

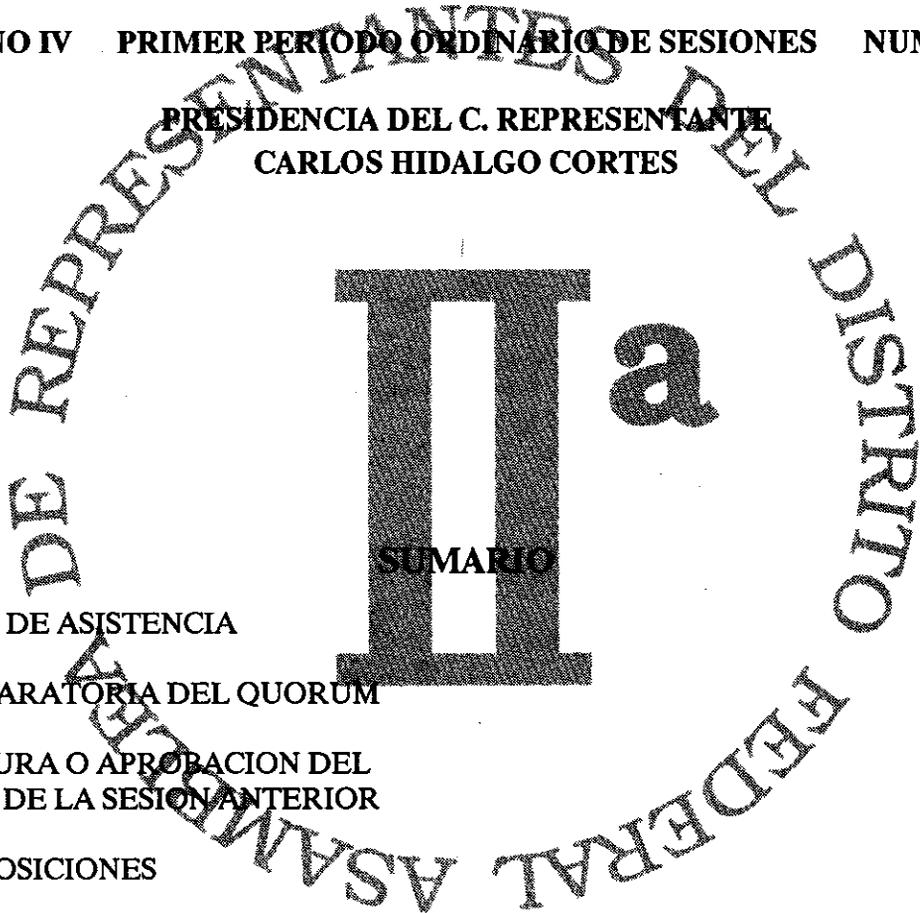
DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES
DEL DISTRITO FEDERAL

MEXICO, D.F., VIERNES 22 DE NOVIEMBRE DE 1991

AÑO IV PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES NUM. 4

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE
CARLOS HIDALGO CORTES



LISTA DE ASISTENCIA	pág. 2
DECLARATORIA DEL QUORUM	pág. 2
LECTURA O APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR	pág. 2
PROPOSICIONES	pág. 4
INTERVENCION DE LOS PARTIDOS SOBRE LA DENUNCIA DEL PREDIO "LA CAÑADA", DE LA DELEGACION MAGDALENA CONTRERAS	pág. 15
PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL DIA INTERNACIONAL DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES	pág. 19
DENUNCIAS	pág. 23
COMENTARIOS SOBRE CONTAMINACION Y EL PLAN DE CONTINGENCIAS PRESENTADO POR EL JEFE DEL D.D.F.	pág. 25

A las 11:20 horas. **EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia de los ciudadanos Representantes.

Señor Presidente, hay una asistencia de 62 ciudadanos Representantes. En consecuencia hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

EL C. SECRETARIO.- II Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Sesión Ordinaria. Noviembre 22 de 1991.

Orden del Día

1.- Lectura de aprobación en su caso del Acta de la Sesión anterior.

2.- Proposiciones de la Comisión de Gobierno sobre nombramientos de los ciudadanos Oficial Mayor, Tesorero General y Director General de Comunicación Social de la II Asamblea.

3.- Propuesta de la Comisión de Gobierno y de los grupos partidistas para reformar el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

4.- Proposición de los partidos sobre materia presupuestal.

5.- Intervención de los partidos sobre la denuncia del predio "La Cañada" ubicado en la Delegación Magdalena Contreras.

6.- Propuesta de Punto de Acuerdo sobre el día internacional de lucha contra la violencia hacia las mujeres.

7.- Denuncia sobre contaminación de ambiente por las labores que realiza la fábrica de dulces Laposse, S.A. que presenta el Partido Acción Nacional.

8.- Denuncia sobre agresiones a comerciantes del mercado "La Merced" que presenta el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

9.- Comentarios sobre contaminación y el plan de

contingencias, presentado por el Jefe del Departamento del Distrito Federal.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar cuenta con el Acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que de acuerdo con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, el Acta de la sesión anterior ha sido distribuida a los coordinadores de los grupos partidistas, por lo que solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el Acta de la sesión anterior.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los que estén por que se apruebe favor de ponerse de pie.

Aprobada, señor Presidente.

"ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA II ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, CELEBRADA EL DIA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

**PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE
CARLOS HIDALGO CORTES.**

En la Ciudad de México, a las once horas con veinticinco minutos del día diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y uno, la Presidencia declara abierta la sesión después de que la Secretaría manifiesta una asistencia de cuarenta y ocho ciudadanos Representantes.

Se aclara que en este momento, algunos Representantes dan cumplimiento a Comisiones que se les designaron, por lo que concurrirán más tarde a la sesión.

Se da lectura al Orden del Día y habiéndose

repartido el Acta de la sesión anterior a los grupos partidistas, en los términos del Reglamento, se aprueba la votación económica.

La Secretaría da cuenta con dos comunicaciones de la Comisión de Gobierno, en la primera de las cuales informa que se eligieron a los Representantes Juan José Osorio Palacios y Alfredo De la Rosa Chávez, como Presidente y Secretario respectivamente, de dicha Comisión; y la segunda para informar que las sesiones de la Asamblea durante este período, serán los miércoles y viernes de cada semana. De enterado.

La Secretaría da lectura a una invitación, para concurrir a la ceremonia cívica conmemorativa del octagésimo primer Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana. Para asistir a este acto, se designan en comisión a los ciudadanos Representantes Juan José Osorio Palacios, Carlos Hidalgo Cortes, Hiram Escudero Alvarez, Pablo Gómez y Alvarez, Juana García Palomares y Belisario Aguilar Olvera.

Se da cuenta con una invitación de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, para asistir a la Conferencia "Las Reformas al Gobierno de la Ciudad de México", que sustentará el licenciado Manuel Aguilera Gómez, el próximo día 21 de los corrientes. Para asistir a este acto en representación de esta Asamblea, se designan a los ciudadanos Representantes Jaime Del Río Navarro, Domingo Suárez Nimo y Javier Hidalgo Ponce.

Para continuar en el desahogo del Orden del Día, hace uso de la palabra el Representante Jorge Schiaffino Isunza, quien da lectura a una comunicación de los Grupos Partidistas, por medio de la cual someten a la consideración de la Asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo:

Unico.- Que se formule una excitativa a la Honorable Cámara de Diputados, para que a la brevedad posible se avoque al estudio y dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Ley, enviada por la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el día 15 de mayo de 1991.

La Presidencia acuerda: Se formula atenta excitativa a la Honorable Cámara de Diputados, para que a la brevedad posible se avoque a dictaminar la Iniciativa de Reformas que amplíe

las facultades de esta Asamblea.

La Secretaría da lectura al siguiente Punto de Acuerdo que presentan los grupos partidistas.- Unico.- Que esta Asamblea considere a los problemas ecológicos de la entidad, como prioritarios y que en su agenda se plasme una orientación permanente al estudio sistemático de dichos problemas y a buscar su solución en esfuerzos conjuntos de la ciudadanía, los órganos de representación y el gobierno mexicano, en un afán por resolver los problemas con la concurrencia de todos.

El C. Presidente acuerda: Comuníquese lo anterior a las autoridades correspondientes.

Hace uso de la palabra el Representante Alfonso Ramírez Cuéllar, del Partido de la Revolución Democrática, para referirse a diversas cuestiones relacionadas con el proyecto denominado "Alameda", a cargo de las autoridades del Departamento del Distrito Federal, proponiendo el siguiente Punto de Acuerdo: Unico.- Que comparezcan ante el pleno de esta Asamblea, el arquitecto Jorge Gamboa de Buen, Director de Reordenación Urbana y Protección Ecológica y la doctora Alejandra Moreno Toscano, Secretaria de Desarrollo Social del Departamento del Distrito Federal, para que informen todo lo conducente al denominado "Proyecto Alameda".

En contra de la propuesta anterior, hace uso de la palabra el Representante del Partido Revolucionario Institucional, Jorge Schiaffino Isunza, quien manifiesta que no se puede aprobar un Punto de Acuerdo, como el que se somete a consideración de la Asamblea, sin tener integradas las Comisiones respectivas. A interpelación del Representante Pablo Gómez y Alvarez, el Representante Schiaffino señala, que su partido estaría de acuerdo en solicitar la información respectiva, creándose previamente, como ya lo manifestó, las Comisiones correspondientes.

El Representante Alberto Ling Altamirano, del Partido Acción Nacional, hace uso de la palabra para apoyar el Punto de Acuerdo a debate, dando respuesta a una interrogación del Representante Jorge Schiaffino, manifestando que la decisión política que podría tomarse, es fijar una fecha razonable para que se pudiese llevar a cabo la comparecencia que se propone.

En virtud de lo expuesto por el Representante Jorge Schiaffino, el Representante Alfonso Ramírez Cuéllar, se reserva su propuesta y formula el siguiente Punto de Acuerdo: Esta Asamblea de Representantes solicita a las autoridades del Departamento del Distrito Federal, información sobre el proyecto "Alameda".

La Asamblea admite el Punto de Acuerdo y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Gobierno.

Para referirse al Octagésimo Primer Aniversario de la Revolución Mexicana y a las Reformas del artículo 27 Constitucional, propuestas por el Presidente de la República, hacen uso de la palabra los siguientes representantes:

Oscar Mauro Ramírez Ayala del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, Ramón Jiménez López del Partido Popular Socialista, Juana García Palomares del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, Pablo Gómez y Álvarez del Partido de la Revolución Democrática, Román Barreto y Rivera del Partido Acción Nacional y Jorge Gaviño Ambríz del Partido Revolucionario Institucional.

Hace uso de la palabra, el Representante Javier Hidalgo Ponce del Partido de la Revolución Democrática, quien señala que el problema de la vivienda en la ciudad continua siendo uno de los más importantes en función de las dificultades para resolverlo.

Concretamente, se refiere a la situación por la que atraviesan los vecinos de las colonias Arenal, Caracol y otras del oriente y propone que a fin de dar solución a las demandas de vivienda, se lleve a cabo una entrevista de los interesados con el Jefe del Departamento del Distrito Federal.

La Presidencia acuerda: Resérvese este asunto en la Oficialía Mayor, a fin de que se turne a las Comisiones del Estudio y Dictamen respectivas, una vez que éstas queden constituidas.

Para hechos, sobre este mismo tema, hacen uso de la palabra los Representantes Domingo Suárez Nimo y Oscar Mauro Ramírez Ayala.

La Presidencia informa que la Comisión de Gobierno de esta Asamblea, gestionó una audiencia con el Secretario General de Gobierno

del Departamento del Distrito Federal, quien el próximo día 21, recibirá a una Comisión de los solicitantes de vivienda de "El Arenal".

Para formular algunos planteamientos sobre la situación que confrontan los obreros de la empresa "Bimbo, S.A.", hace uso de la palabra la Representante Adela Salazar y Carbajal del Partido de la Revolución Democrática, quien propone que esta Asamblea de Representantes se pronuncie por el respeto a los derechos constitucionales de los trabajadores de la empresa Panificación Bimbo, S.A. de C.V., exhortándose a la autoridad correspondiente para que toda resolución esté apegada a derecho y sea acatada.

La Presidencia acuerda: Resérvese en la Oficialía Mayor, a fin de que se turne a las Comisiones de Estudio y Dictamen respectivas, en cuanto éstas queden constituidas.

La Presidencia invita, a la inauguración de la Exposición "Emiliano Zapata y el Ejército Libertador del Sur y del Centro".

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

A las catorce horas con veinticinco minutos se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día viernes veintidós de los corrientes a las once horas".

EL C. PRESIDENTE.- Se ruega a la Secretaría a dar lectura a las propuestas de la Comisión de Gobierno.

EL C. SECRETARIO.- Ciudadano Presidente de la Mesa Directiva de la Segunda Asamblea de Representantes

Presente.

Los integrantes de la Comisión de Gobierno de la Segunda Asamblea de Representantes del Distrito Federal, en cumplimiento del artículo 36, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes, se permite proponer al pleno de la misma, la aprobación del nombramiento del ciudadano Oficial Mayor, que habrá de recaer en el siguiente ciudadano:

Licenciado Hugo Castro Aranda, quien se ha desempeñado como: Profesor Universitario en la

facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, a partir de 1961 a la fecha, impartiendo diversas asignaturas.

Diputado federal a la L legislatura del Honorable Congreso de la Unión.

Oficial Mayor de la LIII legislatura del Honorable Congreso de la Unión.

Atentamente

Representante Juan José Osorio Palacios, firma;
 Representante Alfredo De la Rosa Chávez, firma;
 Representante Pablo Gómez y Alvarez, firma;
 Representante Hiram Escudero Alvarez, firma;
 Representante Jorge Schiaffino Isunza, firma;
 Representante Mario Carrillo Huerta, firma;
 Representante Eduardo Escobedo Miramontes, firma;
 Representante Juana García Palomares, firma;
 Representante Belisario Aguilar Olvera, firma.

EL C. PRESIDENTE.- Consulte la Secretaría en votación económica si es de aprobarse la proposición de la Comisión de Gobierno.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 97 del Reglamento para el Gobierno Interior, se pregunta a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el nombramiento propuesto por la Comisión de Gobierno.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobado, señor Presidente, por unanimidad.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia se reserva el acto protocolario de toma de protesta, para hacerlo conjuntamente para el caso de que las otras dos propuestas sean autorizadas por el pleno de esta Asamblea.

Proceda la Secretaría a leer el siguiente comunicado.

EL C. SECRETARIO.- Ciudadano Presidente de

la Mesa Directiva de la Segunda Asamblea de Representantes

Presente.

Los integrantes de la Comisión de Gobierno de la Segunda Asamblea de Representantes del Distrito Federal, en cumplimiento del artículo 36, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes, se permite proponer al pleno de la misma, la aprobación del nombramiento del ciudadano Tesorero, que habrá de recaer en el siguiente ciudadano:

Licenciado Luis Torres Septién, quien se ha desempeñado como: Fundador de la Secretaría de la Contraloría General de la Federación. Coordinador sectorial controlando financieramente las entidades paraestatales en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología. Hasta la semana anterior, Director de Presupuesto, Gobierno y Administración del Departamento del Distrito Federal.

Atentamente

Representante Juan José Osorio Palacios, firma;
 Representante Alfredo De la Rosa Chávez, firma;
 Representante Pablo Gómez y Alvarez, firma;
 Representante Hiram Escudero Alvarez, firma;
 Representante Jorge Schiaffino Isunza, firma;
 Representante Mario Carrillo Huerta, firma;
 Representante Eduardo Escobedo Miramontes, firma;
 Representante Juana García Palomares, firma;
 Representante Belisario Aguilar Olvera, firma.

EL C. PRESIDENTE.- Consulte la Secretaría en votación económica si es de aprobarse la proposición de la Comisión de Gobierno.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 97, del Reglamento para el Gobierno Interior, se pregunta a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el nombramiento propuesto por la Comisión de Gobierno.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo

poniéndose de pie.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Igualmente, esta Presidencia se reserva el acto protocolario de toma de protesta para realizarlo en uno sólo.

Le ruego a la Secretaría de lectura a la siguiente comunicación de la Comisión de Gobierno.

EL C. SECRETARIO.- Ciudadano Presidente de la Mesa Directiva de la Segunda Asamblea de Representantes

Presente.

Los integrantes de la Comisión de Gobierno de la Segunda Asamblea de Representantes del Distrito Federal, en cumplimiento del artículo 36, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes, se permite proponer al pleno de la misma, la aprobación del nombramiento del ciudadano Director General de Comunicación Social, que habrá de recaer en el siguiente ciudadano:

Licenciado Roberto Femat Ramírez, quien entre otros cargos, se ha desempeñado con el mismo puesto en: El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado, en la Comisión Federal de Electricidad y hasta el día de ayer, como Director de Comunicación Social en la Secretaría de Marina.

Atentamente

Representante Juan José Osorio Palacios, firma;
Representante Alfredo De la Rosa Chávez, firma;
Representante Pablo Gómez y Alvarez, firma;
Representante Hiram Escudero Alvarez, firma;
Representante Jorge Schiaffino Isunza, firma;
Representante Mario Carrillo Huerta, firma;
Representante Eduardo Escobedo Miramontes, firma;
Representante Juana García Palomares, firma;
Representante Belisario Aguilar Olvera, firma.

EL C. PRESIDENTE.- Consulte la Secretaría en votación económica, si es de aprobarse la proposición de la Comisión de Gobierno.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la

Presidencia y en los términos del artículo 97, del Reglamento para el Gobierno Interior, se pregunta a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse el nombramiento propuesto por la Comisión de Gobierno.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Gracias.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se ruega a los ciudadanos Representantes Jorge Gaviño Ambríz, Patricia Garduño, Marcos Gutiérrez, Laura Itzel Castillo y Oscar Mauro Ramírez, se sirvan acompañar a los ciudadanos licenciados Hugo Castro Aranda, Luis Torres Septién y Roberto Femat, para rendir ante esta Asamblea la protesta reglamentaria.

Señores licenciados Hugo Castro Aranda, Luis Torres Septién y Roberto Femat: ¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y su Reglamento y desempeñar leal y patrióticamente los cargos para los cuales esta Asamblea los ha conferido; mirando en todo por el bien y buena administración de este Cuerpo Colegiado.

LOS C. DESIGNADOS.- Sí, protesto.

Si no lo hiciéreis así que la Asamblea os lo demande.

(Aplausos).

El siguiente punto del Orden del Día es una propuesta de la Comisión de Gobierno y de los grupos partidistas, para reformar el artículo 45, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Jorge Schiaffino Isunza.

EL C. REPRESENTANTE JORGESCHIAFFINO

ISUNZA.- Señor Presidente, compañeras y compañeros Representantes; señoras y señores integrantes de los medios de comunicación:

La Asamblea de Representantes, como cuerpo colegiado plural y de amplia participación democrática en la vida de los habitantes de la Ciudad de México, cuenta con un sólido fundamento jurídico y plena justificación social, que le obliga a cumplir cabalmente el compromiso de atestiguar en la práctica, su utilidad y su vigencia. La estructura normativa y de administración que a la fecha tiene, le permitió en sus primeros 3 años de existencia, encontrar el apropiado canal de expresión a las reiteradas inquietudes de los habitantes de la capital del país y alcanzar así, una acción más concreta y efectiva de la población en las decisiones del gobierno ciudadano.

La Asamblea, al surgir de la necesidad de dar respuestas a una sociedad cuyas características actuales jamás fueron predecibles, dio sustento a la conformación de una estructura en base a comisiones y comites, cuya función primordial radica en entender la realidad detallada de la ciudad, jerarquizando sus problemas y requerimientos, proponiendo dentro de su estudio mismo, una deliberación plural, en la que la consulta pública abarcó a las organizaciones vecinales, de comerciantes y profesionistas, a autoridades y amas de casa, para que así en forma diversa y en la amplitud de su conjunto, se priorizaran las acciones que permitieran efectuar recomendaciones al gobierno del Departamento del Distrito Federal, así como ejercer sus facultades de conformidad con el artículo 7o. de la Ley Orgánica y del artículo 20, fracción IV de su propio Reglamento Interior y tiene la capacidad de ser interactuante especializado en los aspectos centrales de la convivencia y bienestar progresivo de la ciudad.

Esos mismos principios, hacen necesario que hoy la Segunda Asamblea, acorde con los cambios que nuestro país y consecuentemente nuestra ciudad viven, se adecue en su forma y en base a la facultad que le da su normatividad y sobre todo su objetividad, modificando 2 de sus comisiones y creando 2 más, a fin de contar con un total de 16 de ellas.

Las divisiones que se proponen, recaen en las actuales tercera y sexta comisiones que son las

siguientes:

Tercera Comisión.- Uso de suelo; establecimiento de reservas territoriales; regularización de la tenencia de la tierra, vivienda y construcciones, edificaciones y explotación de minas de arena y materiales pétreos.

La separación que se propone, es con el objeto de crear para la vivienda, una comisión, expresada la importancia que en la actualidad reviste para la vida diaria de la ciudad ese aspecto de primerísimo orden para el habitante del Distrito Federal. Ello sin menoscabo de la importancia que a partir de este momento la Tercera Comisión daría a los aspectos restantes que le han quedado reservados.

La Sexta Comisión que actualmente tiene que ver con los problemas de: educación, juventud, salud y asistencia social, derechos de la mujer, recreación, espectáculos públicos y deportes, acción cultural y agencias funerarias, cementerios y servicios conexos. Se hace necesario separarla a fin de que se reasignen los problemas de salud y asistencia social, agencias funerarias, cementerios y servicios conexos y se distingan de los de: educación, cultura, juventud, derechos de la mujer, recreación, deportes y espectáculos.

Lo anterior con la finalidad de proporcionar una mayor cobertura, fortaleciendo la capacidad para propiciar una estrecha coordinación con los grupos identificados con estos servicios.

Se propone también, la creación de una comisión de desarrollo metropolitano para que, conozca, estudie y analice de las condiciones del crecimiento vertiginoso que la población ha tenido, que han dado como consecuencia la ampliación constante de las áreas urbanas y su repercusión en todos los órdenes de la vida de la metrópoli y proponiendo los programas que permitan armonizar la legislación, políticas y prácticas administrativas, en función de objetivos que son comunes y que exigen en la realidad, de un esfuerzo integral, de coordinación y concentración entre el Distrito Federal y los municipios conurbados.

Finalmente, se propone la Comisión de Población y Desarrollo, que sea competente para conocer de los problemas derivados de la concentración poblacional en el área metropolitana en la Ciudad de México, así como la inadecuada distribución

en su territorio, teniendo como objetivo primordial, diseñar y proponer conforme a las facultades que le confiere su fundamentación, jurídica, las prácticas, normas y políticas de equilibrio poblacional, que procuren el mejoramiento de las condiciones de vida de quienes habitan esta ciudad.

Estas comisiones, permitirán con mayor precisión y acercamiento, elaborar esquemas detallados de la problemática específica y darle congruencia a las propuestas originadas en esta segunda Asamblea y garantizar su realización efectiva.

Esta sustentación práctica, es para dar una respuesta inmediata a la capacidad formal que la Asamblea posee para autoconformarse de acuerdo a la demanda ciudadana. Es además, corresponder al electorado que exige pronta solución a los problemas y necesidades que expuso a los ahora Representantes, cuando en las campañas políticas incursionaron en el ámbito más profundo de la vida comunitaria.

Es por otro lado, entender las grandes demandas pero también las pequeñas razones, inquietudes y exigencias que en muchas ocasiones fueron planteadas por reducidos grupos o personas en lo individual.

Elevar la calidad de vida en esta ciudad, es en gran parte responsabilidad de la Segunda Asamblea. Será indispensable por tanto, elaborar diagnósticos que acierten y precisen soluciones constructivas, resultado de múltiples hipótesis, explicaciones, justificaciones, propuestas y consultas, derivadas como ya se mencionó de una operación democrática y participativa.

Por tanto, las nuevas comisiones al incorporarse a las ya existentes, descongestionarán la temática que actualmente tiene cada una de ellas, dándole mayor importancia a la extensa gama de problemas urbanos que deben de tratarse con capacidad y empeño.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 73, fracción VI, base 3a. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: del artículo 43 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y del artículo 2o. del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes, presenta en los términos del

artículo 90 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea y los demás relativos, la siguiente iniciativa de reforma:

Unico.- Se reforma el artículo 45 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 45.- La Asamblea de Representantes del Distrito Federal, contara con las siguientes comisiones ordinarias de estudio y dictamen:

A) Primera Comisión, competente para conocer en materia de seguridad pública y protección civil.

B) Segunda Comisión, competente para conocer en materia de administración y procuración de justicia, prevención y readaptación social y protección de derechos humanos.

C) Tercera Comisión, competente para conocer en materia de uso de suelo, establecimiento de reservas territoriales; regularización de la tenencia de la tierra, construcciones, edificaciones y explotación de minas de arena y materiales pétreos.

D) Cuarta Comisión, competente para conocer en materia de preservación del medio ambiente y protección ecológica, recolección, disposición, tratamiento de basura, racionalización y seguridad en el uso de energéticos, agua y drenaje, tratamientos de aguas y parques y jardines.

E) Quinta Comisión, competente para conocer en materia del abasto y distribución de alimentos, mercados, rastros; establecimientos mercantiles y comercio en la vía pública.

F) Sexta Comisión, competente para conocer en materia de salud y asistencia social; agencias funerarias, cementerios y servicios conexos.

G) Séptima Comisión, competente para conocer en materia de vialidad y tránsito; transporte urbano y estacionamientos; alumbrado público y en general aquellos servicios públicos que no sean materia de otra comisión.

H) Octava Comisión, competente para conocer en materia de fomento económico y protección al empleo; trabajo no asalariado y previsión social y turismo, servicios de alojamiento e industria.

I) Novena Comisión, competente para conocer en materia de desarrollo rural.

J) Décima Comisión, competente en materia de ciencia, tecnología e informática.

K) Décima Primera Comisión, competente para conocer en materia de vigilancia de la administración presupuestal y contable del Distrito Federal.

L) Décima Segunda Comisión, competente para conocer en materia de Reglamento Interior y para estudiar y dictaminar propuestas relativas a iniciativas de ley y reglamentos que no sean materia exclusiva de alguna otra comisión.

M) Décima Tercera Comisión, competente para conocer en materia de vivienda.

N) Décima Cuarta Comisión, competente para conocer en materia de educación, acción cultural, juventud, derechos de la mujer, recreación espectáculos públicos y deportes.

Ñ) Décima Quinta Comisión, competente para conocer en materia de desarrollo metropolitano.

O) Décima Sexta Comisión, competente para conocer en materia de población y desarrollo.

Fin de la modificación.

De ser aprobada en los términos del artículo 90 la presente iniciativa de la Comisión de Gobierno, las comisiones deberán integrarse en los términos de la Ley y Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes de inmediato, realizando lo conducente la Décima Segunda Comisión, en el momento que esta quede integrada.

La Comisión de Gobierno:

Juan José Osorio Palacios, Presidente, firma;
 Alfredo de la Rosa Chávez, Secretario, firma;
 Hiram Escudero Alvarez, firma;
 Pablo Gómez y Alvarez, firma;
 Jorge Schiaffino Isunza, firma;
 Mario Carrillo Huerta, firma;
 Eduardo Escobedo Miramontes, firma;
 Juana García Palomares, firma;
 Belisario Aguilar Olvera, firma.

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que se ha solicitado que la propuesta sea considerada de urgente y obvia resolución y ha sido firmada por la Comisión de Gobierno y los coordinadores de los grupos partidistas en los términos de los artículos 90 y 97 del Reglamento para el Gobierno Interior, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 90 y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica...

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ (Desde su curul).- Señor Presidente, es que procede la votación nominal.

EL C. PRESIDENTE.- Yo rogaría lo presentara usted por escrito.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ (Desde su curul).- No necesito presentarlo por escrito, simplemente le señalo que el artículo 92 señala que: "...se aprobará por votación nominal los dictámenes, iniciativas de ley, los reglamentos, bandos y ordenanzas".

Se puede decir, que no vale si no se ha hecho de acuerdo al Reglamento.

EL C. PRESIDENTE.- Quiere leer el artículo 92 la Secretaría.

EL C. SECRETARIO.- "Artículo 92 del Reglamento:

Se aprobarán por votación nominal los dictámenes de iniciativa de ley, los reglamentos, bandos u ordenanzas en lo general y cada título, capítulo o artículo en lo particular, según determine la Presidencia.

Igualmente, podrá sujetarse a votación nominal un acuerdo o propuesta cuando lo solicite por escrito un Representante".

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría.

EL C. SECRETARIO.- Damos lectura, por instrucciones de la Presidencia, al artículo 94.

"Artículo 94: La votación nominal se efectuará de

la manera siguiente:

Uno.- Cada miembro de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, comenzando por el lado derecho del Presidente dirá en voz alta su nombre y apellido añadiendo la expresión "en pro" o "en contra".

Dos.- Un Secretario de la Mesa Directiva anotará a los Representantes que aprueben el dictamen correspondiente y otro a los que lo rechacen.

Tres.- Concluido este acto, uno de los mismos Secretarios de la Mesa Directiva preguntará dos veces en voz alta, si falta algún Representante de votar y no faltando, se procederá a tomar la votación de los Secretarios, los Vicepresidentes y el Presidente a la Mesa Directiva.

Cuatro.- El Secretario o Prosecretario, harán en seguida el cómputo de los votos y darán a conocer el resultado".

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en los términos del artículo 94.

EL C. SECRETARIO.- Vamos a rogarles de la manera más atenta a los señores Representantes que a la hora de emitir su voto por la afirmativa, nos den su nombre.

EL C. SECRETARIO.- En base al artículo 94, empezaremos por el lado derecho del Presidente.

Señor Presidente, han sido emitidos 59 votos en pro y un voto en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese por la Oficialía Mayor a la Décima Segunda Comisión, para efectos de la modificación que ha sido aprobada al Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea.

Para hablar sobre algunos aspectos en materia presupuestal, han solicitado el uso de la palabra los ciudadanos Representantes Eduardo Escobedo Miramontes, del Partido Revolucionario Institucional; Alberto Ling Altamirano, del Partido Acción Nacional; Domingo Suárez, del Partido Frente Cardenista y Belisario Aguilar Olvera, del Partido Popular Socialista.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra el

Representante Eduardo Escobedo Miramontes.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO ESCOBEDO MIRAMONTES.- Señor Presidente; señoras y señores Representantes de la II Asamblea:

Uno de los principales objetivos de la fracción priista en esta Asamblea, es lograr que haya una total congruencia entre la asignación del gasto público del Departamento del Distrito Federal y las prioridades de la población del mismo Distrito Federal.

En este sentido, es del conocimiento público, que de conformidad con lo que disponen los artículos 72, inciso H de la Constitución y 76 fracción IV de la misma Constitución, el Ejecutivo Federal envió oportunamente las iniciativas de Ley de Ingresos del Departamento del Distrito Federal, de modificaciones a la Ley de hacienda del Departamento del Distrito Federal e igualmente lo relativo a la iniciativa de decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio de 1992.

Sabemos, señores, por medios extraoficiales, principalmente por medio de los medios de comunicación -valga la redundancia-, algunas de las características principales de estos tres instrumentos de política presupuestal y financiera.

Estamos enterados de que el Presupuesto del Departamento del Distrito Federal, para 1992 ascenderá a 12.9 billones de pesos; que de esta cantidad aproximadamente 5.7 billones, está conformado por ingresos propios: derechos, impuestos, productos, aprovechamientos; que 5.3 billones corresponden a participaciones en ingresos federales y 1.9 billones de pesos a lo que se refiere a ingresos de las entidades sectorizadas del Departamento del Distrito Federal.

Tenemos conocimiento, también, en términos muy generales, de modificaciones a la Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal, sobre todo para dar seguridad y certeza jurídica en materia tan importante como aspectos de tipo predial, cuestiones relativas a derechos de suministro de agua, como relativos al impuesto sobre nóminas y otros aspectos importantes.

Y por lo que hace al presupuesto de egresos del Departamento del Distrito Federal, también tenemos conocimiento de que éste ascenderá

aproximadamente a 12.8 billones de pesos, para el ejercicio de 1992, que en él se contemplan problemas prioritarios como es: el de seguridad pública, el de justicia, el de ecología, el de salud, el de transporte etcétera.

En este sentido sabemos, tenemos conocimiento que la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, ejerció oportunamente su atribución contemplada en la Constitución General de la República e hizo las recomendaciones pertinentes, los señalamientos pertinentes al Ejecutivo Federal de los problemas prioritarios para ser incluidos en el proyecto de presupuesto de egresos del departamento del Distrito Federal.

En esos términos, estos tres instrumentos de política financiera y presupuestal están donde deben, en la Cámara de Diputados.

Sin embargo, dadas las características de la reciente instalación de esta Asamblea, el 14 de noviembre, la fracción priísta considera conveniente el hacer una serie de propuestas o señalamientos en esta tribuna para el efecto de que todavía se pueden hacer algunas recomendaciones o sugerencias en su caso a los instrumentos de política financiera y presupuestal.

En consecuencia, el señalamiento de la fracción priísta de esta II Asamblea de Representantes, va en el sentido de :

Primero.- Solicitar a la Mesa Directiva de esta II Asamblea pida oficialmente al Departamento del Distrito Federal las tres iniciativas a que he hecho alusión.

Segundo.- A que tan pronto se instale la Onceava Comisión, que es la competente para la vigilancia de la administración presupuestal y contable del Departamento, tenga esta Onceava Comisión los instrumentos de trabajo, estos tres instrumentos de trabajo necesarios, para que se avoque al análisis y el estudio correspondiente, y

Tercero.- Que en virtud de las recomendaciones o sugerencias que haga esta Comisión, la Onceava, al pleno de la II Asamblea, pueda promoverse una reunión de trabajo en la Onceava Comisión con la Comisión del Distrito Federal de la Honorable Cámara de Diputados, para en todo caso, incluirse en el dictamen respectivo y someterse a la

consideración y aprobación de la Honorable Cámara de Diputados, ese día, el pronunciamiento que hará la fracción del Partido Revolucionario Institucional en esta II Asamblea de Representantes.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia, se avoca a solicitar inmediatamente los documentos requeridos por el Representante Escobedo.

Tiene el uso de la palabra el Representante Alberto Ling Altamirano del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE JORGE ALBERTO LING ALTAMIRANO.- Señor Presidente. Honorable Asamblea:

Ante la proximidad de la discusión en la Honorable Cámara de Diputados, del renglón económico de la administración del Departamento del Distrito Federal y de los retos que expresan los problemas de la ciudad, el grupo partidista de Acción Nacional y las autoridades delegacionales, de las cuales trece titulares de las mismas han expresado que es bueno y deseable que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal apruebe la Ley de Ingresos y Egresos, así como que tenga más atribuciones en materia fiscal, de ingresos, egresos y presupuestal, lo mismo que programático.

Por las líneas de conducta en esta materia expresados por el Licenciado Salinas de Gortari, en su último informe presidencial, que ha sido la reiteración de lo manifestado en múltiples comparecencias del Licenciado Camacho Solís, tanto en la Honorable Cámara de Diputados como en esta Honorable Asamblea de Representantes y tomando en cuenta que: la base tercera, de la fracción VI, del artículo 73 Constitucional en sus incisos B) y C), en los cuales se faculta a esta Asamblea de Representantes para, cito: proponer al Presidente de la República la atención de problemas prioritarios a efecto de que tomando en cuenta la previsión de ingresos y el gasto público, lo considere en el proyecto de presupuesto de egresos del Distrito Federal, que envíe a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Por otra parte, la Asamblea también, está facultada constitucionalmente para recibir los informes

trimestrales que deberá presentar la autoridad administrativa del Distrito Federal, sobre la ejecución y cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados, y elaborarán un programa anual para analizar la congruencia entre gasto autorizado y realizado, por partidas y programas, que votado por el pleno de la Asamblea, remitirá a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para ser considerado durante la revisión de la Cuenta Pública del Distrito Federal.

La Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, en su artículo 4o., segunda parte, expresa que esta Asamblea está facultada también para realizar funciones de consulta, promoción, gestoría, evaluación y supervisión de las acciones administrativas y de gobierno, encaminadas a satisfacer las necesidades sociales de la población de la entidad y sobre la aplicación de los recursos presupuestales disponibles en los términos del artículo 8o. de este ordenamiento.

El susodicho artículo 8o., en su tercero y cuarto párrafo, menciona lo ya dicho, es decir, que la asamblea está facultada para participar en los términos previstos por el artículo 73, fracción VI, base 3a., de la Constitución, en la vigencia de la administración presupuestal y contable del Distrito Federal. Y añade: que una vez discutida la Cuenta Pública del Distrito Federal, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión comunicará a la Asamblea las consecuencias que derivaron de sus observaciones.

El artículo 9o., de la misma Ley Orgánica de la Asamblea para proponer al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, por conducto del titular del órgano de gobierno del Distrito Federal, la atención de problemas prioritarios, a efecto de que, tomando en cuenta la previsión de ingresos y los programas a realizar, los considere en el proyecto de presupuesto de egresos de la entidad.

Por otra parte, consideramos que no hay presupuesto alguno que no deba estar bajo las directrices y orientación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que se traduce en el Plan Nacional de Desarrollo. Para elaborar dicho Plan Nacional de Desarrollo, el artículo 26 Constitucional, en su primer párrafo, en la segunda parte, menciona que la planeación será democrática mediante la participación de

los diversos sectores sociales, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad, para incorporarlas al Plan y programas de desarrollo.

Habrá un Plan Nacional de Desarrollo, al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública federal.

Dentro del sistema nacional de planeación democrática, basado en el artículo 26 Constitucional de Desarrollo, se obliga a ejecutar programas operativos anuales a las entidades y dependencias que servirán de base para la integración de los anteproyectos de presupuestos anuales que las propias dependencias y entidades deberán elaborar, conforme a la legislación aplicable, según menciona el artículo 27 de la Ley de Planeación.

El artículo 31 de la misma ley de planeación, exige y prevé la revisión periódica de los programas sectoriales y aun del mismo Plan.

Los miembros de la Asamblea podemos participar basados en el artículo 32 de la Ley de Planeación, que en su segundo párrafo dice: La ejecución del Plan y los programas, podrá concentrarse conforme a esta ley, con las representaciones de los grupos sociales interesados o con los particulares.

Esta Asamblea, por sus propias facultades en materia presupuestal para el Distrito Federal, debe ser la entidad adecuada para hacer cumplir el artículo 40 de dicha Ley de Planeación y del Capítulo Séptimo, sobre responsabilidades, en la misma Ley de Planeación.

Por último y, porque está fundamentado en los artículos 6o. y 43 de la Ley Orgánica de la Asamblea y por el artículos 20, fracción VI, artículo 45, inciso K), y artículo 51 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, es que proponemos los siguientes Puntos de Acuerdo:

Primero: Solicitar a la Honorable Cámara de Diputados, que a través de su Comisión del Departamento del Distrito Federal, escuche la opinión de esta representación sobre la Cuenta Pública de la Hacienda del Departamento del Distrito Federal.

Segundo: Que a fin de ser tomados en cuenta en el dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos, para el Departamento del Distrito Federal del año 1992 y de las modificaciones a la Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal para 1992, se escuche la opinión de esta representación.

Tercero: Que previa a la aprobación del Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal para 1992, se tome en cuenta las opiniones que se viertan en el seno de esta Asamblea.

Cuarto y último: Que en próxima sesión se incluya en el Orden del Día los temas a que antes se ha hecho referencia, a fin de ser tratados por el pleno de esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Salón de sesiones, 22 de noviembre de 1991. Por el grupo partidista de Acción Nacional de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal: Representante Alberto Ling Altamirano.

Dejo mi proposición firmada en la Secretaría, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Resérvese en la Oficialía Mayor, para ser turnada a la Comisión respectiva en cuanto ésta esté constituida.

Tiene el uso de la palabra, el Representante Domingo Suárez, del Partido Frente Cardenista.

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO.- Con su permiso señor Presidente; compañeros Representantes:

Bien es cierto, que la actual estructura orgánica del Departamento del Distrito Federal ha procurado atender la demanda ciudadana, ejecutando los programas con índices razonables de eficacia y eficiencia, atendiendo la emergencia derivada de la demanda ciudadana.

Pero no podemos dejar de mencionar que la mayor parte de las áreas enfrentan crecientes problemas de funcionalidad por el bajo nivel de sus mandos, en relación con la magnitud de la responsabilidad y cargas de trabajo asignadas.

Asimismo, se considera que los niveles dependientes directamente de la Jefatura del

Departamento del Distrito Federal, son numerosos e inadecuados; existe desequilibrio en el número de áreas operativas y actividades susceptibles de descentralizarse y desconcentrarse.

El entorno socioeconómico de cada una de las Delegaciones del Departamento del Distrito Federal, ha sufrido transformaciones sustanciales, contando cada una de ellas con patrones heterogéneos en sus ámbitos funcionales, lo que ha provocado dificultades para la prestación eficaz y eficiente de los servicios públicos a su cargo.

El desahogo oportuno y expedito de los trámites que promueven los particulares, la realización en tiempo y calidad de las obras para las que fueron asignados los recursos y obtener el consenso de los distintos grupos de la comunidad en los gobiernos delegacionales, no han permitido un programa realmente coordinado.

A esto, hay que agregar una verdad incuestionable: la relación entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Departamento del Distrito Federal, dentro de la normatividad que marca la Ley de Coordinación Fiscal y el acuerdo de colaboración administrativa, ha sido ciertamente funcional. Sin embargo, fuera de esta normatividad, los canales de comunicación no han sido eficientes en la medida en que generalmente dicha Secretaría emite disposiciones de tipo financiero y hasta después entera al Departamento del Distrito Federal. Esta situación, no ha permitido al propio Departamento analizar con oportunidad en qué grado le afectan estas medidas.

Las propuestas de la Fracción del Frente Cardenista del Distrito Federal, para evitar estos problemas, es: fortalecer el proceso de planeación con un nivel adecuado de instrumentación y operación de los planes, de acuerdo a la concepción global de los problemas del Distrito Federal; segundo, crear un instrumento equiparable al Convenio Único de Desarrollo que establezca bases y procedimientos de coordinación aplicables en el Distrito Federal; conformar una instancia, que tenga como propósito único dar seguimiento y vigilar el cumplimiento de los programas prioritarios coordinado a las distintas áreas responsables e informando del avance de los mismos; fomentar la desconcentración y descentralización administrativa, además el perfecciona-

miento de los procedimientos operativos y los sistemas de control, evaluación e información, que es una medida técnica que atenúa los inconvenientes de la excesiva centralización que aún persiste dentro del gobierno de la Ciudad de México.

Se deberá abrir la puerta, a una demandante participación social, que ha acreditado su vocación para velar por los intereses más legítimos de la ciudad; involucrar a la ciudadanía en el proceso de planeación, ganando con ello la legitimidad que hoy tanto se cuestiona de la participación ciudadana; aportar a la ciudadanía elementos de información sencilla, pero suficientes que le permita involucrarse en la toma de decisiones; considerar a la Asamblea de Representantes en lo relativo a las decisiones que se toman en las instancias centrales; invertir, por último, la relación de la coordinación entre la Secretaría General de Programación del Departamento del Distrito Federal y de la Tesorería del mismo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante Belisario Aguilar Olvera, del Partido Popular Socialista.

EL C. REPRESENTANTE BELISARIO AGUILAR OLVERA.- Con su permiso, señor Presidente. Señoras y señores Representantes:

No es motivo de mi presencia aquí establecer en este instante la Ley de Ingresos, las reformas a la Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal y al Presupuesto de Egresos porque no sería posible examinar algo que no se tiene en las manos.

Ustedes recordarán que en el inicio de nuestros trabajos, propuse que esta Honorable asamblea examinara la Cuenta Pública, el Presupuesto de Egresos, la Ley de Ingresos y las reformas que deben hacerse a la Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal.

El propósito, ha sido manifestado aquí por los oradores que me antecieron en el uso de la palabra, se trata de dotar a esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal de mayores facultades, porque no puede ser la asamblea simplemente una espectadora de lo que la Cámara de Diputados apruebe sobre el Distrito Federal.

Si hay alguien, que se haya elegido a través del

voto popular son los miembros de esta Asamblea, por lo tanto a esta Asamblea corresponde examinar los asuntos importantes de la entidad. Nosotros lo hemos dicho siempre: la democratización en el Distrito Federal conlleva a que sus habitantes participen en las decisiones.

¿Qué ocurre hasta hoy en la Cámara de Diputados?. Que el Diputado de alguna entidad federativa ajena a esta, el de Chiapas, el de Yucatán, el de Quintana Roo, el de Baja California Sur, etcétera, etcétera, deciden sobre la vida del Distrito Federal y la participación de esta Asamblea es verdaderamente pequeña. Se trata entonces de darle mayores facultades a la Asamblea.

Es cierto, que desde el punto de vista constitucional, el gobierno en el Distrito Federal debe enviar la Cuenta Pública y los Presupuestos de Ingresos y Egresos a la Cámara de Diputados.

Es cierto, también, que la Cámara de Diputados cuenta con su órgano técnico para el examen de la cuenta pública, la Contaduría Mayor de Hacienda, pero debe darse un paso importante en la vida del Distrito Federal para democratizarla. Esto es: aumentar las facultades de la Asamblea de Representantes, para hacer que los habitantes del Distrito Federal, puedan confiar en esta representación para el trato de todos sus asuntos y problemas de carácter fiscal.

No nos cabe duda, que la Ley de Ingresos no es equitativa, aún sin conocerla, aún cuando el Departamento financie su gasto en base a los recursos propios, pero hay una inequidad permanente en las leyes de ingresos del Departamento del Distrito Federal.

No paga en el Distrito Federal, más el que más tiene y menos el que menos tiene y nada el que nada tiene. Es cierto, que a veces una construcción en una colonia pobre es de tal magnitud que debe pagar mayor impuesto predial, por ejemplo, pero también es cierto, que no valora y no se ha valorado jamás el ingreso familiar para establecer el impuesto, de la misma manera que los recursos no se destinan hacia donde deben ir. De siempre.

Esto no es nuevo en nuestra ciudad. De siempre, los principales recursos se destinan a servicios en aquellas colonias donde viven los poderosos económicamente hablando: no hay baches, no

hay basura, no falta el agua, cosa que ocurre en las colonias proletarias.

Y cómo puede saber un Diputado de una entidad del norte, del centro o del sur del país estas necesidades de los capitalinos.

Quien debe saber de las leyes, de las iniciativas en materia económica del Departamento del Distrito Federal, a juicio nuestro, debe ser esta alta representación.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- El siguiente punto del Orden del Día, para hablar sobre una denuncia del predio "La Cañada", ubicado en la Delegación de la Magdalena Contreras, han solicitado hacer uso de la palabra los siguientes Representantes: Máximo García Fabregat, del Partido Revolucionario Institucional; Pablo Jaime Jiménez Barranco, del Partido Acción Nacional; Ramón Jiménez López, del Partido Popular Socialista y Domingo Suárez Nimo, del Frente Cardenista.

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Máximo García Fabregat.

EL C. REPRESENTANTE MAXIMO ALBERTO GARCIA FABREGAT.- Con su venia, señor Presidente.

Honorable Asamblea:

El martes próximo pasado, el día 19 de noviembre, recibimos a un Comité Pro-defensa de la Cañada de los Dínamos de Contreras y se recibió dirigido a Juan José Osorio Palacios, un documento que a la letra dice:

"II Asamblea de Representantes. Licenciado Juan José Osorio Palacios, Presidente de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea.

Presente:

Estimado licenciado Osorio: Por este medio nos dirigimos a usted los que al calce firmamos, deportistas, clubes, asociaciones civiles, comerciantes, escuelas, asiduos paseantes de los Dínamos y vecinos en general de la Delegación Contreras, para informarle que hemos formado

un frente común y nos hemos constituido en un Comité Pro-defensa de la Cañada de los Dínamos de Contreras, con la finalidad de solicitar la fina intervención de esta Honorable Asamblea y la suya en particular, para solucionar a la brevedad posible los problemas que en este lugar se vienen presentando, debido a que las últimas semanas hemos visto con mucha preocupación que el predio de la Cañada que ha servido como parque recreativo para los habitantes del Distrito Federal, ha sido cercado con malla ciclónica y se impide la entrada a cualquier persona.

"Asimismo, nos hemos enterado, que en este lugar se proyecta construir un Club de Golf privado, en lugar de zona de reserva ecológica como funciona actualmente".

"Los vecinos de contreras y visitantes en general, hemos sido los auténticos usuarios y beneficiarios de este bello lugar por muchas generaciones y, por lo tanto, nos oponemos rotundamente a que se convierta en un lugar exclusivo para la gente de altos recursos, pues con ello, se cancelaría la única zona verde de esparcimiento y recreación de esta parte de la ciudad, tanto para nuestras familias, como para todo ciudadano y se coadyuvaría así, a que ocurriera un daño ecológico irreversible por la cantidad de agua que esas instalaciones requieren, la tala de árboles y las modificaciones al ecosistema actual que tendrían que hacerse".

"Señor licenciado Osorio, reiteramos nuestra petición para encontrar a la brevedad posible la solución a esta problema y que así todo el predio de la Cañada de los Dínamos siga siendo patrimonio de la ciudadanía del Distrito Federal. Firman, por el Comité Pro-Defensa de los Dínamos de Contreras el señor Carlos Almaraz, el señor Miguel Angel Arenas, el señor José Luis Pérez, el señor Manuel Rufz y el señor Sergio Gómez".

El martes próximo pasado recibimos a esta Comisión, además de que este documento obra en Oficialía Mayor, viene adicionado por 7 mil 500 firmas. Y recibimos, don Alberto Ling Altamirano, Demetrio Sodi de la Tijera, doña Juana García, doña Amalia García, doña Carmen Bustamante y su servidor, recibimos este documento y además, adicionado con la presencia de Domingo Suárez Nimo, recurrimos a la Delegación Magdalena Contreras el día 20 de noviembre, en la tarde,

donde el señor Delegado le iba a dar a este Comité una respuesta, una petición que asimismo, habían formulado al señor Delegado de la Magdalena Contreras y que me permitiré leer en sus términos.

“Señores del Comité Pro-Defensa de la Cañada de los Dínamos de Contreras, esto está fechado el día 19 de noviembre, pero fue entregado el día 20 de noviembre a las 18:00 horas.”

“Estimados Contrerenses: En respuesta a su atento comunicado de fecha 11 de noviembre, me permito hacer de su conocimiento que como Delegado Político del Distrito Federal en Magdalena Contreras, y en lo personal, me solidarizo con su preocupación ecológica por el uso y destino de la zona. Hasta el momento, no hay solicitud formal alguna de licencia de construcción para establecer un campo deportivo privado para golf; existe, sin embargo, un convenio suscrito en mayo de 1987, entre el propietario Oscar Navarro de León y el Departamento del Distrito Federal, en el que el particular cedió parte del predio para obras hidráulicas de gran envergadura de beneficio colectivo y a cambio el Departamento se comprometió a expedir licencia de uso especial para la construcción del campo deportivo de referencia. Por su parte, la junta de vecinos con los presidentes de las 44 colonias que integran la totalidad de la Delegación, han solicitado mayor información respecto a este asunto y su requerimiento de que se les permita formular sus opiniones en torno a este proyecto, previa consulta exhaustiva con sus representados y para que el Comité de licencias de dicha junta; pueda emitir su dictamen correspondiente; en tal virtud, me es muy grato informar a ustedes que los subdelegados y un servidor, no autorizará licencia alguna hasta que no se logre un consenso aprobatorio por parte de la mayoría poblacional de esta Delegación”.

Esta fue la respuesta que el señor Delegado le dio al Comité de Defensa de la Cañada de Los Dínamos, habiendo estado presentes dos Asambleístas del PAN, dos Asambleístas del PRD, dos Asambleístas del Revolucionario Institucional y un Asambleísta del Partido del Frente Cardenista, que hemos platicado, hemos discutido. Y por esto, por lo anteriormente expuesto, los representantes miembros de los diversos grupos partidistas que hemos estado participando en este asunto, que hace causa común, hemos tomado la

decisión de emitir el presente:

Punto de Acuerdo.- Una vez instaladas las Comisiones de Uso de Suelo y Ecología, se solicite toda la información al Departamento del Distrito Federal, referente a La Cañada de Los Dínamos, Magdalena Contreras, a fin de que se analice por esta Asamblea y se emita su opinión.

Firman, por el Partido de Acción Nacional, Pablo Jaime Jiménez y Antonio Zepeda; por el Partido Revolucionario Institucional, Demetrio Sodi y Máximo García Fabregat; por el Partido de la Revolución Democrática, María del Carmen Bustamante y Amalia García, por el Partido del Frente Cardenista, Domingo Suárez Nimo y por el Partido Popular Socialista, Belisario Aguilar.

Yo rogaría, que esta documentación obrara en la Oficina Mayor, para efecto de que en su momento sea correspondientemente enviada a las Comisiones de referencia y nos podamos avocar a profundizar en este asunto y tomar la decisión que más convenga a los intereses de la ciudadanía.

Muchas Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda en estos términos la Secretaría por favor.

Tiene el uso de la palabra el Representante Pablo Jaime Jiménez Barranco, del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE PABLO JAIME JIMENEZ BARRANCO.- Señor Presidente, compañeros Asambleístas:

Haciendo un recorrido por esta zona de Los Dínamos, encontramos que hay un problema realmente serio: el problema ecológico que se está dando en esta zona es de preocupar a todo el Distrito Federal.

Primero, en esta zona de Los Dínamos no existen caminos de acceso para que puedan llegar, en caso de incendio, los guardias forestales. Y esto es sumamente preocupante, porque en otras épocas, en otros años, se han dado incendios sumamente graves en esta zona.

Por otro lado, la tala inmoderada que se sigue dando en esta zona es sumamente grave. El 14 de

este mes en curso, todavía bajaron varios camiones cargados con una gran cantidad de madera. Por otro lado, la plaga que afecta a estos árboles está provocando que prácticamente el 50% de árboles esté muriendo y esto de preocuparnos a todos los habitantes del Distrito Federal, primero, porque estos árboles son de una variedad que es la de los oyameles y que crecen entre 25 y 50 metros de altura y que difícilmente otra variedad de árboles alcanza esta altura. Por lo tanto, estos árboles son de los que generan mayor cantidad de oxígeno.

Y por último, la reforestación que se da en esta zona, se hace con variedades que no son las adecuadas para esta zona que es sumamente fría. La reforestación se hace con árboles traídos de los viveros del Estado de Morelos y que no resisten el cambio de clima.

Por lo antes expuesto, solicito que esta petición se turne a la Comisión correspondiente, para que se abra una investigación a fondo de lo que está sucediendo, del desastre ecológico en esta zona.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante Domingo Suárez Nimo, del Frente Cardenista.

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO.- Con su permiso señor Presidente:

El problema de las zonas de amortiguamiento ecológico de la Ciudad de México, no resisten el continuo embate de la mancha urbana. Si bien es cierto, que la mancha urbana describe, no resuelve, se requieren acciones más profundas de la coordinación general de reordenación urbana y protección ecológica del Distrito Federal.

El problema de la Magdalena Contreras, es un problema que atañe a quienes vivimos en esta importante zona de la Ciudad de México, pero también, es un problema que atañe a la vida comunal de nuestra ciudad, por la que todos estamos decididos y estamos en este órgano deliberativo luchando día a día por mejorarlo.

Ahora ya, no solamente existen los intereses de un particular sino también pretenden reivindicarse derechos de carácter de los comuneros; es un problema complejo, en virtud de la incompatibilidad

jurídica que parece tener el expediente sobre las 134 hectáreas de referencia.

Para la ciudad, un promedio de tal naturaleza reviste especial importancia, de ahí, que se haga necesario que se revisen a fondo los acuerdos que se hayan tomado sobre el mismo predio desde el área central, a partir del año de 1987 a la fecha, en que por primera vez se tiene conocimiento de que los particulares, o los presuntos particulares, pretendían ejercer algún proyecto que tendría un fuerte impacto sobre la zona.

La Delegación Magdalena Contreras, compañeros, es importante también destacar, que está considerada dentro del Programa de Uso del Suelo, única y exclusivamente como zona de carácter habitacional y que no contempla dentro de su programa de desarrollo ningún programa ni ninguna acción de vivienda popular, ya que los programas de uso del suelo no lo permiten.

Pero tener en esta instancia única y exclusivamente el expediente tal y como lo solicitamos en el Punto de Acuerdo, creo que nos dejaría algunas lagunas.

Por lo cual, respetuosamente solicito a este Pleno, a los Representantes, que con base al artículo 49, las Comisiones, previo acuerdo de sus miembros, recaben de la administración pública del Distrito Federal la información y documentación que precisen para abundar en su trabajo y que se solicite la comparecencia del Delegado del Departamento del Distrito Federal en la Magdalena Contreras, licenciado Ramón Ojeda Mestre, para que los trabajos en ningún momento queden inconclusos y se pueda definir de fondo el problema que atañe a la vida de los contrerenses y a la vida del Distrito Federal.

Esto se hace con base al artículo 49 y se somete esta solicitud a la aprobación del pleno.

EL C. PRESIDENTE.- En términos del artículo 89 ...

EL C. REPRESENTANTE JORGESCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Señor Presidente, lo está pidiendo en términos del artículo 49 y el artículo 49 habla de que son las Comisiones las que lo deben de solicitar.

EL C. PRESIDENTE.- Resérveselo la Oficialía

Mayor para turnarlo a la Comisión respectiva.

Para hechos, por cinco minutos, la Representante Carmen Bustamante.

LA C. REPRESENTANTE MARIA DEL CARMEN BUSTAMANTE CASTAÑAREZ.- Señor Presidente; compañeros Representantes:

A mí me parece, que uno de los problemas fundamentales de esta ciudad y eso se ha marcado y lo han dicho mis compañeros, es la contaminación.

En un documento que el día de ayer fue expuesto por el licenciado Camacho Solís, acerca del programa de invierno, nos parece muy importante que él retome la cuestión de la reforestación y otras medidas que marca en este documento.

Sin embargo, por lo que nosotros hemos revisado, la Comisión que fuimos a la Magdalena Contreras, algunos puntos de los que él marca en su programa y que se dice, que ya fueron ejecutados, nos damos cuenta de que hay parte de verdad y parte de mentira. Y nos preocupa esto, porque es cierto, que la zona de Los Dínamos es una zona que está totalmente abandonada, diría yo, por las autoridades del Departamento del Distrito Federal.

Ya el compañero de Acción Nacional, nos comentaba lo que vimos de los árboles, de la enfermedad que tienen los árboles que están ahí. Eso es muy grave.

Esta Asamblea, no solamente se debería pronunciar por el Punto de Acuerdo, que ya se ha manifestado aquí, sino que también, deberíamos invitar a otras instituciones como es la SARH, a que nos diga qué está pasando, qué enfermedad es la que tienen estos árboles y atacar de fondo el problema.

La reforestación, que dice aquí el programa, que menciona que es una de las reforestaciones más grandes en las ciudades del mundo, yo diría que ahí no se está haciendo adecuadamente.

La reforestación que han hecho en Los Dínamos, ha sido, yo pienso, muy mal hecha porque no tiene, son árboles muy pequeños que al no ser atendidos adecuadamente estos se mueren.

Otra situación es que cuando hay incendios, ya lo mencionaba el compañero, no hay carreteras, no hay vías de acceso para los bomberos y se han perdido zonas muy importantes de estas 134 hectáreas.

Esta Asamblea, debe poner énfasis en que esta zona debe ser, aparte de reforestada, atendida adecuadamente. y ya con los informes que obtengamos del Distrito Federal, yo diría el Departamento se avocará también a ver que se nos informe cómo esta la situación de la propiedad, que es una cosa que nos preocupa porque si no, no podemos hacer todo lo que aquí se pudiera acordar. Pero sí es importante, que esta Asamblea se pronuncie en que de inmediato se aboque el Departamento a ver cómo se soluciona el problema de en principio de la enfermedad, de la tala de árboles, detener esta situación, porque en poco tiempo, pensamos, sería más grave el problema.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, tiene la palabra el Representante Domingo Suárez Nimo.

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO.- Yo quiero respaldar la propuesta de la compañera Carmen Segura, porque entra a fondo en el problema de la ciudad. Hay un permiso dado por la Secretaría de Agricultura, en el cual se puede reforestar indiscriminadamente los bosques de Los Dínamos situados en la Magdalena Contreras.

Hay un programa de reforestación por parte de las instancias centrales del Departamento del Distrito Federal y queda marginada la autoridad delegacional de esos programas, esto viene a reforzar la idea de la importancia que tiene que las Delegaciones del Departamento del Distrito Federal, se conviertan en verdaderos instrumentos eficientes para que los programas del Distrito Federal, tengan una responsabilidad en los territorios.

El Delegado, prácticamente en lo que se refiere a la tala de árboles, a cuáles se encuentran enfermos, a cuáles deben de cortarse y cuáles deben de permanecer, prácticamente no tiene ninguna injerencia, solamente es un actor pasivo y creo que los Delegados del Departamento del Distrito Federal, en las 9 Delegaciones que tienen este problema, que son las que comparten el área rural

de la Ciudad de México, deben de intervenir como actores que tengan plena decisión y que estos programas no se encuentren centralizados; si bien es cierto, que Cocoder puede regular y puede normar, es necesario darles facultades a los Delegados para que intervengan directamente en programas que beneficien a la salud, a la ecología de la Ciudad de México.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante Ramón Jiménez López, del Partido Popular Socialista.

EL C. REPRESENTANTE RAMON JIMENEZ LOPEZ.- Para el Partido Popular Socialista, quedó claro que durante los trabajos del Colegio Electoral, sobre todo en la última sesión, cuando se aprobó el dictamen relativo al principio de representación proporcional a las listas plurinominales, que el problema ecológico no es patrimonio de ningún partido político, de ningún grupo político, por el contrario, este problema debemos abordarlo de manera unitaria, dejando de lado aspectos o diferencias ideológicas o políticas que tenemos entre los distintos partidos políticos.

Por eso, es aceptable y es correcto. Creo que es una medida en la que todos coincidimos y que está reflejada en el Punto de Acuerdo, que menciona, que una vez instaladas las Comisiones respectivas se solicitará la información del problema de Los Dinamos a todas las instancias; no solamente se menciona en el Punto de Acuerdo a la Delegación, sino queda abierto para que se solicite a SEDUE, a la Secretaría de la Reforma Agraria, etcétera.

Por otro lado, también prueba de este Punto de Acuerdo, es que en la primer sesión de esta Asamblea de Representantes, se acordó también un Punto de Acuerdo, relativo al problema ecológico. Esto demuestra la preocupación de esta Asamblea en relación a este problema.

Finalmente, para el Partido Popular Socialista, sería muy grave que en función de intereses elitistas y particulares se sacrificara el interés general de los habitantes del Distrito Federal. Por eso estamos preocupados por la noticia que nos da este comité, que se ha conformado para la defensa de esta región de la Magdalena Contreras.

Finalmente, queremos solamente reiterar que en la solución a este problema, por encima de los intereses particulares de partido o de grupo, está

el interés general de la población del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Para presentar un Punto de Acuerdo, sobre el Día Internacional de Lucha contra la Violencia hacia las mujeres, han solicitado el uso de la palabra las siguientes Representantes: Hilda Anderson Nevarez, Carmen Segura, Amalia García, María Valdéz y Lucía Ramírez.

Consecuentemente, tiene el uso de la palabra la Representante Hilda Anderson Nevarez.

LA C. REPRESENTANTE HILDA ANDERSON NEVAREZ DE ROJAS.- Señor Presidente; Honorable Asamblea:

Con fundamento en el artículo 90 del Reglamento, solicitamos se le dé trámite correspondiente al siguiente Punto de Acuerdo:

“El 25 de noviembre, es el Día Mundial de Lucha contra la Violencia hacia las Mujeres. Nos brinda la posibilidad para hacer algunas reflexiones y adoptar compromisos para prevenirla o, en su caso, para proteger a las víctimas de la misma.

Una sociedad, que se proponga emprender reformas democráticas profundas y lograr la justicia, no debe limitarse a los aspectos económicos y políticos, tendría que incluir cambios culturales de fondo que tiendan a erradicar también la violencia hacia las mujeres que se da en el ámbito público, y en el privado en la vida cotidiana.

Precisamente, la creación de nuevas relaciones, entre las personas basadas en el respeto a la dignidad humana, es el objetivo que ha unido a las más disímiles organizaciones de mujeres y a las representantes populares de todos los partidos políticos y esto se empieza a reflejar en nuestra legislación y en medidas institucionales que fueron puestas por la sociedad civil.

Las reformas a los Códigos Penal y de Procedimientos Penales del Distrito Federal, para los delitos de violación y hostigamiento sexual, que tuvieron como objetivo la defensa de la integridad personal de las víctimas; la creación de las 4 Agencias del Ministerio Público, especializadas en la denuncia de delitos sexuales atendidas por personal femenino; la fundación del Centro de Terapia que depende de la

Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, que de enero a septiembre de este año, ha dado servicio a 2 mil 882 víctimas de violación, contribuyendo a reparar el daño emocional, así como la constitución del Centro de Orientación para la Violencia Intrafamiliar, son algunos de los logros alcanzados.

Sin embargo, falta mucho por hacer para que se respeten los derechos humanos de las mujeres y para erradicar formas de violencia como la que se comete en los llamados 'delitos sexuales', o en el maltrato doméstico, que cuando se llevan a cabo, nos lastiman a todos como seres humanos.

Esta II Asamblea de Representantes, expresa su acuerdo con la declaración de la ONU, sobre los Principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas de Delitos, contenida en la Resolución 40/34 de la Asamblea General del 29 de noviembre de 1985, la cual, fue firmada por el gobierno mexicano y que entre otras cosas señala que debieran:

- 1) Aplicarse políticas sociales, sanitarias, incluida de la salud mental y educativas, dirigidas específicamente a la prevención del delito;
- 2) Promover los esfuerzos de la comunidad y la participación de la población en la prevención;
- 3) Revisar periódicamente la legislación y prácticas vigentes para adaptarlas a circunstancias cambiantes, y asume el compromiso de contribuir, con la participación previa de las ciudadanas y los ciudadanos del Distrito Federal, a que se adopten las medidas legislativas, reglamentarias, sociales y otras que se consideren pertinentes para prevenir la violencia hacia las mujeres y para que se proporcionen apoyos a las víctimas".

México, D.F., noviembre de 1991.

Firman los Representantes

María del Carmen Segura Rangel del PAN;
 Patricia Garduño Morales del PAN;
 María Valdéz Romero del PFCRN;
 Juana García Palomares del PFCRN;
 María del Carmen Bustamante del PRD;
 Laura Castillo Juárez del PRD;
 Adela Salazar Carbajal del PRD;
 Amalia García Medina del PRD;
 Hilda Anderson Nevarez del PRI;
 Carolina O'Farril Tapia del PRI;

Sara Villalpando Núñez del PRI;
 Rosa María Hernández y Romero del PRI;
 Guadalupe Pérez de Tron del PRI;
 Lucía Ramírez Ortiz del PRI.

Está a consideración de ustedes, señores Representantes.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra la Representante Carmen Segura del Partido Acción Nacional.

LA C. REPRESENTANTE CARMEN SEGURA RANGEL.- Señor Presidente, señores Representantes a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal:

Desde el año de 1939, fue el Partido Acción Nacional el que por primera vez introdujo dentro de sus actividades políticas internas a la mujer. De esta manera, se adelantó a la mentalidad de la sociedad de aquella época, que mantenía relegada a segundo plano a la mujer y que no le concedía ningún derecho de participación política.

Fue también, el Partido Acción Nacional, el que supo dar sentido a la gran inquietud de miles de mujeres mexicanas por participar dentro de la problemática de la vida pública y fue así, que propusimos por primera vez el voto activo y pasivo para la mujer.

Presentamos una iniciativa, que fue rechazada y recogida en una iniciativa presidencial y a partir de entonces desde los años 50, ya la mujer tiene reconocimiento pleno de sus derechos políticos. Desde entonces, hemos demostrado que no solamente dentro de la actividad política, sino también, en muchos otros grupos de la sociedad hemos podido sacar adelante actividades con suma responsabilidad, profesionalismo, entusiasmo y dedicación. En esta ocasión, apoyamos las mujeres Representantes miembros del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional esta propuesta, en primer lugar, porque consideramos que es un esfuerzo para sistematizar y concretar compromisos con uno de los tantos sectores que necesitan de la atención de esta Asamblea de Representantes y en segundo lugar, porque se sienta el precedente para que de aquí en adelante trabajemos en forma conjunta y armónica, haciendo a un lado intereses partidistas y demostrando que se pueden lograr consensos cuando nos gufan los mismos objetivos.

Esta es una oportunidad, para precisar que en el Partido Acción Nacional, tenemos perfectamente delimitada cuál es la ubicación de la mujer dentro de la vida política. Si bien estamos conscientes, de que existen diferencias sustanciales debido a la naturaleza de ambos sexos, en política estas diferencias son irrelevantes.

No se trata para nosotros de desplazar al hombre, hacerlo a un lado y colocarnos nosotras, sino de trabajar conjuntamente. Y es por esto que solicitamos a todos los Representantes se sumen a este compromiso.

No se trata, tampoco, de que las mujeres exijamos igualdad de oportunidades y de acción y tratemos a la vez de buscar privilegios, escudándonos en nuestra condición de mujer.

No queremos ni divisionismos que segreguen, ni privilegios que provoquen injusticias, ni para un sexo ni para otro.

Hechas estas consideraciones, exhortamos a todos nuestros compañeros Representantes a que se sumen a este compromiso.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra la Representante Amalia García, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. REPRESENTANTE AMALIA GARCIA MEDINA.- El 25 de noviembre de 1988, las Diputadas de todos los partidos políticos de la LIV Legislatura, decidieron hacer una propuesta para que se hiciera una revisión en la Cámara de Diputados, sobre lo que se llamaba entonces los delitos sexuales.

La intención de examinar este tipo de violencia que se da en nuestra sociedad, era empezar a caminar por una senda en la cual la intención de llevar a cabo una transformación profunda del Estado mexicano, incluyera no solamente la discusión y la revisión de las relaciones económicas y de las relaciones políticas, sino también, la de las relaciones sociales; es decir, que se hiciera una revisión a fondo de las condiciones culturales que generan la violencia de nuestra sociedad.

Esta decisión, se tomó de manera excepcional, de una manera distinta a como se legisla en la Cámara

de Diputados; organizaciones de la sociedad civil, Diputadas de todos los partidos políticos, funcionarias especialmente del aparato judicial y mujeres de los medios de comunicación, hicimos una gran unidad para hacer la revisión del Código Penal del Distrito Federal y del código de Procedimientos Penales.

Sin embargo, aunque la conclusión fue la realización de un Foro, en el cual estuvo presente la sociedad civil, que se llevó a cabo entre febrero y marzo de 1989 y que concluyó con una iniciativa de reformas al Código Penal y al Código de Procedimientos Penales, yo quiero desde esta Tribuna hacer un reconocimiento fundamentalmente a las mujeres que han sido víctimas de violación, se reporta oficialmente una denuncia cada cinco horas en la Ciudad de México y quiero hacer un reconocimiento de manera particular, a las mujeres y a sus familiares que en el Sur de la ciudad de México, en Tlalpan, tuvieron el valor para denunciar la violación tumultuaria de que fueron objeto por parte de la escolta del señor Coello Trejo, entonces Subprocurador General de la República.

Sin esta decisión de estas mujeres que han sido víctimas de estos delitos, sin la participación de la sociedad civil, sin la unidad de las mujeres representantes populares, que más allá de diferencias políticas e ideológicas que existen y que son reales, tuvimos la capacidad de unirnos para poner en el centro el interés de la sociedad para empezar a enfrentar esta cultura de la violencia, no hubiera sido posible avanzar.

El día 25 de noviembre, se celebra en el mundo "El Día Internacional de Lucha en Contra de la Violencia hacia las Mujeres".

Yo quiero señalar, que nos interesa no poner el acento en medidas policíacas ni persecutorias, sino que hacemos nuestra, esta nueva concepción que se da a nivel mundial en los años recientes en relación con los delitos, y que pone el acento en la protección a las víctimas en su integridad personal y en su reincorporación personal; no nos interesa para enfrentar delitos violentos que se desarrolle un estado policíaco. Nuestra intención es luchar por cambios culturales de fondo, por tomar medidas preventivas y porque cuando se dan estos delitos la sociedad pueda apoyar y proteger a las víctimas.

Esta Asamblea de Representantes, debe asumir

el compromiso de revisar el Código Penal del Distrito Federal de manera integral, y el Código de Procedimientos Penales del Distrito Federal, así como el Código Civil, para que no sean legisladores en la Cámara de Diputados de otros Estados quienes normen nuestra conducta, nuestra reglamentación para esta parte del país y que en todo caso las conclusiones que adoptemos en conjunto con la sociedad civil del Distrito Federal, con las ciudadanas y los ciudadanos de esta parte del país, podamos hacer las propuestas a la Cámara de Diputados.

Yo estoy convencida de que este tipo de delitos no sólo es un asunto menor, que reflejan el avance o el retraso de una sociedad y que en la medida en que podamos poner en el centro la dignidad de las personas, relaciones humanas en las que los seres humanos seamos respetados y que no sean las relaciones de subordinación, de marginación y de daño personal las que rijan nuestra conducta cotidiana, entonces podremos hablar realmente de que empezamos a transitar por una nueva sociedad: la reforma del Estado a la que aspiramos, una reforma democrática con justicia, tiene que incluir estos aspectos.

Como lo hemos dicho en otras ocasiones y yo lo vuelvo a decir aquí, esperamos que este tipo de delitos que cuando se cometen en otra persona nos lastiman a todos como miembros de la sociedad humana, llegue un día en que podamos decir que ya no existen más.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra la Representante María Valdéz Romero, del Frente Cardenista.

LA C. REPRESENTANTE MARIA VALDEZ ROMERO.- Con su permiso señor Presidente:

La violencia contra las mujeres tienen su expresión en diferentes formas y adquiere diferentes manifestaciones según quien la ejerza sobre qué mujer lo haga y la circunstancia en que ocurre la violencia. Ocurre en espacios de poder total y en ámbitos sociales autoritarios.

Nuestra sociedad, entre más antidemocrática sea, menos igualdad da a las mujeres; menos oportunidades de participar en la toma de

decisiones. Basta considerar que se está privando a la mujer que es la mitad de la nación.

La sociedad civil y las instituciones políticas del Estado deben convertirse en instancias protectoras de las mujeres.

Es necesario, que en las instituciones las personas encargadas de la custodia y de la educación, estén preparadas para desarrollar soluciones a esta problemática. Asimismo, es importante que legisladores y encargados de la prevención y la vigilancia en la aplicación de las leyes, tengan la formación científica y humanística en torno a la sexualidad, necesaria para cumplir con las funciones de una sociedad democrática. También, es importante establecer un pacto social que reivindique el lugar de la mujer en la sociedad como parte importante del desarrollo de una nación en todos sus ámbitos.

Debemos eliminar todas las formas de sexismo, machismo y aprensión sexual, reconociendo las potencialidades de la mujer; la mujer no sólo es pareja del hombre, sino que puede contribuir, con su esfuerzo y su trabajo, para elevar el nivel de la vida propia y de su trabajo.

La mujer, al ser entrañable en mitad de la nación, no sólo lucha para salir adelante sino también participa en la toma de decisiones políticas.

Por todo lo anterior, mi partido, el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional y la Federación de Mujeres Insurgentes, respalda el Punto de Acuerdo presentado y leído por nuestra compañera Representante Hilda Anderson.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra la Representante Lucía Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. REPRESENTANTE LUCIA RAMIREZ ORTIZ.- Señor Presidente; compañeros Asambleístas:

México, ha sido uno de los países que ha legislado sobre la violencia sexual. Los legisladores de las diferentes corrientes ideológicas en la pasada LIV Legislatura, dando un ejemplo, demostraron y pudieron tipificar, en el Código de Procedimientos Penales, el hostigamiento sexual. Hoy, nuestras compañeras, han hecho uso de la palabra para

apoyar este Punto de Acuerdo que nosotras las compañeras Asambleístas del Partido Revolucionario Institucional, apoyamos profundamente y que pedimos, a todos los Asambleístas, que por unanimidad aprueben este punto, dado que la violencia sexual se da por igual a hombres y a mujeres y que estamos en un momento en que tenemos nosotros como Asambleístas escuchar la voz de la ciudadanía y hacer valer realmente este derecho que tienen nuestros ciudadanos.

Los Asambleístas estamos dispuestos a apoyar todo lo que ofenda a la sociedad civil.

Por tal motivo, pido a todos se apruebe este punto.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a la Oficialía Mayor este Punto de Acuerdo, apoyado por las compañeras Representantes de todos los partidos políticos.

Para formular una denuncia sobre contaminación del ambiente por las labores que realiza la fábrica de dulces "Laposse, S.A.", tiene el uso de la palabra la ciudadana Representante Carmen Segura Rangel, del Partido Acción Nacional.

LA C. REPRESENTANTE MARIA DEL CARMEN SEGURA RANGEL.- Señor Presidente, señores Representantes a la Asamblea del Distrito Federal:

El primero de noviembre de 1989, los condóminos de la Unidad Habitacional ubicada en Puente de Xoco, número 36, colonia General Anaya, Delegación Benito Juárez, presentaron mediante escrito dirigido al Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, denuncia en contra de la fábrica de dulces "Laposse, Sociedad Anónima", ubicada en la calada México Coyoacán, número 375, situada a espaldas de la mencionada unidad en la que habitan 80 familias.

Las causas de la denuncia, son la alta emisión de contaminantes de esta fábrica que trabaja las 24 horas, provocando de día y de noche ruidos debido a las máquinas y puertas metálicas que corren a través de los rieles.

Durante la noche, abren las chimeneas arrojando

grandes cantidades de humo y hollín, esparciendo manchas grasosas por toda el área, dañando objetos y automóviles, además de que las máquinas provocan vibraciones, afectando los cimientos de la unidad.

Mediante oficio de 28 de diciembre de 1989, el Director General de Promoción Ambiental y Participación Comunitaria de la SEDUE, comunica a los condóminos que el 21 de diciembre de ese año, personal técnico practicó la verificación correspondiente en la fábrica, identificándose que genera humos y ruidos y no cuenta con tratamiento en la descarga de aguas residuales. Remite esa Dirección General, el asunto a la prevención y control de la contaminación ambiental, a fin de practicar inspección técnica e imponer medidas.

Los vecinos de esta unidad, también, se dirigieron a la Delegación Benito Juárez, solicitando una inspección y el 15 de marzo de 1990 el Jefe de la Unidad de Planificación de esta Delegación les comunica que se realizó visita a la fábrica y se observó que la empresa cuenta con un programa periódico en sus calderas, que además, dos tiros de las chimeneas fueron cambiados con un sistema de retención para no desalojar emisiones de humo y partículas. Que en cuanto a vibraciones y ruido, no se detectó nada fuera de lo permitido por la Ley General de Equilibrio y Protección al ambiente.

Los hechos contrastaron con la opinión de la Delegación Benito Juárez, ya que en nada varió la situación de los habitantes de la unidad y la fábrica continuó desalojando altas emisiones de contaminantes. Por lo que se vuelven a dirigir en escrito de 4 de enero de 1991, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología solicitando su intervención.

La Delegación Benito Juárez, vuelve a practicar una inspección y modifica su dictamen anterior. Informa el 23 de abril de 1991 a los condóminos de la unidad afectada que "Se constató la existencia de irregularidades en el funcionamiento de las instalaciones de esta fábrica, tales como vibraciones generadas por maquinaria de producción, falta de colocación de tubos secundarios, burbujeadores, captadores de hollín y capuchones que eviten la emisión de humo".

Según el oficio suscrito por el subdirector de desarrollo urbano y planificación de la Delegación

Benito Juárez, señala que se le otorga un plazo a efecto de subsanar las anomalías, en caso contrario se procedería conforme a la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.

Sin embargo, no se precisa el plazo ni en que consisten las medidas que deberá tomar la empresa para subsanar dichas irregularidades. A siete meses de que reconoció la autoridad las fallas, no se ha concretado medida o sanción alguna.

Por su parte, el Director General de Prevención y Control de la Contaminación de SEDUE, desde el 28 de diciembre de 1989, en que fue turnado el expediente del caso, hasta la fecha no ha proporcionado información.

Ante la situación invernal y las medidas recientemente anunciadas en materia ecológica aplicables a la industria, así como el reclamo de los ciudadanos y en especial, de los habitantes de lugares aledaños a la tal industria, solicitamos que una vez formada la Comisión de Ecología de esta Honorable Asamblea, proceda a efectuar las gestiones correspondientes para el pleno cumplimiento a la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, y satisfacción a la demanda de los habitantes de la unidad de referencia.

Salón de sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a 22 de noviembre de 1991.

Por el grupo del Partido Acción Nacional.

Barreto Rivera Román, Gutiérrez Cedillo Enrique, Escudero Alvarez Hiram, Jiménez Barranco Pablo, Garduño Morales Patricia, Ling Altamirano Jorge, Guarneros Saldaña Rafael, Lozano Garza Eugenio.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a la Oficialía Mayor para que proceda en los términos correspondientes.

Esta Presidencia, quiere hacer una observación hecha por la Representante Carmen Bustamante, en el sentido de que hubo una petición generalizada de que las mujeres Representantes hicieron uso de la tribuna, de que se votara y se pidiera el apoyo de toda la Asamblea para el

Punto de Acuerdo leído en esta tribuna.

En función de ello, esta Presidencia ruega a la Secretaría se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo, presentado por la Representante de esta II Asamblea, sobre el tema del Acuerdo del "Día Internacional de Lucha contra la Violencia hacia las Mujeres".

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos de los artículos 90 y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración, leída por la compañera Hilda Anderson y firmada por las compañeras Asambleístas de esta II Asamblea de Representantes.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobado, señor Presidente, por unanimidad.

EL C. PRESIDENTE.- Para formular una denuncia sobre agresiones a comerciantes del mercado La Merced, tiene el uso de la palabra la ciudadana Representante Juana García Palomares.

LA C. REPRESENTANTE JUANA GARCIA PALOMARES.- Con su permiso señor Presidente, compañeros y compañeras, traemos hasta esta Asamblea un problema que de no haber sido, que si se hubiera reglamentado en la pasada Asamblea el comercio en vía pública, posiblemente no estaríamos aquí con hechos que a continuación vamos a relatar.

El pasado 20 de noviembre, en las calles de Carretones y Adolfo Gurría, fueron agredidos comerciantes ambulantes por granaderos en la Delegación Venustiano Carranza. Queremos dejar patente aquí, que nuestro partido en su oportunidad dialogó con las autoridades que pusieron en marcha la reordenación del centro histórico y concretamente en el mercado de la Merced.

En ese sentido, se llegó a un acuerdo para que nuestros compañeros que ejercen su derecho al

trabajo, a través del comercio pudieran tener respaldados sus derechos; sin embargo, ha sido constante la violación, los problemas que todos los días se tienen que enfrentar, señoras, compañeras, señores, que tienen que luchar todos los días por llevar el sustento a sus casas.

Queremos decirles, también, que no entendemos porque, si debiera ser en todo caso los elementos de vía pública los que debieran de regular esta situación, no entendemos por qué y desde aquí solicitamos al delegado de la Venustiano Carranza, nos pueda enseñar la solicitud que se le presentó para que intervinieran los granaderos y fueran golpeados los compañeros Arturo Díaz Padilla y un compañero minusválido, que incluso en estos momentos se encuentra delicado de salud.

Queremos pedir a esta Asamblea, ¡qué bueno!, que muy pronto se establecerán ya las Comisiones con el objeto de que pueda reglamentarse, regularse esta situación, que hasta el momento sólo ha servido para las presiones de grupos políticos perfectamente bien identificados y que todos nosotros sabemos han estado presionando en diversas instancias.

Se acerca la temporada navideña, por lo tanto se acerca otra situación difícil para nuestros compañeros, que como decíamos, tienen que trabajar todos los días. Por esa razón solicitamos a esta Honorable Asamblea, pueda tomar las medidas pertinentes para que en primer lugar sean respaldados y respetados los acuerdos que se tienen con las diferentes organizaciones y por lo tanto, no se violen los derechos, no se violente la legalidad interviniendo grupos, como en este caso de los granaderos, que atentan contra los derechos más elementales de los ciudadanos del Distrito Federal.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hacer algunos comentarios en torno a la contaminación y el plan de contingencias presentado por el Jefe del Departamento del Distrito Federal, han solicitado el uso de la palabra los siguientes ciudadanos Representantes: del PAN, Rafael Guarneros; del PPS, Belisario Aguilar Olvera; del PFCRN, Marcos Gutiérrez Reyes; del PRI, Juan Carlos Sansores Betancourt; del PARM Oscar Mauro Ramírez Ayala; y, del PRD Laura Itzel Castillo.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra Oscar Mauro Ramírez Ayala del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Señor Presidente, compañeras y compañeros Representantes.

El día de ayer, el Regente de la Ciudad, Manuel Camacho Solís y el Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, dieron a conocer las acciones contra la contaminación en el invierno que se aproxima.

Al respecto, quiero hacer unos comentarios así como unos señalamientos.

Existen dos proposiciones, que se nos antojan triunfalistas en lo dicho por el Jefe del Departamento del Distrito Federal, en la realidad que acontece. En primer lugar, se señala que el nivel de plomo en la atmósfera ha sido controlado y se encuentra por debajo de las normas internacionales, afirmación que evidentemente nos agrada a todos los ciudadanos que habitamos en esta ciudad, dado que en la sangre de nuestros hijos y en la de nosotros mismos el plomo se estaba convirtiendo en un problema de salud grave y si esto ha bajado, indudablemente las nuevas generaciones podrán tener condiciones más favorables para su existencia en esta ciudad.

El segundo punto que se señala, es el nivel de bióxido de azufre, el cual se mantiene bajo las normas todos los días, pero se menciona que persiste un aumento en los niveles de ozono.

Los señalamientos, que el Regente marca, son una clara evidencia de la realidad que vivimos. El mencionó, que las fuentes de contaminación no pueden ser ni existir de manera improvisada. Entonces pregunto, ¿qué está haciendo la Sociedad Civil?, igualmente se espera que la decisión estatal se dé para bajar los niveles de contaminación.

No hemos logrado, en el Distrito Federal, hacer una verdadera conciencia de solidaridad en torno a este problema de la contaminación, que a todos nos afecta.

Definitivamente la ciudadanía, está acostumbrada ya de hecho a que las decisiones se impongan

desde las esferas de gobierno, para actuar en determinada dirección.

México transita hoy por uno de los momentos más difíciles de su historia, atrapado en un enorme peso de la contaminación ambiental y en la crítica de generación ecológica que padece día con día. La consecuente, pérdida irreparable del derecho a vivir de miles de compatriotas.

La Ciudad de México, la urbe más habitada del planeta, vive en el presente histórico el desequilibrio ecológico más grave del planeta causado por los altos índices de contaminación registrados, que avanzan y rebasan todo límite de tolerancia para propiciar una vida y la sobrevivencia del hombre y la vida animal y vegetal.

El ecocidio urbano, se envuelve en un humo espeso de contaminantes combinados, que están invadiendo como un virus mortal paulatino la existencia del hombre en esta ciudad.

El monóxido de carbono, el óxido de azufre, el bióxido de carbono, los gases tóxicos, polvos y desechos industriales, lluvias ácidas, materia fecal, ruidos en el medio ambiente, todo esto deriva de una realidad que afecta y altera al individuo en esta ciudad.

El ozono y el plomo, se han incrementado probablemente en ocasiones más allá de los 300 puntos IMECA, los límites aceptados para la sobrevivencia humana. Las inversiones térmicas que están a punto de presentarse en esta época invernal, pueden ser de graves consecuencias si no se afrontan con soluciones prácticas.

Existen ya, algunos problemas de cáncer pulmonar, gripes, enfermedades respiratorias agudas y crónicas, dolores encefálicos y algunas secuelas de estos problemas de contaminación entre la ciudadanía. La guerra silenciosa de la contaminación, daña la existencia de la naturaleza del hombre. La paz y la tranquilidad, se impondrá solamente mediante el esfuerzo permanente por combatir a fondo sus raíces que engendra este grave monstruo.

La contaminación ambiental, es un hecho de riesgo hacia la muerte de la especie animal, vegetal como humana. Por lo tanto, debemos exterminar pronta

y urgentemente esta realidad que vive la capital del país. a todos nos corresponde participar de manera directa en estas decisiones y en esta lucha, no solamente a la SEDUE y al Departamento del Distrito Federal.

Es imprescindible que se adopten programas que rompan la frontera de los obstáculos del poder público, la burocracia, la apatía y la ignorancia que prevalecen en torno al tema. Es evidente, que requerimos la participación de la sociedad civil, en torno a este fenómeno. También, la de las organizaciones políticas y las organizaciones sociales, a fin de afrontar de inmediato esta realidad y poder convertir a corto, no a mediano, ni a largo plazo, que el Distrito Federal se convierta en la ciudad limpia y transparente.

El trasladar las fuentes de contaminación a otras opciones y a otras regiones, es una medida que el gobierno debe de implementar, tomando en consideración que estas industrias son, en la actualidad, cerca de 30 mil y se encuentran ubicadas no sólo en el Distrito Federal, sino en el área metropolitana. De esas, tenemos conocimiento, que se han logrado descentralizar o reubicar en otras zonas del país aproximadamente como a 28 de esas 30 mil industrias contaminantes.

Por ello, las acciones del gobierno y de los particulares y de los industriales, deben ser más directas en torno a la solución de este problema.

Las medidas de "Un Día sin Auto", es un programa que se inicia el 20 de noviembre de 1989. No resuelve a fondo la grave crisis de la contaminación del ambiente, generada por los automóviles y vehículos. esta, como tenemos conocimiento la mayoría de los capitalinos, genera el 70% de la contaminación de esta ciudad. Por ello, se debe de ampliar el no circular los sábados, porque exactamente en este día se permite la circulación de todos los vehículos e indudablemente se multiplican los gases tóxicos en este día.

Sin embargo, la realidad exige que todos los ciudadanos tomemos conciencia de este problema. Exige también, que el Estado tome conciencia y participe de manera directa en el combate de este grave problema de la contaminación de los motores de combustión interna.

Por ello, el Departamento del Distrito Federal

deberá, con un alto sentido de responsabilidad, retirar de la circulación a todos aquellos vehículos contaminantes que sean propiedad ya sea del Departamento del Distrito Federal, o bien de algunas dependencias federales.

Los empresarios, deben responder con mayor dedicación y con mayor sentido de responsabilidad, al compromiso que tienen de adecuar sus instalaciones y por tanto, hacer descender la contaminación que generan sus industrias.

La SEDUE y el Departamento del Distrito Federal, deben mantener una estricta vigilancia sobre ellas, deben considerar seriamente las acciones como la de "Un día sin industria", de manera sincronizada, por lo menos las más contaminantes; estas suspensiones deberán aplicarse sin que ello interrumpa las funciones administrativas. Estas acciones deben permanecer, en tanto se desconcentre un porcentaje importante de las 30 mil industrias que se encuentran ubicadas en esta área metropolitana y el Distrito Federal.

También, se debe vigilar la estricta aplicación de los filtros o dispositivos que ayuden a frenar la polución industrial; la basura, otro de los grandes problemas de la contaminación, debe ser atacada de inmediato, dado que las epidemias que generan son importantes y han alterado la salud de los capitalinos y por lo tanto, el Gobierno del Distrito Federal debe de intervenir en contra de este problema, ya que los aires en los meses de enero y febrero generarán un desplazamiento de partículas contaminantes que alterarán la salud de los capitalinos.

Por ende, consideramos que es imprescindible controlar estos focos de contaminación, exactamente en las fuentes en que se generan.

En consecuencia, creemos que el gobierno federal ha actuado en una dirección de responsabilidad, cuando toma la decisión de cerrar la Refinería 18 de Marzo, de Azcapotzalco; esta decisión fue y es de trascendencia para el control de la contaminación, dado que esta fuente generaba el 4% de los gases contaminantes de la ciudad; pero el pueblo del Distrito Federal, sigue esperando que la solución y el compromiso que se contrajo con él, sea definitivo, pues se prometió que en esta área se construyeran zonas verdes y hasta la fecha

no se ha cumplido este compromiso contraído con el pueblo del Distrito Federal.

Sabemos, que los problemas de la contaminación sólo podrán ser combatidos en la medida en que todos actuemos de manera directa y responsable en este fenómeno.

En consecuencia, el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, hace el señalamiento ante esta Asamblea de Representantes, de los siguientes puntos:

Primero, nos manifestamos en contra del subsidio del 88% del costo diferencial, entre el combustóleo en relación con el gasóleo, porque esta medida es un premio a las empresas contaminantes y un pretexto para una escalada de precios en bienes y servicios que se puede generar a partir de marzo, cuando se retire el subsidio del Estado.

Dos, el rubro de aplicación de pinturas y recubrimientos señalamos que es necesario una masiva campaña de capacitación a los trabajadores que aplican los recubrimientos, pues un 90% de ellos utilizan más del 200% de los líquidos requeridos para la aplicación. Esto es, por cada litro de pintura arrojan al aire dos de solvente.

Tres, exigimos que todos los vehículos del Departamento del Distrito Federal, cambien su sistema de combustible al de gas, dado que con esta medida se disminuyan los índices de contaminación y desaparecerá definitivamente la ordeña de la gasolina que diariamente sufren los vehículos oficiales y los del Departamento del Distrito Federal.

Cuatro, exigimos que en los puntos, cuellos de botella de la circulación vehicular que ya se tienen detectados en esta capital del país, se amplíen los tiempos de circulación para evitar los arranques y frenados que indudablemente realizan miles, cientos de miles de vehículos diariamente, generando así un incremento en los niveles de contaminación por automóviles.

Cinco, exhortamos a los compañeros de la Asamblea de Representantes, a que realicen la campaña de grano de arena en contra de la contaminación en la que la ciudadanía vea como el auténtico y potencial controlador a través de ella, utilizando para esto el servicio telefónico de

LOCATEL, a fin de denunciar no sólo a los vehículos contaminantes, sino a industrias que sigan contaminando.

Seis, que definitivamente el calendario escolar sea modificado, porque en la época invernal evitaremos así que 600 mil viajes sean realizados en su trayecto de ida y regreso a las escuelas y a las casas de los educandos, lo cual representa para el Distrito Federal la quema de 3 millones de litros diarios de gasolina y también, teniendo en consideración que cada uno de ellos quemaría un promedio aproximado de 5 litros al realizar su cometido.

Siete, que se obligue a todos los propietarios y constructores de edificios bajo el régimen de condominio, a instalar áreas verdes en las azoteas y macetas en los ventanales, a fin de que todas las unidades habitacionales y todos los ciudadanos del Distrito Federal, contribuyan de manera directa a la oxigenación del medio ambiente del Distrito Federal, ya que se nos hace ilógico e irresponsable, que propietarios de inmuebles destruyan los jardines para dar paso a espacios para estacionamiento de sus automóviles.

Creemos, en el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, que las medidas para combatir la contaminación es responsabilidad de todos y que en todos está la solución. Por ello los exhortamos a participar en esta lucha contra este enemigo de nuestra salud.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante Ramón Jiménez López, del Partido Popular Socialista.

EL C. REPRESENTANTE RAMON JIMENEZ LOPEZ.- En el Partido Popular Socialista, tenemos varias circulares, tanto de escuelas particulares como de escuelas oficiales en las que se anuncia, desde hace 15 días aproximadamente, que diariamente de 4 a 5 niños son regresados a sus casas por dolor de cabeza y por vómitos, fundamentalmente; también tenemos registrado que en algunas escuelas de nivel medio superior, por ejemplo, en la vocacional 5 del Politécnico que está ubicada en la Ciudadela, diariamente es el mismo problema; es decir, tanto para maestros como para alumnos se presentan dolores de

cabeza, malestar general, vómitos, lo que nos está indicando que los índices de contaminación en el Distrito Federal son realmente alarmantes.

Podemos decir, que prácticamente todos los días del año, salvo raras excepciones, los índices de contaminación, podríamos decir que son aceptables para la vida humana. En tal virtud, las medidas que emprende el Departamento del Distrito Federal en este período de emergencia, en este período invernal, pues consideramos que aunque son buenas en general, las medidas que han anunciado también parte de ellas el compañero que me antecedió en el uso de la palabra, son buenas en general también, pero son un paliativo al problema de la contaminación.

Entendemos, que el problema debe solucionarse de fondo. Se ha dicho por diversos medios de investigación y por el propio Departamento del Distrito Federal, que la contaminación mayor del aire se produce por vehículos que usan motor de combustión interna, entonces, la raíz del problema en buena parte está en remediar este problema, el problema del transporte. Hemos insistido y seguiremos insistiendo que debe darse prioridad al transporte público no contaminante; que también debe ampliarse en la medida, consideramos nosotros, en que haya un transporte público eficaz, en esa misma medida se va a desestimular el uso de los vehículos particulares; pero en la medida en que el transporte público siga siendo concesionado, en la medida en que Ruta 100 no aumente su parque vehicular, en la medida en que tienda a desaparecer o a limitarse el transporte eléctrico y en la medida en que la ampliación del Metro no se desarrolle de manera adecuada, este problema va a estar de manera permanente, no hay solución de fondo con las medidas que se anuncian para este período y repito, prácticamente todos los días del año los índices de contaminación en la Ciudad de México son índices no aceptables para la vida humana.

Por otro lado, el Departamento del Distrito Federal, necesita poner solución urgente a algunos puntos que dificultan la vialidad y que realmente arrojan toneladas diariamente de gases contaminantes. Podríamos citar, no me quiero extender en esto, porque tenemos algunos puntos más específicos, algunas medidas en los Indios Verdes, donde a toda hora del día para venir, por ejemplo, de Ecatepec a la Ciudad de México, se

llegan a hacer hasta dos horas, dos horas en que los vehículos están con los motores prendidos y nos son centenas, son miles de vehículos que arrojan toneladas de gases contaminantes.

Otro de estos problemas lo tenemos a lo largo de la avenida Centenario, cerca del Metro Martín Carrera; es el mismo problema: los camiones que vienen del Estado de México contaminan ostensiblemente y no se aplica el Reglamento, en el sentido de que los vehículos que contaminen ostensiblemente serán detenidos.

Pensamos también, que ya es hora de que la iniciativa privada haga también de manera seria y efectiva un aporte a la solución del problema de la contaminación ambiental. Es necesario programar ya la salida del Valle de México de las distintas fábricas contaminantes; es necesario que las autoridades lleven a cabo una fiscalización más eficaz para que todas las industrias cuenten con la instalación de filtros adecuados y los elementos anticontaminantes necesarios; es necesario también que la propia iniciativa privada lleve a cabo un programa de escalonamiento de horarios de sus trabajadores, dedicando desde luego parte de sus ganancias múltiples a resolver este problema.

Por otro lado, es necesario que de parte de las autoridades haya voluntad política, también, para llevar a cabo el escalonamiento de horarios que ayudaría en gran medida a evitar los congestionamientos y a evitar la emisión alta de gases contaminantes.

No se ha visto tampoco, voluntad política para la reubicación del personal en las distintas dependencias del gobierno, ubicando a los trabajadores del gobierno en las oficinas más cercanas a su domicilio.

Es también necesario, que se lleve a cabo la modificación del calendario escolar, porque el número de jóvenes y de niños que asisten diariamente a la escuela en el Distrito Federal, son varios millones, todos a la misma hora, pero además en una época en que viene la contaminación ambiental en aumento por las inversiones térmicas.

A juicio del Partido Popular Socialista, este problema de la contaminación debe abordarse ya de manera profunda y no meramente con

pañativos, que, efectivamente, ayudan de alguna manera a disminuir la contaminación ambiental, pero sólo van aplazando este problema para un momento en que, seguramente de seguir por este camino, no va a ser posible su solución y tendremos un conflicto muy grave en el Distrito Federal.

Reiteramos, resumiendo, debe verse a fondo el problema de los motores de combustión interna, ampliarse el transporte eléctrico, ser más eficiente el transporte público, aumentando el parque vehicular de Ruta-100, desalentar el uso de vehículo, estimular por otro lado el uso de las bicicletas, como ya se ha hecho en diversas ciudades del planeta con éxitos positivos.

Finalmente, repito, es muy importante ver a fondo la necesidad de modificar el calendario escolar, porque en estos días, quiero insistir mucho, esto sí es alarmante, no solamente a nivel de la primaria y a nivel de la secundaria, sino a nivel medio superior el número de personas y de alumnos que regresan diariamente a su casa son de cuatro a cinco y todavía no empieza la parte más cruda del invierno.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra la Representante Laura Itzel Castillo Juárez, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. REPRESENTANTE LAURA ITZEL CASTILLO JUAREZ.- Ciudadanas y ciudadanos Representantes de esta Asamblea:

El día de ayer, conocimos las nuevas acciones que se propone llevar a cabo el Departamento del Distrito Federal, para enfrentar el grave problema de la contaminación ambiental que sufrimos en la Ciudad de México, aunque éstas se anuncian como medidas para el invierno de 1991, en su mayoría no lo son, salvo el plan de contingencia al presentarse altos índices de contaminación.

Sin embargo, el conjunto de acciones que se comenzarán a implementar, tienen una proyección mayor, por lo que podemos considerarla como nuevos agregados al programa integral contra la contaminación atmosférica (PICA), que presentara la Regencia en octubre de 1990.

Este programa, al que casi no se hace referencia en las acciones contra la contaminación

presentadas ayer, se puede considerar como una de las principales estrategias de la actual administración capitalina, por lo que hablar sobre las nuevas medidas necesariamente nos remite al análisis de la estrategia global.

Aunque todo programa debe contemplar mecanismos de corrección y ampliación, en este caso el que se estén anunciando nuevas medidas o se hayan profundizado otras, nos muestra, mas bien, las diferencias de la estrategia global.

Podemos ubicar, 3 cuestiones que limitan la estrategia y por lo tanto que reducen los efectos de la misma, son: la temporalidad del programa, la orientación de las medidas y la política general en que se engloban éstas.

La temporalidad se demuestra en el hecho de que la mayoría de las medidas están planteadas hasta 1994 y de acuerdo a las proyecciones de PICA en ese año, en 1994, se debería llegar a los niveles de emisión de contaminantes que había en los años 70's y a partir de ese momento volvería a elevarse la emisión para que en el año 2010 se llegara a los niveles de 1987. esto es, que se mantendría una situación de emergencia para entonces, por lo que según este programa durante este año estaríamos con emisiones similares a las de 1980, lo que evidentemente no ocurre.

Mas que una cuestión de no rebasar los períodos de gestión, esta limitante se debe a la poca participación ciudadana, desde la determinación, hasta la puesta en práctica de la política a seguir, esto es, que mientras para el gobierno la sociedad deba limitarse a cumplir con las disposiciones que toma, las medidas que se adopten tenderán a planearse de acuerdo al calendario político.

Por el contrario, en la medida en que se incremente la participación social, los períodos de gobierno pasarán a segundo término, pues esta participación a la vez que dará mas solidez a las políticas que se sigan, podrá trascender los plazos sexenales.

Al conjunto de medidas que está en PICA, como la que posteriormente se ha planteado, las podemos definir como acciones que tienden a atacar sólo las fuentes de emisión de contaminantes, sino una serie de causas económicas y sociales que son la base de los altos niveles de infición que padecemos.

El caso de los combustibles, es ejemplo de ello. Una parte del problema estriba en su calidad y que es sobre lo que más a fondo se ha trabajado para eliminar el plomo y el azufre; sin embargo, con los detergentes que le han incorporado la gasolina, se presenta el fenómeno de la producción de ozono al hacer combustión.

Otro de los aspectos que se da en México y que considero fundamental, es el de la baja eficiencia en el uso de combustibles y la alta intensidad energética que hay en el país. Lo que significa que para producir una cantidad de bienes y servicios igual a la de países como Italia, se requiere el doble de energía.

Las acciones que se siguen para mejorar la calidad de los combustibles que se utilizan, son insuficientes para modificar esta situación; por lo que se mantienen problemas estructurales en este terreno, puesto que no se actúa sobre los procesos industriales.

Otro ejemplo, es relativo a las condiciones geográficas y meteorológicas del Valle. La ciudad como todos sabemos se localiza en una cuenca rodeada por las Sierras de Guadalupe, las Cruces y el Ajusco, donde se presenta una velocidad baja en los vientos y por tanto dificultades naturales para su ventilación.

Si bien, no se pueden modificar estas condiciones, sí se pueden desarrollar acciones que al menos atenúen estas condiciones.

La estrategia que sigue el régimen actual y enmarca la política anticontaminante, tiene diversos aspectos que tienden a limitar o transferir solamente la acción contra la contaminación.

Las acciones, que se siguen para la recuperación económica tienen como un eje central garantizar ciertas condiciones para la inversión privada, lo que en el terreno ecológico se convierte en poca profundidad o tardanza para aplicar ciertas medidas.

Un caso que nos muestra esta situación es la medida anunciada el día de ayer de utilizar gasóleo en lugar de combustóleo en la industria y los servicios; medida que se retrasó por la diferencia de precios entre uno y otro y ahora se aplica subsidiando el combustible.

El que sea hasta ahora cuando se toma esta determinación, es reflejo de cómo en aras de asegurar ciertas garantías, se postergan medidas técnicamente posibles y que pueden traer beneficios para no lesionar ciertos intereses.

En momentos en que una gran parte de las políticas que se están implantando representan una carga para los sectores mayoritarios de la población.

No puede ser equitativo, el que en ciertos casos se tomen estas consideraciones y en otro no; mucho menos cuando sólo el grupo gobernante decide cuándo y con quién establecer estas preferencias, en todo caso una política diferenciada debería tener un mínimo de participación social para su determinación, lo que actualmente no ocurre.

El conjunto de medidas anunciadas ayer, creemos que se mantiene dentro de estas limitaciones; además, de que se dan en un marco de optimismo que ya en el pasado ha mostrado tener poco sustento.

No olvidemos que en el invierno anterior no se prolongaron las vacaciones escolares de fin de año, como ocurrió en los anteriores, debido a que, según se dijo entonces, no era necesario, mientras que ahora se reconoce que la medida puede no ser necesaria, pues no sólo en el invierno hay altos niveles de contaminación.

En otros aspectos, el optimismo habría cuando menos que ponderarlo, como el de la ampliación del transporte colectivo, pues baste señalar que Ruta-100 tiene una planta vehicular de sólo 3,500 unidades, cuando en 1982, hace casi 10 años, esta planta era del doble.

Sin embargo, se argumenta que hay más oferta que demanda, pero esto ocurre por la sustitución de microbuses por combis y la proliferación de taxis, siendo que éstos son transportes caros y sobre todo, en el primer caso, de pésima calidad. Reconocemos lo acertado de algunas medidas que se han tomado, incluso como el cierre de la Refinería. Desde el PRD nos pronunciamos porque se llevara a cabo. Sin embargo, el problema estriba en que no se trata de evaluar cada medida o de proponer nuevas, sino de actuar sobre una estrategia general para dar una solución global a los problemas.

En esta lógica es necesario trabajar sobre los

siguientes puntos:

A) La reorganización de la vida de la ciudad. El calendario escolar, que pensamos debe comenzar a modificarse para volver al que se tenía en la ciudad hasta fines de los años 60, ya que ahora se esgrimen para no tomar esta medida de que los altos niveles de contaminación no sólo se presentan en enero sino que pueden presentarse en febrero, marzo y en distintos días del año, no obstante en invierno son cotidianos los días con altos índices de contaminación, además de que en verano cuestiones como las lluvias pueden paliar altos niveles de infición.

Por otro lado, las medidas para que las escuelas particulares transporten a sus alumnos, que se contempla dentro de las acciones, debiera discutirse si puede ser de manera obligatoria.

Los procesos productivos.- Donde habría que reconvertir diversas industrias para modificar sus requerimientos de combustible, plantear no sólo la no aceptación de industrias que utilicen altos volúmenes de energía o agua, sino explorar la posibilidad de sacar algunas que ya existen.

La relación vivienda-centro de trabajo.- En este rubro, se requiere de una mejor planificación para reducir las distancias entre lugar de trabajo y habitación, lo cual se puede realizar sobre todo por empresas, organismos o instituciones que cuentan con establecimientos por toda la ciudad, asignando plazas por zonas de la urbe.

La organización del abasto.- No sólo en relación a medidas anunciadas de modificar horarios de distribución de combustible o de ampliar el programa de distribución nocturna, como se anunció ayer, sino de evaluar la estrategia de centralización que representa la Central de Abastos, ya que sería preferible varios centros de acopio y distribución en distintas zonas de la ciudad.

B) Aprovechamiento de recursos científicos y tecnológicos. Es necesario dar una mayor promoción a propuestas técnicas, con la participación de científicos mexicanos, para encontrar opciones que no sólo se orienten a disminuir los contaminantes, sino a desalojarlos del Valle de México.

C) La modificación de patrones de consumo.

buscar que cambie el carácter contaminante de la industria, tanto en sus procesos como en sus productos; fortalecer las políticas para desincentivar el uso de automóviles privados, así como lograr un servicio de transporte colectivo eficiente, cómodo y barato, sobre todo transporte eléctrico y si, como se establece en las acciones contra la contaminación Invierno 1991, se pretende promover el uso de bicicletas, mínimamente habría que condicionar espacios adecuados para estos vehículos.

La normatividad en la materia. Consideramos de manera urgente que esta Asamblea de Representantes debe promover la promulgación de una ley de ecología para el Distrito Federal.

Lo que queremos subrayar, es la importancia de dar más peso a medidas que modifiquen las causas estructurales que en mucho ha generado el caos ambiental que padecemos y no quedarnos en atacar las fuentes de contaminación o en establecer medidas de protección.

En un trabajo de esa naturaleza, la Asamblea de Representantes puede jugar un papel del primer orden; para comenzar, habría que retomar la propuesta del Regente al plantear que en cada una de las tareas y acciones se buscará nuestra participación, por lo que hay que comenzar desde ahora a elaborar una propuesta de mecanismos para implementarla.

En otros terrenos, una vez constituida la Comisión de Ecología de la Asamblea, propongo que ésta incluya en su programa de trabajo, el establecimiento de un canal de participación ciudadana permanente que, sin la limitación temporal que pudiera tener un foro, asegure que la población capitalina tenga un espacio de discusión sobre esta problemática.

En sesiones posteriores, presentaremos propuestas más acabadas sobre estos y otros puntos que pensamos pueden concluir en una política contra la contaminación, de más alcance y profundidad que la que se han seguido hasta ahora.

¡Ojalá!, lo anterior sirva también de base para la discusión pública de este tema.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante Rafael Guarneros Saldaña, del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE RAFAEL GUARNEROS SALDAÑA.- Con su permiso señor Presidente; compañeras y compañeros Representantes; damas y caballeros:

El Partido Acción Nacional, apoyará todas las medidas que estén realmente encaminadas a resolver el problema ecológico del área metropolitana, a pesar de que las actuales son todavía medidas tibias e insuficientes.

En la información dada el día de ayer sobre "Acciones contra la contaminación invierno 1991", el licenciado Manuel Camacho Solís, Jefe del Departamento del Distrito Federal, menciona que se cuenta con inversiones por 4 mil 600 millones de dólares para llevar a cabo todo un programa integral para combatir la contaminación.

Entre otros puntos que contempla su comunicación, está "el mayor programa de reforestación que tenga cualquier ciudad del mundo", pero no menciona específicamente para qué ciudad, porque, por lo menos en esta, parece que se ha implantado un programa contrario; es decir, de deforestación, ya que no son pocos los ciudadanos que denuncian día a día la violación del uso del suelo y la tala de miles de árboles, tal es el caso de los hechos ocurridos en Delegaciones como la Miguel Hidalgo y otras, en donde aparecen implicados directamente Delegados y funcionarios menores.

Por otro lado, considero que muchas de estas medidas siguen sin mostrar un sentido de equidad, mientras taxis y combis que son fuente de trabajo suspenden sus labores bajo determinadas características, el gobierno, no se ha atrevido a aplicar el programa de Un Día sin Industria, con la opción de recuperar este día el fin de semana. Existen sugerencias a este respecto, tales como la suspensión del 10% de las industrias cada día en dos semanas, daría el 100%, con actividad recuperable cada fin de semana al 50%.

Por otro lado, mientras que en la política económica del Estado se merma la capacidad de compra del trabajador con salarios casi congelados, en el cual se establece un no a los aumentos

salariales justos, para así controlar la inflación; en la política ecológica no se atreven a establecer un no a la creación de nuevas industrias en el Distrito Federal y Zona Metropolitana para controlar la contaminación, con lo cual se estimularía al mismo tiempo la descentralización y, por consiguiente, la migración de población a otras ciudades.

También, se plantea el cambio de horario escolar, el cual no resuelve por sí el problema, sino que tiende a agravarlo.

La experiencia de hace unos años nos habla de los siguientes hechos: niños que eran dejados en la entrada de su escuela hasta que la abriera, debido a la imposibilidad de sus padres para dejarlos a otra hora; padres que tenían que dar dos viajes en lugar de uno para poder llegar a su trabajo y posteriormente llevar al niño a la escuela; etcétera.

Una alternativa a esta propuesta, es la de recorrer el horario no sólo de las escuelas sino de toda la actividad de la Zona Metropolitana, es decir, establecer un horario metropolitano de invierno.

También, el licenciado Camacho, habló acerca de que PEMEX va a subsidiar a la industria para el uso de gasóleo en más del 70% de su costo. Cabe aclarar que quien realmente está subsidiando este combustible es el pueblo de México y no Pemex. ¿Por qué no subsidiar también, a la población más necesitada para que puedan sustituir sus boilers de leña por de gas?, ya que también es un factor de contaminación bastante grande y no lo han considerado en su programa.

A todo lo anterior cabe agregar las siguientes preguntas:

Uno: ¿Es razonable considerar que por decreto, el daño grave a la ciudad de una persona sea ahora a 50 puntos más arriba de lo establecido en los programas anteriores?.

Dos: ¿Por qué el cobro de tenencia para vehículos de más de 10 años de antigüedad, es considerado por Pedro Aspe como medida para combatir la contaminación, mientras que para el Senador Manuel Aguilera es un cobro para establecer equidad impositiva?.

Tres: Al declarar en el nivel tres de contingencia día de asueto general, en lugar de día de

emergencia, ¿se trata pues de disfrazar un estado grave de la seguridad de los habitantes de la zona metropolitana?.

Estas y muchas preguntas quedan para su reflexión.

Una de las principales demandas ciudadanas, es el tomar medidas enérgicas para combatir los alarmantes índices de contaminación.

Como Representantes de los intereses de los habitantes de la capital, no podemos eludir la responsabilidad que tenemos de pugnar, porque la autoridad correspondiente implemente las medidas necesarias, conscientes de que el combate a la contaminación es labor y esfuerzo de todos los que vivimos en el Distrito Federal.

Es apremiante la necesidad de tomar medidas, sobre todo cuando la semana pasada hubo casi una triple inversión térmica y los índices de contaminación subieron a 400 puntos imeca.

Hemos sufrido en los últimos días, un grado de infición que de continuar así llevará a ser inhabitable el Distrito Federal.

Un episodio de contaminación del aire no es un fenómeno intempestivo, por tanto es posible su predicción y su evolución en el tiempo y espacio, sin embargo, no se informa a la población con anticipación para que tome medidas preventivas tendientes a cuidar su salud.

Desde 1987, se realizaron estudios que evidencian que las inversiones térmicas aumentan su frecuencia, intensidad y espesor en la época invernal y la hora en que se rompe es más tardía en esa época por las bajas temperaturas y esto provoca daños sobre todo a la población escolar.

No se ha dado a conocer a la población qué es una contingencia, cuál debe ser su participación en el caso extremo que suceda y medios por los cuales se les va a dar la señal de alerta.

A pesar de las 21 medidas de SEDUE contra la contaminación, implementadas desde 1986 para prevenir contingencias ambientales, la infición se ha incrementado a niveles de catástrofe. Los índices establecidos por la Organización Mundial de la Salud, han sido superados en más de un 100% la semana pasada. En otras grandes ciudades

como Londres y Tokio, por ejemplo, se han tomado medidas enérgicas contra la contaminación a través de equipos anticontaminantes en todas las industrias y en cambio en México no se exigen ni siquiera los convertidores catalíticos a los coches.

Las emisiones vehiculares representan más del 76 del total de contaminantes emitidos a la atmósfera de la Ciudad de México. Si bien, es el porcentaje más alto en la emisión de contaminantes, el bióxido de carbono que producen no es tan tóxico como el bióxido de azufre, que tiene su origen en la actividad industrial, particularmente en los procesos de combustión, siendo éste mucho más venenoso.

Sin embargo, la autoridad del Departamento del Distrito Federal no ha tomado medidas más enérgicas en las fábricas, como lo ha hecho esta autoridad con los automovilistas en el programa "Hoy No Circula". El principal contaminador en bióxido de azufre es la planta de asfalto.

No se ha informado hasta la fecha de las 21 medidas, cuáles se cubrieron totalmente y en qué grados las demás; tampoco qué pasó con las medidas para el control del medio ambiente en el Distrito Federal y zona conurbada del Estado de México, dadas a conocer el 9 de enero de 1991 por Manuel Camacho Solís.

El día de ayer, el Jefe del Departamento del Distrito Federal dio a conocer a la población nuevas medidas diseñadas para el combate a la contaminación. ¿Correrán la misma suerte de las 21 medidas de la SEDUE o de las que dio a conocer el 9 de enero?

Los resultados saltan a la vista. el problema sigue agravándose y como Representantes de los intereses de los habitantes del Distrito Federal, debemos tomar conciencia del peligro que corremos todos los que en él vivimos y que debemos iniciar cuanto antes medidas drásticas.

Por las consideraciones expuestas, los Representantes del grupo del Partido Acción Nacional, integrantes de esta Asamblea nos pronunciamos:

1.- Porque todos los habitantes y autoridades del Distrito Federal, contribuyamos en nuestro respectivo ámbito, con responsabilidad a la

implementación de acciones que previamente se acuerden.

2.- Por que las acciones diseñadas por la autoridad también se cumplan, dando amplia información y participación a la población.

3.- Porque el Departamento del Distrito Federal tome en cuenta los puntos de vista de los Representantes a la Asamblea del Distrito Federal, a fin de diseñar e implantar las medidas adecuadas en forma conjunta.

4.- Porque se tomen también en cuenta, los puntos de vista de los especialistas en materia ecológica.

En diversas declaraciones, tanto del Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología y el Jefe del Departamento del Distrito Federal, han dicho que se ha hecho un esfuerzo extraordinario y que los mejores especialistas del mundo han estudiado el problema. Si es así, ¿qué está fallando entonces?.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante Marcos Gutiérrez Reyes, del Partido del Frente Cardenista.

EL C. REPRESENTANTE MARCOS GUTIERREZ REYES.- Ayer, se dio a conocer un plan para el invierno, sobre los aspectos del medio ambiente, se atacan fundamentalmente elementos de la contaminación y se plantea que solamente en condiciones muy específicas se tomarán medidas drásticas. Yo creo, que si partimos de que ya en 1990 el 80% de sus días fueron de malestar para la sociedad, porque hubo inversiones térmicas de manera cotidiana, podemos derivar de ello que 91, lejos de ir hacia atrás con ese tipo de problemática se ha profundizado.

El ozono, ciertamente, se forma en las grandes urbes por los óxidos de nitrógeno como hidrocarburos; es decir, con gasolina, pero el problema se agrava a partir precisamente del verano del año 76 en Europa, se van estos contaminantes fundamentalmente al Ajusco, a Milpa Alta y a Contreras. De no ser, porque ahí todavía quedan algunos elementos verdes pudiéramos decir que sería mas drástica la situación, además de que esa parte de la ciudad es en la práctica la chimenea de esta zona; es decir, si

hay aire hay una ventilación, de no haber hay una mayor concentración.

Por esa razón, entonces, tenemos las mayores concentraciones de contaminantes principalmente de ozono en esta parte de la ciudad.

Creo, que hay, en las medidas que se anunciaban, buena intención, pero los problemas en México ya no son posible resolverlos solamente con buenas intenciones. Toda la política llamada anticontaminante, esta diseñada de tal manera, de no cambiar la dinámica de desarrollo de esta Zona Metropolitana y digo de esta Zona Metropolitana porque en muchas de las ocasiones no podemos dividir, lo que pasa en el Distrito Federal y lo que pasa en los municipios conurbados.

Es decir, si nosotros no planteamos políticas, no para un invierno, no para un trienio, no para un sexenio, sino políticas de largo plazo que cambien precisamente esta estructura ocupacional de la industria, etcétera, jamás vamos a poder resolver los problemas llamados de contaminación.

Ciertamente, que las ciudades son los ecosistemas mas artificiales, que hay y se tienen que tomar una serie de medidas al respecto, pero nosotros seguimos, por ejemplo, pensando en la buena intención y en la ayuda benévola hacia el gran capital, con la medida que se acaba de instrumentar de cambiar a gasóleo cuando éste energético es a veces el 100% mas caro, se plantea que de aquí hasta el 28 de enero o de febrero, se va a subsidiar; es decir, que solamente será 12% mas caro que el energético anteriormente usado y seguimos financiando y subsidiando al gran capital para que las condiciones no se modifiquen en esta gran ciudad.

Lo que debiera hacerse, entonces, es buscar políticas de largo plazo que tienen que ver con la reestructuración de las fuerzas productivas a nivel nacional, pensar en términos de ciudades puente, que sean lo suficientemente lejos del Distrito Federal y de la Zona Metropolitana para que no haya esa línea de acercamiento cotidiano, pero lo suficientemente cerca para que también no se aleje.

Con ello, no quiero llamar a la creación de una megalópolis, sino simple y sencillamente utilizar

ideas nuevas al respecto.

Yo creo, que nosotros, en ese sentido de las medidas, es como lo que sucede en la medicina. Nuestra medicina es de carácter curativo y no de carácter preventivo.

Entonces, aquí se plantea, que si nosotros llegamos a tales niveles de contaminación, tan altos, en los cuales ya seguramente no hay que hacer más que lo que se plantea, tomaremos medidas recientemente. De no llegar, seguiremos con las llamadas molestias cotidianas, sangrado de la nariz, malestares, dolor de cabeza, etcétera, que dicen las autoridades no afectan mayormente a los ciudadanos ni a los niños; por lo tanto, entonces, yo creo que se deben de tomar, un conjunto de medidas a corto plazo y un conjunto de medidas solamente, para atacar un problema del invierno actual.

Yo creo, por lo tanto entonces, que a la mayor brevedad deberían hacerse un horario de las dependencias del Distrito Federal y Secretarías de Estado solamente de un turno; es decir, que los trabajadores no tuvieran que regresar, para, de esta manera no ocupar nuevamente vehículos y todo lo que esto implica.

Debiéramos impulsar la idea de que el parque vehicular fuera de las horas de servicio de los funcionarios y de todo ello, no tuviera circulación; es decir, algunos mecanismos de control al respecto.

Una cuestión muy importante debiera ser la participación ciudadana en todos los problemas relacionados con el medio ambiente.

Otro asunto, debieran ser los programas de reintegración de la vocación agraria que queda todavía por rescatar alrededor de 35 millones de hectáreas.

Debiéramos de impulsar una reforestación en el mediano plazo, no política de corto plazo, y debiéramos llegar a un programa metropolitano ecológico.

Nosotros desde ayer, en una conferencia de prensa que dio nuestra fracción partidista, decíamos que urgen medidas ya necesarias como son: el cambio de energéticos, un calendario distinto escolar y

cerrar fábricas altamente contaminantes.

Lo del calendario tiene mucho su importancia porque, curiosamente, nosotros no debíamos tener modelos extranjeros en nuestro calendario escolar. Nuestro país es un país que tiene todo el año sol y esos calendarios, de aprovechar el verano para las vacaciones, tiene que ver con la aplicación del sol y de las condiciones más o menos para recreación, en países como Europa del Norte, por ejemplo, en Estados Unidos, donde en los inviernos se dedican a trabajar intensamente y tienen el verano para recrearse, aprovechando precisamente las condiciones menos afectables para la recreación, por ejemplo. Y nosotros ocupamos el verano por esa imitación que hacemos de calendarios ajenos a nuestro desarrollo histórico a nuestra idiosincrasia, a nuestra cultura. Y entonces se aplican políticas, totalmente ajenas a nosotros, para establecer criterios en cuanto a los calendarios.

Nuestro calendario de vacaciones mayor, debería ser, precisamente, la segunda quincena de diciembre, enero y febrero, para de esta manera, entonces, el resto del año meterse a una dinámica distinta de trabajo.

Yo creo, que sí hay voluntad y sí hay capacidad de concertación y, sobre todo, que se consulte a la ciudadanía a través de referendums, de todo esto pudiéramos sacar las cosas mucho mejor adelante.

Yo creo que también nosotros debíamos aspirar a programas de más largo alcance que tienen que ver con una cuestión de reconversión industrial.

El problema de la reconversión industrial, se entendió después, como de modernización, pero tomada solamente como elemento nodal el de la ganancia, de la tasa de utilidad. Y yo creo que debiera de introducirse un elemento también de carácter ecológico, para ver que ¿qué tipo de reconversión hace falta a nuestra industria para que no contamine?.

El problema de los energéticos que usamos los usuarios de automóviles diariamente, tiene que ver con una mayor calidad de las gasolinas. Se acaba de hacer una reestructuración de precios y una entrevista de radio al señor Director de Pemex le preguntaron, ¿Por qué no es más cara la gasolina Nova y la Magna Sin más barata?, para de esta

manera efectivamente incentivar el consumo de la Magna Sin. Lo que el señor contestó fue solamente que esto debería ser contemplado en un programa integral, que por lo tanto en medidas aisladas no resolvían el problema. Y es una respuesta de un funcionario de alto nivel. No dijo en qué consistía el programa integral, no dijo que era una medida aislada, no dijo nada. Simplemente se concretó a decir ello, y que por lo tanto ya se habían tomado medidas altamente eficientes, en cerrar el desnivel de precios para que entonces se incentivara de esta manera la utilización de la Magna Sin.

Yo pregunto: ¿No será un problema de capacidad real de producción de gasolina Magna Sin, para solventar nuestras necesidades y se esconda esta deficiencia, esta incapacidad, tras una medida de carácter político?. Habría que preguntárselo, habría que tener una respuesta al respecto. Yo creo que sí hay cierta incapacidad de producir ese tipo de soluciones que se plantean, que va a haber gasolinas excelentes, pero dentro de 10 años. Y dentro de 10 años, pues quizá la Ciudad de México no tenga tantos habitantes, no por una descentralización, sino porque han empezado a suceder fenómenos como en los 50's y los 30's, en Londres y en otras partes, en las que ha habido muertes colectivas por fenómenos altamente contaminantes.

Así pues, yo invito a todos los Representantes, a mis compañeros, a participar, a sumar esfuerzos, no a encontrar elementos de discordia entre nosotros. No poner en la mesa de la negociación los elementos que nos dividan, sino elementos que nos sumen esfuerzos para que esta Asamblea de Representantes participe y tenga un papel bastante importante y no sea comparsa del Jefe del Departamento, porque resulta ser que solamente fue la Comisión de gobierno la que se entrevistó y no tuvimos nosotros capacidad de discutir aquí, a través de comisiones en el pleno, las medidas de invierno.

Entonces quiere decir, que si nosotros estamos al margen de ello, la sociedad con más razón está al margen. Y entonces hay un conjunto de medidas que no favorecen a la gran sociedad, sino favorece precisamente a las grandes empresas, para que sigan su funcionamiento, para que sigan adelante, con la idea de capitalizar. Acuérdense ustedes, que en Inglaterra todo este tipo de medidas de

carácter social se fueron olvidando, y ahora los ciudadanos de Inglaterra, con todo el proceso neoliberal de privatización, se preocupan solamente por lo que pasa de la puerta de su casa al interior, y lo que pasa de la puerta de la casa hacia afuera no les preocupa en lo más mínimo. Y a eso nos quieren llevar.

Yo llamo la atención para discutir entonces medidas, ser propositivos. Nosotros damos estas ideas, insisto, ayer las propusimos antes de saber el plan de referencia y convocamos a que todos discutamos y nosotros nos comprometemos a trabajar intensamente como fracción, en esta Comisión, con medidas de carácter propositivo.

Muchas Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el ciudadano Representante Juan Carlos Sansores Betancourt.

EL C. REPRESENTANTE JUAN CARLOS SANSORES BETANCOURT.- Señor Presidente de la Mesa Directiva, compañeros Representantes:

El día de ayer, se presentó a consideración de la ciudadanía, un paquete de acciones contra la contaminación para este Invierno de 1991.

Las acciones que se presentaron, que, en su mayor parte entrarán en vigor hasta el día 10. de diciembre, no son producto de una sola dependencia sino de la coordinación de todas aquellas dependencias involucradas en el combate a la contaminación en toda la Zona Metropolitana, en todo el Valle de México.

Así, participaron en la formulación de estas acciones, la SEDUE, la Secretaría de Educación Pública, la SEMIP, la Secretaría de Salud, PEMEX, el Instituto Mexicano del Petróleo, la CFE, el Gobierno del Estado de México y el Departamento del Distrito Federal.

Participó, también con su opinión, la Comisión de Gobierno de esta Asamblea de Representantes.

Y es que, la dimensión y complejidad del problema ambiental que tiene la ciudad, requiere que el trabajo sea así, requiere que sea un trabajo de conjunto, de equipo, un trabajo en el que se agrupen todos los esfuerzos.

Las medidas anunciadas, y ya varios compañeros lo han manifestado, no son medidas espectaculares, tampoco son medidas aisladas e improvisadas para atacar, únicamente la coyuntura del Invierno.

Son medidas que, dan en el marco y que vienen, de hecho, a reforzar el programa integral contra la contaminación atmosférica, que ya dio inicio desde octubre de 1990.

Son, de hecho, la ejecución de este programa, su ejecución en la práctica y el aterrizaje concreto que tiene el programa para este invierno en lo particular.

Es un programa, como aquí se ha dicho, que ha logrado éxitos; es un programa que ha logrado reducir los índices y los niveles de plomo, ha logrado reducir también los niveles de bióxido de azufre en la atmósfera; y es un programa también que francamente reconoció dónde no ha podido tener logros; en un programa que reconoce que en el caso del ozono, por ejemplo, la lucha se sigue dando y se va a seguir dando todavía en los próximos años.

Yo creo, que el hecho mismo de que se presenten medidas adicionales para este invierno, ya nos habla de la gran preocupación que tienen las autoridades por este problema. Son medidas realistas, son medidas serias, medidas concretas además.

Yo creo, que lo importante es el consenso que hay en la ciudad acerca de la necesidad de estas medidas y también, de que el Gobierno y la sociedad se movilicen ante la gravedad del problema.

Las acciones, inciden en varios ámbitos: en el ámbito de la industria y los servicios, en los vehículos y combustibles, en el tránsito, en las escuelas, en el Plan de Contingencias Ambientales, y también en la información y la participación ciudadana.

Se destaca precisamente, que las primeras medidas de este paquete de acciones están dirigidas precisamente a la industria y los servicios.

En este renglón, hay medidas que demuestra una voluntad real de revertir el deterioro de la atmósfera citadina.

El día de hoy, en este momento, está dejando de

operar la unidad generadora número cuatro de una termoeléctrica del Valle de México.

Yo creo que estas son medidas serias, y creo que esto si contribuye a mejorar el ambiente de la Ciudad.

A partir de este diciembre, las dos termoeléctricas van a reducir en 30% la generación de electricidad.

Hay en las medidas, una preocupación ecológica. Pero hay también, una decisión de proteger la economía popular.

Ejemplo de ello, que ya se ha mencionado aquí, es el compromiso de PEMEX de dejar de vender combustóleo en la Zona Metropolitana a partir del primero de diciembre, sustituyéndolo por gasóleo, que es un combustible de mejor calidad.

Aquí, como el gasóleo cuesta el doble que el combustóleo, PEMEX tendrá que absorber la mayor parte del costo, para que no se impacten los precios.

Efectivamente, sí es un subsidio, y aquí lo han manifestado varios compañeros Asambleístas, es un subsidio y no se oculta, pero creo que es un subsidio que vale la pena, creo que es un subsidio, que está protegiendo un bien muypreciado, que es la salud de 14 millones de habitantes.

Entonces, sí creo que efectivamente es un subsidio, pero es un buen subsidio.

Respecto a vehículos y combustibles, se recoge el clamor popular de no dejar circular a vehículos que contaminen ostensiblemente. A través de acuerdos administrativos, estos automotores serán retirados de la circulación en toda la Zona Metropolitana, se contribuirá así, a reducir el nivel del principal enemigo que tenemos ahorita, en la ciudad, en materia de contaminación, que es el ozono.

En 1992, se empezarán a verificar los vehículos de uso público, con la tecnología más avanzada, para luego pasar a serlo en vehículos particulares.

Se desea hacer más estricta la verificación.

Nosotros, como Asamblea de Representantes, estaremos muy pendientes que esta medida, no se

convierta en fuente de corrupción para los concesionarios.

Existe una medida que realmente da gusto verla incluida en el paquete, pues aparte de su fin ecológico, revela una voluntad de austeridad en el comportamiento de los funcionarios públicos, se trata de la reducción en un 30%, de la circulación de vehículos oficiales durante este invierno y de la suspensión de vales de gasolina para funcionarios públicos.

Aquí, se nota cómo con estas sencillas decisiones se puede ir combatiendo un gran problema como es la contaminación de la ciudad.

En las medidas de tránsito anunciadas, destaca la ampliación de horarios para el funcionamiento de los comercios, la distribución de combustibles y la operación del transporte público, son medidas que de hecho ya se aplican en muchas metrópolis para organizar mejor el funcionamiento de la ciudad y para hacerla más racional. Las medidas también prevén la suspensión de clases en las escuelas, cuando se presenten niveles de contaminación altos, estamos hablando de 350 para arriba del nivel IMECA. Así como, la modificación de horarios escolares para evitar la exposición de los infantes a la contaminación y al frío.

Yo creo, que la decisión de cambiar el horario en las escuelas es una decisión que está siendo estudiada, muy seriamente, por la Secretaría de Educación Pública, y creo que, en la próxima semana tendremos una decisión al respecto, de la autoridad responsable en la materia.

Por primera vez, se contempla, en este paquete de acciones y dentro del mismo programa integral contra la contaminación, la utilización de estímulos fiscales para inducir conductas de mejoramiento ambiental, es la primera vez que lo tenemos en la ciudad. Así, el costo del transporte escolar será deducible del impuesto sobre la renta a partir de 1992.

En previsión, de que haya días en que las condiciones ambientales sean muy adversas, el paquete de medidas contiene una nueva definición, de tres niveles de actuación, dentro del plan de contingencias ambientales, que incluye medidas adicionales de reducción de actividad en industrias

críticas, de suspensión de circulación de vehículos, hasta llegar, si el nivel de IMECA es superior a 450 puntos, a la declaración de asueto general para toda la Zona Metropolitana.

Al presentar estas acciones, se manifestó un compromiso que es muy importante para todos los que estamos aquí reunidos, el compromiso de buscar en cada una de las acciones, la participación de esta Asamblea de Representantes.

En este sentido sería muy conveniente que una vez integrada la Cuarta Comisión, de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica de esta Asamblea, su primera tarea fuera precisamente avocarse al estudio y análisis de este paquete de medidas, para proponer, las formas concretas en que esta Asamblea de Representantes puede participar en la ejecución y supervisión de las medidas.

Si hay medidas que no funcionan, nosotros vamos a ser los primeros en denunciarlo.

Creo, que de esta manera podemos empezar a actuar en la solución de un problema muy crítico para la ciudad, quizá el más crítico.

La ciudadanía, sí está participando en los programas. De hecho los programas ecológicos más exitosos son de ella: el programa "Hoy No Circula", la verificación obligatoria de automóviles, las campañas de reforestación, son programas de los ciudadanos, no son programas del gobierno. Ellos sí están participando y quieren seguirlo haciendo, y por eso también, esperan mucho de nosotros.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos y hasta por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE MARCOS GUTIERREZ REYES.- Con su permiso, señor Presidente:

Escuchando la intervención que me antecedió, me da la impresión de que nosotros no deberíamos justificar todo lo que no es justificable y justificar aquello que se puede justificar.

Siento que esta relación, que se da entre el gobierno y el PRI debiera de irse cortando el cordón umbili-

cal, para estar precisamente en capacidad de discutir más abiertamente. No hay que tenerle miedo a las cosas, yo creo.

Se plantea, aquí, el elemento de que el subsidio al cual hice referencia es bueno, es decir, que es un subsidio bueno, y yo creo que hay que distinguir. No estamos aquí juzgando actos de carácter moral ni tampoco actividades de carácter utilitaristas. Podemos caer en extremos e irnos al moralismo abstracto o al realismo político, y no vale la pena, yo creo, caminar por esos senderos.

Yo dije que aquí, era un subsidio no para la ciudadanía, Yo estoy en contra de los subsidios, porque son subsidios al gran capital, las grandes industrias, porque para que ellos sigan manteniendo su nivel de producción y sus precios sobre la promesa de que van a alzar los precios, se les tiene que dar el subsidio. A mí que me den más salario para corresponder los nuevos precios. Ese es el asunto. Yo advertí, en una ocasión pasada, también la relación, precio, salario y subsidio. entonces, yo creo que no debiera ser por ahí la situación.

Yo advertía también, que hay un conjunto de medidas que se llaman, pero que son ya cuando haya una situación de absoluta gravedad y que entonces debiéramos tomar medidas, más de carácter preventivo que en momentos determinados, ya para actuar sobre bases que quizá no sean necesarias para muchos miembros de esta comunidad.

Por lo tanto, entonces, yo insisto y llamo a ser más francos en la discusión, a no tener que respaldar cosas y defender cosas que a veces no hay necesidad de ello, como fracción, y yo también creo que el hecho de que hayan sido varios organismos, la SEDUE, Educación Pública, etcétera, lejos de que sea más positivo, es peor, porque si solamente fuera el Departamento, bueno, sobre ellos, por todas las faltas que están cometiendo, pero si son varios, es peor el asunto, porque entonces, quiero decir que esa es la capacidad que nuestros funcionarios están reflejando para poder dar salidas, a necesidades tan urgentes que hoy tenemos y que tienen miedo solamente en cuestiones tan mínimas.

¿Por qué no cambiar el calendario?. ¿Por qué solamente llevarnos a las 9 de la mañana, qué no

hay experiencias pasadas?. Todo el descontrol ocupacional que se hizo desde el ama de casa, el obrero, etc., que tiene que dejar a sus hijos a veces hasta las 7 de la mañana en la puerta de la escuela, en lugar de esperar una hora va a esperar 2 horas. No es correcto pues, entonces hay un desequilibrio en términos de toda la naturaleza productiva y de sus servicios, en este espacio económico y yo creo que eso no resuelve los problemas, sino que los va a complicar aún mas.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, tiene la palabra el Representante Ling.

EL C. REPRESENTANTE: JORGE ALBERTO LING ALTAMIRANO.- Señor Presidente, H. Asamblea:

Hay muchas cosas que decir de un plan que tiene algunas medidas, que sólo son repetición de otras anunciadas, tanto en el programa integral, como de años anteriores. Que se van a aplicar, ¿pues que no deberían de estarse aplicando ya?.

No hay mucha diferencia entre las medidas anunciadas en octubre de 1990 sobre la contaminación y las que hoy se anuncian, esto quiere decir, que si van a aplicarse, es que hasta el día de ayer no se estaban aplicando, ¿qué pasó con los recursos destinados a estos programas?.

Por otro lado, dentro del análisis programático para el estudio de los renglones prioritarios, uno de los cuales es la contaminación, existen 2 ámbitos en la estrategia: uno permanente y otro de contingencias. El permanente incluía, una deuda con créditos blandos y además la utilización de swapps ecológicos para tratar, entre otras cosas, de la reforestación. No se ha intensificado porque, si bien en los reportes que hay en los avances trimestrales, sólo se habla entre otras cosas de que se plantó un árbol por familia y se hablaba de un éxito de un millón y medio de árboles.

En el informe del Presidente de la República se habla, que hubo 15 millones de árboles, quisiéramos ver ¿dónde están? porque todos conocemos las sierras y siguen tan pelonas como siempre. Había otros ataques de estos créditos sobre todo para la importación de gasolinas de bajo contenido, porque aquí, el compañero Representante decía, que en una entrevista de radio se había dicho y no se sabía si la oferta

nacional era suficiente para la demanda, pues se ha reconocido públicamente y en los documentos oficiales que no es así, que importamos gasolinas especiales, que inclusive estamos importando los 2 componentes que oxigenan las gasolinas, que uno es el Tame y otro el MTB y que parte de esto se esta utilizando, pero la verdad es, que el diferencial entre los dos tipos de gasolina hacen pensar, que antes se estaba subsidiando un tipo de gasolina y no el otro.

Por otro, falta una educación ecológica, puesto que se les exigió a los señores transportistas que utilizan en las unidades nuevas, convertidores catalíticos y todos sabemos que los choferes de estas unidades que tienen este dispositivo primermundista, confesado por los mismos manejadores del volante, dicen que campechanean, es la expresión que ellos utilizan, los 2 tipos de gasolina. Con lo cual, se ahoga el convertidor catalítico porque la superficie del mismo, que es la que produce el intercambio químico, pues se tapa con una película de plomo y no vuelve a funcionar más y aunque estos choferes, posteriormente, volviesen a utilizar la gasolina de alta calidad, ya no serviría el convertidor catalítico, porque está prácticamente echado a perder.

Por otro lado y regresando al plan de contingencia anunciado el día de ayer, existen algunas lagunas, que todavía quedan a discusión.

El cambio de horarios dice que, se podrá cambiar, no que se tendrá que cambiar; por lo tanto no sabemos si es potestativo de cada una de las escuelas o si es potestativo de la Secretaría de Educación Pública o es potestativo del Departamento del Distrito Federal. Hay una laguna de información en esto.

Acerca del calendario escolar, que era la medida recomendable, el mismo documento habla de que no es recomendable que se suspendan las clases en el mes de enero, porque, dice también, en febrero y marzo hay inversiones térmicas, por lo tanto, en vez de que se arreglara esto y se corrigieran definitivamente los cambios estructurales de los calendarios escolares, porque inviernos todos los años los hay, y no es una medida intempestiva, ni es una contingencia no prevista, pues debería de arreglarse esto integralmente, definitivamente, estructuralmente

y regresar a un calendario escolar que nos permitiese a la zona metropolitana, cuando menos, arreglar la situación.

Existen proposiciones serias, de análisis, acerca del corrimiento del horario de todo lo que existe: el comercio, la industria, las escuelas, para que no haya desfase entre una cosa y la otra.

Los problemas críticos para las inversiones térmicas, aunque estas se lleguen a romper al mediodía, es en las primeras horas de la mañana. Si recorremos el horario para empezar las actividades cuando el sol ya ha roto la capa de inversión térmica, pues es evidente que la viabilidad para la salud es suficiente, pero, además, se deben de atacar las inversiones térmicas en los tres ámbitos, que son: uno, la frecuencia, otro la temperatura y otro el espesor de la capa mixta.

La frecuencia siempre se da en invierno, por lo tanto, hay que disminuir las exposiciones en el invierno y reducir las exposiciones significa, un cambio de calendario escolar y de la industria con su horario recorrido; por lo tanto, debemos de atacar pues, en estos tres frentes de las inversiones térmicas que, insisto, son la frecuencia de las inversiones, la temperatura que es la menor en invierno y por último el tamaño de la capa comprimida mixta que es superior en esta época del año.

Por su atención muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, el Representante Pablo Gómez.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- Ciudadanas y ciudadanos Representantes.

El tema que se comenta esta tarde, es de la mayor importancia para la ciudad y para la zona conurbana del Estado de México.

Sin duda alguna, el asunto ha sido puesto a discusión no sólo por científicos, sino también de ecologistas, políticos, administradores y muy especialmente de las partes más sensibles de la sociedad capitalina que están altamente preocupadas por el deterioro del medio ambiente y especialmente por la calidad del aire.

Esta Asamblea, en su primera versión, realizó

muchísimas recomendaciones al Departamento del Distrito Federal en esta materia, decenas de recomendaciones, pero, por alguna razón que no ha sido expuesta con claridad, no ejerció las facultades constitucionales que en esta materia tiene la Asamblea.

Este es el primer asunto que quisiera yo tratar.

El artículo 74, fracción 29-G, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, le concede al Congreso, la facultad para expedir leyes que establezcan la concurrencia del gobierno federal, de los gobiernos de los Estados y de los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias en materia de protección al ambiente y de preservación y restauración del equilibrio ecológico.

Como sabemos, hay una ley expedida por el Congreso, que le da una serie de facultades a este respecto, al Ejecutivo Federal y que busca, una coordinación entre el ejecutivo federal y los ejecutivos de los Estados, en la materia de protección del ambiente, lo cual no invalida, en absoluto, el señalamiento que en ese mismo artículo de la Constitución consiste en, otorgarle a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, capacidad para dictar bandos, ordenanzas y reglamentos en materia de -cito-, de preservación del medio ambiente y protección ecológica.

Es evidente, que las entidades federativas tienen capacidad para legislar en materia de medio ambiente y protección ecológica. Y es evidente también, que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal tiene capacidad para dictar bandos, ordenanzas y reglamentos en materia de preservación del medio ambiente y protección ecológica. Esto no ha ocurrido.

¿Qué es, de acuerdo con nuestras normas, un reglamento?.

Según el artículo 4, del Reglamento de la asamblea, el Reglamento es, el conjunto de normas dictadas por la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, con carácter general y obligatorio, que tienen por objeto proveer, en la esfera administrativa, la aplicación y observancia de las leyes relativas al Distrito Federal, o bien, dictadas con el objeto de regular las materias contenidas en el artículo 73, fracción VI, base 3a., incisos a), en donde está esta facultad de la Asamblea de

dictar justamente reglamentos en materia de preservación del medio ambiente y protección ecológica y, -continúa el reglamento-, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se entiende por bando, la resolución de la Asamblea de Representantes mediante la cual se hace saber a los habitantes del Distrito Federal una orden de carácter temporal o referida a un suceso determinante, que deberán cumplir.

No pretendo establecer el punto de que el Departamento del Distrito Federal no tiene facultades en esta materia. Simplemente establecer, sí, que la Asamblea las tiene.

No tendría mucho sentido, ponernos a discutir y a analizar la ley federal en la materia, en relación con las atribuciones del Departamento. En realidad, puede haber una serie de concurrencias en cuanto a funciones. Pero ¿cuál es el carácter de las medidas anunciadas ayer por el Jefe del Departamento?, yo preguntaría.

¿Es un decreto del ejecutivo?. ¡No!, porque esa facultad no la tiene un miembro del Gabinete, tendrían que haber sido expedidas por el titular del Poder Ejecutivo Federal, que nombra y remueve libremente, al Jefe del Departamento.

Es una disposición administrativa, probablemente, una disposición administrativa, pero una disposición administrativa que, estrictamente hablando, no puede tener más efecto que aquel que se relaciona con las órdenes, que una autoridad le da a sus subordinados; no puede darle una orden a cualquier ciudadano, para esto, se requiere elaborar una disposición que tenga otro rango.

Pero bien, dejemos el asunto allí, simplemente porque lo correcto o incorrecto de las disposiciones anunciadas ayer por el Jefe del Departamento, no se derivan del carácter del documento mismo de la decisión, sino de su contenido y hay que evaluarlas en función de su contenido; pero, quisiera yo dejar apuntado aquí el asunto de que tendría mucha más seriedad, mucha más formalidad, mucha más profundidad jurídica y sería muchísimo más propio, que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, cumpliera con sus obligaciones

constitucionales y se avocara a resolver los puntos, entre otros, que fueron ayer dados a conocer por el Jefe del Departamento, y quizá otros más.

Y digo esto porque, cuando un órgano del Estado tiene una facultad constitucional, no debe entenderse que dicha facultad es algo que puede o no ejercerse a discreción de dicho órgano del Estado, sino es algo que debe hacerse en el sentido que finalmente lo resuelva este órgano.

Si la Constitución dice, por ejemplo, que el Congreso debe legislar en determinada materia, perdón, que tiene la facultad para legislar en determinada materia, es porque efectivamente debe legislar en esa materia.

Naturalmente, debe tomarse el tiempo que requiera para hacer una legislación. La Constitución nos dice, en cuánto tiempo debe elaborar tal o cual ley federal, pero que, finalmente, debe hacerlo, debe hacerlo, siendo eso una facultad.

Es el mismo caso de la Asamblea. La Asamblea de Representantes del Distrito Federal no es un órgano que debe ejercer o no sus facultades. No, no es así la cuestión. Debe hacerlo, está constituida para eso, ha sido instituida en la Constitución para eso y tiene la obligación de hacerle frente responsablemente a sus facultades constitucionales. No es optativo, por lo tanto, hacerlo o no hacerlo.

Pero no se ha hecho. Este es el otro punto quisiera yo dejar bien establecido. O sea, tenemos la obligación de hacerlo.

En el documento leído ayer por el Jefe del Departamento, hay algunas cuestiones de carácter provisional o temporal mejor dicho, como por ejemplo, aquellas que hace depender del nivel de la contaminación del aire, la prohibición de circular más de cuatro días a la semana, cinco días a la semana, los vehículos.

O sea, dejar de circular dos días. Este tipo de cuestiones de carácter temporal son las que de acuerdo con nuestro Reglamento se llaman bandos, y que, debería estar contenido en un bando de la Asamblea y publicarse, pegarse quizás en la pared, como se hacía en el Siglo XIX y para no perder la tradición, y la autoridad debe hacerla

respetar.

Hay otra, de carácter permanente. Yo me pregunto, por ejemplo, si la naturaleza de los combustibles que se utilizan en la industria afectan el equilibrio ecológico y deteriora el medio ambiente, como nosotros tenemos facultad, me refiero a la Asamblea de Representantes, de emitir reglamentos sobre los combustibles que están permitidos quemar en el Distrito Federal y aquellos que no están permitidos.

Nosotros podemos, por ejemplo, en un reglamento establecer, no para la temporada de invierno sino, una norma de temporalidad indefinida, que está prohibido quemar combustóleo en esta Ciudad.

De lo contrario, si no lo hacemos, dependemos de una decisión de Petróleos Mexicanos, Y Petróleos Mexicanos es un organismo descentralizado del Estado, no es una autoridad en la materia de medio ambiente, no es una autoridad administrativa, es sencillamente un órgano que tiene determinadas facultades de acuerdo con una Ley expedida por el Congreso.

Pero, si mañana el Director de Petróleos Mexicanos se arrepiente del convenio a que llegó con Manuel Camacho y empieza a vender otra vez combustóleo, pues esta medida no va a servir de gran cosa o servirá solamente para la temporada invernal.

Y en cambio, si la Asamblea de Representantes elabora un reglamento sobre combustibles permitidos y no permitidos y también condiciones en las cuales se permite y horarios, o le deja para el establecimiento de los horarios a la autoridad administrativa del Departamento en dicho Reglamento, entonces la cuestión es completamente diferente y la ciudad ya no dependerá, en esta materia, de una decisión, que puede ser revisada por un director de Pemex nuevo que llega, o por un señor Regente nuevo que llegue.

Yo he puesto este ejemplo, porque, además, me parece que la más importante medida que se está tomando aquí, de aquellas que afectan la contaminación en sus fuentes, es el cambio de combustóleo por gasóleo. Hay otras, que también pretenden afectar en sus fuentes la contaminación, pero yo creo que de esas, esta es la más importante y la demás son no para combatir en sus fuentes la

contaminación, sino para proteger un poco a la ciudadanía, a los niños, etc., que también es válido tomarlas, pero estas no son las más importantes, porque ya está perfectamente establecido por los científicos y también por ecologistas que las medidas fundamentales, deben ser aquellas que ataquen la contaminación en sus fuentes, en sus orígenes.

Ahora bien, todo el conjunto de planes, de programas para combatir la contaminación del aire específicamente, pero no sólo, aquellas que tengan que ver con el ruido, la contaminación por ruido, aquellas que tengan que ver con otras muchas cuestiones muy vinculadas a la cuestión de salud pública deben ser reglamentadas, y si la Asamblea requiere, en un momento dado, tomar una decisión temporal, entonces, debe lanzar un bando con el propósito de que esas decisiones no se vean afectadas por administradores que van y vienen, suben y bajan, sino, que quede establecido como obligación de la autoridad el poder hacerlo. Yo creo, que esto es parte de nuestro trabajo, parte muy importante.

Yo creo, que la discusión sobre las medidas tomadas ayer por el Jefe del Departamento en esta Asamblea, no tienen ninguna importancia práctica si no aterrizamos en el estudio inmediato de los asuntos para llevar, lo que se resuelva, al nivel de norma de carácter general obligatorio.

¿Para qué tanta dialéctica y a veces tanta retórica?. Las medidas han sido tomadas por el Jefe del Departamento. La idea, señoras y señores representantes, de que el gobierno o la decisión unipersonal es más sencilla que poner de acuerdo a los miembros de una Asamblea, son de las cosas de herencia monárquica, es decir, del poder de una sola persona, pero no son las cosas de herencia republicana, en los cuales el Ejecutivo no se manda solo, ni manda a los demás por sí mismo, sino que tiene que obedecer la ley o la norma dictada por los representantes. Y esto es lo que nosotros tenemos que hacer.

Yo tengo algunas preguntas, en vía de mientras, al Jefe del Departamento del Distrito Federal, que quiero hacérselas desde aquí, porque creo, que va a venir hasta abril, pero no puedo yo, esperarme hasta abril.

Dice el Jefe del Departamento: "Que se limitará

la aplicación de pinturas y recubrimientos en las industrias que no tengan instalados equipos de control de compuestos orgánicos volátiles". Pero no hay un anexo, en este documento, que nos diga, cuánto se limitará, porque hablar de limitación quiere decir, que seguirá habiendo la aplicación de pinturas, pero menos. ¿En cuánto se va a limitar?, primera pregunta. Segunda pregunta, ¿cómo se va a lograr esa limitación?.

Yo creo, que la sociedad debe conocer muy bien esta disposición, que también debería ser materia de una reglamentación de esta Asamblea, porque estas cosas realmente contaminan bastante, y la sociedad debe ser, vigilante de la aplicación de la norma.

Debe haber horas para ese tipo de cosas, fuera de las cuales o se debería aplicar y sobretodo cómo limitar la cantidad.

Esto es una cuestión técnica muy importante, pero no está incluido aquí, y la gente debería monitorear ese tipo de cosas.

Lo hablamos con Manuel Camacho en la reunión que tuvo la Comisión de Gobierno con él, un día antes de la expedición de estas disposiciones.

Es necesario que la gente pueda recurrir rápidamente a una autoridad para decir: en tal parte de ésta violando tal disposición; pero para ello es indispensable que la gente conozca esa disposición, de lo contrario no funciona un sistema de vigilancia.

El canal puede ser el simple teléfono de LOCATEL, siempre y cuando la autoridad competente esté vinculada al sistema LOCATEL y le llegue de inmediato la denuncia y siempre y cuando haya suficientes inspectores.

Ahora bien: este es el otro punto, el punto seis, que es una pregunta que quisiera yo hacer también. Dice el documento:

"En todas las actividades de control, se ha ampliado el número de inspectores y la coordinación entre las distintas dependencias gubernamentales". Mi pregunta es ésta: ¿cuántos inspectores hay?, ¿de qué organismos son?. Porque aquí tenemos un problema en el que trabaja la SEDUE y trabaja el Departamento, y muchas veces tengo la impresión

de que unos a los otros se tiran la bolita, como se dice popularmente.

Quisiéramos la información, también, de ¿cómo actúan esos inspectores?, ¿cuál es el balance y cuáles son los propósitos en la materia de inspección concreto del cuerpo de inspectores?.

"Insistiremos -dice el punto 7- en la importancia de la instalación de precipitadores de partículas y sistema de lavado de gases, para reducir las emisiones de partículas y en el desarrollo de programas sectoriales, para generar reducción de emisiones contaminantes producidas por compuestos orgánicos volátiles y óxido de nitrógeno", pero esto es demasiado vago. Mi pregunta es: ¿en que consiste esa insistencia?, ¿cuáles son las medidas concretas?. Porque esta decisión, el punto número 7, no parece una decisión concreta, sino un propósito de decir "insistiremos" en tal cosa. Cómo se va a hacer la instalación de los precipitadores de partículas. Esto es un problema bastante serio.

Dice el punto 8: "Estaremos adecuando los instrumentos de manejo del uso del suelo de la ciudad para facilitar la promoción de programas de descentralización de las industrias más contaminantes y peligrosas fuera de la ciudad", pero otra vez hay un exceso de generalidad. ¿Cómo se va a hacer esta adecuación de los llamados instrumentos de manejo del uso del suelo de la ciudad?.

Esto es una cosa, que tiene que trascender totalmente el simple decir que es necesario adecuar y que estaremos haciendo eso.

Ahora, de qué instrumentos estamos hablando, bueno, de las autorizaciones de uso del suelo y de las disposiciones generales al respecto, pero si el propio Departamento del Distrito Federal ya está moviendo a una empresa en Texas para hacer una torre de 15 pisos en pleno centro, lo que implica una serie de consecuencias también en materia ecológica, independientemente del problema arquitectónico, urbanístico, pues también ecológicamente eso afecta. Imagínense ustedes la cantidad de automóviles que como colmenas se van a ir a esa torre de 15 pisos, pero además de todas las otras torres que quieren hacer, ahí, en el proyecto alameda.

Yo me he quedado sorprendido con la información

que no nos ha proporcionado el Departamento todavía, a pesar de que ya la pidió la Asamblea, pero que ya nos la proporcionaron los promotores texanos que andan vendiendo pies cuadrados a los inversionistas americanos, para venirse a establecer enfrente de nuestra bella Alameda Central de la Ciudad de México.

Entonces, habría que precisar estas cosas y hay que ser consecuentes con ellas, también. Esta es mi pregunta, voy a terminar mis preguntas.

Durante este invierno se tomarán medidas que estimulen el uso, creciente de la bicicleta, yo estoy de acuerdo en eso, mi pregunta es ¿cuáles serán esas medidas?, para poder dar una opinión sobre esta cuestión.

Durante el invierno, dice la página 14, se autorizarán modificaciones al horario escolar. Esto es un problema, ya lo planteó aquí un representante, una cosa es que se autoricen modificaciones al horario escolar y otra es que se le diga a las escuelas particulares van a abrir a las 9 de la mañana, porque la mayor parte de los transportes automovilísticos de escolares, niveles primaria y secundaria, están a cargo de los que envían a sus hijos a las escuelas particulares. Este es un hecho, así es, esta mas lejos la escuela que llevar al niño. La escuela pública esta mas cerca del lugar donde uno vive y además los que llevan a sus hijos a las escuelas particulares normalmente tienen automóvil, casi todos, yo diría que todos, porque de otra manera no podrían pagar la colegiatura.

No se trata de que las escuelas que lo quieran, mi pregunta es esa ¿será optativo?, el Jefe del Departamento había dicho que será definitivamente a las 9, pero el documento ya dice otra cosa.

Ahora también hay un problema en puntos IMECA, yo había entendido, no se si estoy en lo cierto o no, de la conversación con el Jefe del Departamento, que los parámetros iban a ser diferentes, por ejemplo, nivel 2 de emergencia o de urgencia: si el pronóstico de las condiciones de dispersión es aún mas adverso que y el IMECA esta entre los 350 y 450 las medidas serán tales...

Yo había entendido que se trataban de medidas en el nivel 2 a partir de 300 puntos IMECA, ¿por

qué 350 se considera?, ¿por qué se han movido los parámetros de un día para otro, o sea del miércoles para el jueves, por qué se movieron también los siguientes parámetros, el nivel 3 es de 450 puntos, ¿pero Manuel Camacho había hablado de 400 puntos?, ¿por qué se movieron los parámetros?, ¿cuál es la razón técnica?, ¿cuál es la razón de apreciación de cuestiones en materia de salud pública y cuáles son las cuestiones que hay que tomar en cuenta para establecer dichos parámetros?.

No importa que sea ese coctel llamado IMECA, esa síntesis de índices y de mediciones o ¿hay que utilizar para estos parámetros los componentes de partículas, medidos en cada una de ellas y de gases naturalmente para establecer dichos parámetros en los cuales entran en funcionamiento los distintos niveles de la emergencia o la urgencia?.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO ESCUDERO MIRAMONTES.- Señor Presidente, señoras y señores Representantes.

Solamente voy a abordar algunos de los aspectos, fundamentalmente, de quien me antecedió en el uso de la palabra, porque creo que, aunque se señaló que no era así, de hecho lo que se ha cuestionado es la legalidad y el apego a derecho respecto de las decisiones que tomó, no solamente el Departamento del Distrito Federal, sino también fundamentalmente la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ (Desde su curul).- Yo no cuestiono la legalidad de las decisiones anunciadas ayer por parte del Jefe del Departamento del Distrito Federal.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO ESCUDERO MIRAMONTES.- Yo, perdón señor Representante, entonces yo del razonamiento que usted señaló se deriva esta conclusión, en virtud de que se hacían una serie de argumentaciones que concluían en una definición en cuanto al señalamiento de que esas medidas deberían de estar contenidas en un bando expedido por esta Asamblea de Representantes en lo que hace a las cuestiones temporales. Y en lo que hace a las cuestiones permanentes, en un reglamento.

Como se ha dado el caso compañeros, yo quiero señalar lo siguiente:

Hay una ley que efectivamente se mencionó aquí, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, que se publica en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 1988.

En esa ley se establece, la concurrencia de los tres niveles de gobierno: municipio, entidades federativas, federación, para el efecto de legislar y de intervenir en la prevención y control de la contaminación, tanto de la atmósfera como del suelo, como del agua.

Hay un artículo muy importante para esos efectos que se han señalado, que es el artículo noveno.

En este artículo noveno se otorga, por parte del legislador a la SEDUE y al Departamento del Distrito Federal, facultades muy expresas para el efecto de prevenir y controlar la contaminación atmosférica.

El artículo noveno tiene dos apartados, el A y el B. El A se refiere a las atribuciones de SEDUE, el B se refiere a las atribuciones del Departamento del Distrito Federal.

En las atribuciones de SEDUE quedan englobadas dos de las cuestiones importantes que después pareciera ser que corresponden al gobierno capitalino, su control y su vigilancia. Se refiere a la prevención y al control de la contaminación atmosférica derivada de la actividad de las industrias.

La actividad de establecimientos mercantiles que la ley difiere o distingue de las industrias, se reserva a SEDUE.

Y la actividad de contaminación generada por establecimientos mercantiles, se genera o se reserva al Departamento del Distrito Federal. Pero no solamente eso, hay un punto aquí también importante que se reserva a SEDUE y que se contempla en la fracción IV de este apartado A de este artículo noveno. Que señala que, corresponde a esa Secretaría el expedir las normas técnicas y ecológicas que deberán incorporarse a las normas oficiales mexicanas que, en su caso se establezcan para productos utilizados como combustibles o

energéticos en el Distrito Federal.

Todo esto tiene que ver también con las facultades de la Asamblea de Representantes; y tiene que ver con las facultades de la Asamblea de Representantes porque el artículo 73, fracción VI, base 3a. que es la que señala las atribuciones de este órgano colegiado. Claramente señala que los reglamentos, los bandos y las ordenanzas se expedirán sin contravenir las leyes o decretos del Congreso de la Unión. En este sentido hay, entonces, que señalar que el Ejecutivo Federal el 25 de noviembre de 1988 se publicó por expedición del Ejecutivo Federal, un reglamento con un nombre muy largo que es Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para Prevenir y Controlar la Contaminación Atmosférica generada por la circulación de vehículos automotores por el Distrito Federal, que circule por el Distrito Federal y su conurbada. Este es el nombre de este Reglamento; y este Reglamento fundamentalmente en el artículo 32 y 33 reglamenta la disposición del artículo noveno de la Ley General del Equilibrio Ecológico, constituye este reglamento la base legal, la base jurídica para el efecto de la implementación de varias de las medidas que se han venido llevando a cabo pues, desde el momento de su expedición, de las medidas que se anunciaron ayer, de las que se han anunciado desde octubre de 1990. Es la base jurídica del no circula.

Es la base de reducir inclusive, y de restringir la circulación de vehículos sin necesidad de que haya contingencias ambientales o emergencias ecológicas.

Si ustedes me lo permiten, yo nada más voy a leer rápido el artículo 32, para que quede ese contexto de esa discusión dictada desde 1988. Dice: "Cuando se presente una situación de contingencia ambiental o de emergencia ecológica en el Distrito Federal, el Departamento aplicará las siguientes medidas en relación con la circulación de vehículos automotores:

- 1.- Limitar o suspender la circulación vehicular en zonas o vías de comunicación determinadas, incluidos vehículos destinados al servicio público federal.
- 2.- Restringir la circulación de los vehículos

automotores, conforme a los siguientes criterios:

A) Zonas determinadas. B) Año, modelo del vehículo. C) Tipo, clase o marca. D) Número de placas de circulación, o calcomanía por día y período determinado.

3.- Retirar de la circulación a los vehículos automotores que no respeten las limitaciones y restricciones establecidas.

El Departamento, en base a lo dispuesto en el artículo 9o. de la ley, podrá, además, aplicar las medidas a que se refiere el presente artículo, para reducir los niveles de emisión de contaminantes de los vehículos automotores, aun cuando no se trate de situaciones de contingencia ambiental o de emergencia ecológica.

Y el artículo 33, señala cuáles son los vehículos que están exentos de este tipo de restricciones como son los destinados a servicios médicos, seguridad pública, bomberos, servicio público local de transporte de pasajeros, de acuerdo con las modalidades que se establezcan y al servicio de transporte de uso privado, en los casos en que sea manifiesto o se acredite un estado de emergencia.

Luego entonces, estas disposiciones que se dictaron ayer, que aquí se ha señalado que debían de contenerse en un bando y que desde luego la fracción priísta está de acuerdo en que la Asamblea de Representantes tiene que hacer uso de las facultades constitucionales que le otorga la Constitución, y en su momento, avocarse al estudio y en su caso, expedición, modificación de reglamentos, cosa que hay que hacer con mucho cuidado y tomando en cuenta estas restricciones que se tienen.

Yo creo, compañeros, que hay dos materias de las que constitucionalmente están reservadas a la Asamblea, en las cuales hay una severa restricción para la Asamblea. Y hay que decirlo muy claramente: severa restricción para poder ejercerlas. Una es lo relativo al uso del suelo, y otra es la relativo a la cuestión de ecología. Y las restricciones vienen precisamente por ese párrafo que viene en el artículo 73, Constitucional, que señala que la Asamblea solamente puede emitir reglamentos, bandos u ordenanzas, sin contravenir leyes o decretos del Congreso de la Unión. En la medida, como ya se ha dicho aquí, que esta

Asamblea no tenga capacidad de legislar, en esa medida, compañeros, si existen estas disposiciones del H. Congreso de la Unión, sencillamente nosotros no podremos contravenirlas, y por lo tanto, tendremos que estar sujetos a hacer una reglamentación con el marco de referencia que nosotros tengamos.

En conclusión, las medidas que se han dado a conocer tienen un total apoyo jurídico y legal, de acuerdo con la ley de la materia y con este reglamento.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, tiene la palabra el Representante Pablo Gómez.

Esta Presidencia, le recuerda que tiene usted estrictamente 5 minutos, para hechos.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- Yo no quisiera que empezáramos los trabajos de esta Asamblea recordando cada vez y en cada ocasión las terribles restricciones constitucionales que se le impusieron en su diseño. Más bien, discutir cómo podríamos superar esas restricciones constitucionales, promoviendo reformas a la Constitución.

Pero el argumento del Representante Escobedo me llama la atención, porque es una lógica que ya conozco, muy frecuente en los abogados gubernamentales, pudiéramos decirles así. Y analizan el asunto de esta manera:

Hay una Ley del Congreso en donde se faculta a tomar disposiciones determinadas al Ejecutivo, luego el Ejecutivo reglamenta la Ley del Congreso, cosa que ya en sí mismo es todo un debate en materia constitucional, ¿hasta dónde puede el Ejecutivo reglamentar?.

Pero hay muchos reglamentos que se oponen claramente a las leyes del Congreso, pero el Congreso no puede hacer nada para echarlos abajo; en primer lugar la mayoría en el Congreso nunca lo reconoce, desde ahí empiezan los problemas, y después porque existe un reglamento dictado por un señor Presidente, entonces ya nadie puede hacer nada en esa materia, por eso, todo el argumento no es aceptable ni jurídica ni políticamente.

Si la ley dice que la SEDUE tiene sus facultades para regular el uso de los combustibles, eso no quiere decir que nosotros no tengamos facultades, con eso no se prueba que esta Asamblea no las tenga.

Esta Asamblea, yo sostengo, que puede hacer un reglamento que caiga en la materia de protección del medio ambiente, en la cual se prohíba quemar leña, quemar combustóleo, quemar llantas, quemar todo lo que debe prohibirse que se quemé en esta ciudad, y si este reglamento empata con las decisiones que ha tomado la SEDUE, qué bueno.

Yo quisiera aquí preguntar: ¿Cómo la SEDUE prohíbe la quema de leña en la ciudad de México, en una disposición administrativa?, ¿qué instrumentos tiene para perseguir a los que queman leña?. Eso lo tiene que hacer la policía, o sea, el gobierno del Distrito Federal, y esa policía tiene que basarse en un determinado reglamento de la ciudad, porque además es en la forma en que las situaciones se conozcan mejor.

Esa facultad de la SEDUE, termino, no invalida las facultades constitucionales de la Asamblea ya de que por sí restringidas.

Ahora, dice efectivamente la Constitución: las ordenanzas que emita la Asamblea no debe contravenir las leyes del Congreso. Esto no contravendría a ninguna ley del Congreso. Porque la Ley no dice: solamente la SEDUE podrá determinar esta cuestión, y tampoco dice que solamente el Ejecutivo Federal puede establecer restricciones para la circulación de vehículos en el Distrito Federal a través de un reglamento que por lo demás puede no existir.

Es más, cuando esa ley se expidió, que dio base a ese Reglamento, esta Asamblea no existía. Y se le dio esa materia en la Constitución con posterioridad.

Entonces, yo creo que si se puede. Yo creo que el reconocer que en su momento la Asamblea debe avocar a hacer reglamentos en estas materias, es desconocer que el momento ya llegó, es más, ya había llegado desde el momento en que esta Asamblea abrió sus puertas por primera vez, se constituyó por primera vez, quedó instalada por primera vez en la I Asamblea, ya había mucho retraso en la materia de la reglamentación de este asunto y de otros muchísimos asuntos de la gran

Ciudad Capital de nuestro país, con mucha mayor razón se puede considerar que el momento ya está muy pasado, es decir, que ya estamos retrasados, que hay que hacerlo, yo no diría que cuanto antes, sino que hay que hacerlo a partir de este preciso momento.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones personales el Representante Escobedo, hasta por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO ESCOBEDO MIRAMONTES.- Señor Presidente:

Nada más voy a tocar dos puntos importantes que estimo necesario, hacer una precisión.

No es que sea una interpretación de abogados gubernamentales o no gubernamentales, simplemente se trata de una interpretación ajustado a una técnica jurídica elemental.

No se trata aquí de señalar que si la Ley le otorgó o no facultades al Ejecutivo Federal. En este caso la Ley de Equilibrio Ecológico le otorga facultades expresas a una dependencia del Ejecutivo Federal, como es el Departamento y no solamente al Departamento del Distrito Federal, sino a la SEDUE.

Lo que hace al Reglamento del 25 de noviembre de 1988, en donde ya existía la Asamblea que se instaló el 15 de noviembre de 1988, y que el Presidente de la República en el ejercicio de su facultad constitucional, artículo 89, regula y reglamenta esa Ley de Equilibrio Ecológico; lo que hace este Reglamento solamente es precisar muchos de los aspectos de, cómo llevar a cabo o realizar esa limitación o restricción de circulación vehicular para efectos de prevenir y controlar la contaminación atmosférica. Eso es lo que hace el Reglamento.

El Reglamento toca básicamente tres o cuatro puntos, toca lo relativo a la obligatoriedad de los centros de verificación, regula todo el procedimiento para efecto de las autorizaciones, las solicitudes, las inspecciones, las sanciones a los responsables, etcétera.

Señala después, todo el capítulo relativo a estas restricciones de la circulación vehicular, y

efectivamente, bueno pues, no solamente es una facultad que corresponda al Ejecutivo Federal por la vía reglamentaria imponer a la ciudadanía, sino que el artículo 3, al que le di lectura, hace referencia también muy específica a que eso se hace sin perjuicio de las disposiciones de limitación y restricción de circulación vehicular que establezca el Reglamento de Tránsito y el Reglamento de Tránsito, pues es, el típico Reglamento Local de Policía y Buen Gobierno que expide o ha expedido esta Asamblea de Representantes.

Entonces no es ese el punto, el punto es que la ley faculta al Departamento y las disposiciones a nivel legal no reglamentario, es a nivel legal, de limitar la circulación de vehículos aún cuando no haya situaciones de contingencia ambiental o de emergencia ecológica, que viene definida en la ley sobre qué versa, solamente para el caso incluso de reducir los niveles de contaminación.

Entonces esto, está yo creo que muy claro, como claro está la disposición que también le dimos lectura de la Ley Ecológica en cuanto al apartado A que es que lo que expide SEDUE, son las normas técnicas, las normas técnicas exclusivamente, normas técnicas ecológicas que se deben incorporar para efectos de combustible; son también una disposición del Congreso de la Unión.

No se está cuestionando aquí, de que si esta Asamblea tiene o no facultades para reglamentar, por ejemplo, lo que se refiere al traslado o al transporte de sustancias o desechos peligrosos o residuos peligrosos, se está sirviendo solamente y exclusivamente a esta situación.

Nadie está desconociendo que la Asamblea de Representantes tenga la facultad de ejercer sus atribuciones, las tiene, esta II Asamblea que se ha instalado el 14 de noviembre seguramente de las cosas urgentes que tendrá que ver en la Comisión de Ecología pues es esto; solamente estamos señalando que las disposiciones administrativas, que aquí se quiso tener un tinte de que deberían de ser contenidas en un bando, y ahí está por qué señalaba yo que de hecho se estaba señalando la ilegalidad de la medida, ese señalamiento es de que, a final de cuentas el Ejecutivo local tuvo las facultades necesarias para poder emitir una disposición administrativa aplicable a los ciudadanos del Distrito Federal y de carácter obligatorio

para los propios ciudadanos del Distrito Federal.

Entonces son las dos cosas que yo quería dejar simplemente con precisión, señalar que la ley le otorga facultades al Departamento del Distrito Federal, que esa facultad no es ni siquiera de jerarquía reglamentaria, sino es de jerarquía legal, que la SEDUE solamente puede expedir las normas técnicas ecológicas respecto de los combustibles para la circulación en el Distrito Federal y que al final de cuentas habrá una tarea muy importante que desarrollar en el seno de la Comisión de Ecología y en el pleno de esta Asamblea para superar aquellas restricciones que sabemos que existen, no solamente por una cuestión más bien caprichosa ni mucho menos, sino simplemente porque antes, como aquí se ha dicho, no había Asamblea de Representantes y había una facultad reglamentaria del Ejecutivo Federal que el Ejecutivo Federal desarrolló en el reglamento del 25 de noviembre de 1988.

Gracias.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ (Desde su curul).- Señor Presidente, para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted la palabra.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- No cabe duda de que México requiere de una idea republicana diría yo, ya, para no agregar nada.

En efecto el artículo 89, de la Constitución le confiere al Presidente de la República la facultad de promulgar y ejecutar las leyes que expida el Congreso de la Unión, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia.

Y de acuerdo con esta fracción I del artículo 89, se ha hecho una legislación paralela a la del Congreso, este es un hecho político, legislativo y jurídico de este país, y se han tomando una serie de decisiones de tipo reglamentarias se dice, que muchas veces, repito, no proveen la exacta observancia de las leyes sino justamente la inexacta observancia de las mismas.

Yo no he dicho, no dije nunca que estamos en tal caso, pero ya que lo menciona y a efecto de que esta discusión pueda quedar en empate, que sería

lo mejor para la salud de la Asamblea, la Ley no dice que sólo la SEDUE puede establecer disposiciones en materia de los combustibles en la Ciudad de México, y no podría decirlo.

El Reglamento del Ejecutivo Federal en materia de equilibrio ecológico, en donde se dice que existe o que da pauta para que el Departamento del Distrito Federal establezca el programa "Hoy No Circula" y el sistema de verificación, no es de ninguna manera, creo yo, algo que se desprenda de la ley del Congreso, sino más bien algo que corresponde a las facultades estrictamente hablando de esta Asamblea. Les voy a decir porqué:

El Representante Escobedo es uno de esos abogados que todo el tiempo confunden facultar con autorizar. No existe diferencia para ellos en esto. El Congreso tiene facultades y el ejecutivo también y éstas vienen de la Constitución. Ahí están establecidas.

Tienen que ejercer esas facultades y están obligados a ello. Otra cosa es que el Congreso faculte a otro órgano del Estado para llevar a cabo tal cosa a través de una Ley o un decreto del Congreso.

En la Cámara se dice: se faculta al Ejecutivo para contratar deuda hasta por este monto. Eso es completamente falso. Esa facultad es intransferible, porque las facultades constitucionales de los poderes de la Unión no pueden ser transferidas, de la misma manera, señor Licenciado, de que el Ministerio Público no le puede transferir a usted la capacidad para ejercer acción penal.

Esas cosas son absolutamente intransferibles. Transferir facultades en la cosa más inconstitucional que hay, aunque se haga; sí se hace, entonces, no estamos hablando de facultades.

Estamos hablando, vamos a decir en términos del siglo XVI, de encomienda, de comisiones, de autorizaciones, de ese tipo de cuestiones. La Ley en efecto puede determinar que una autoridad tiene la capacidad para resolver sobre tal o cual asunto dentro de tal o cual materia, pero no puede el Congreso, estrictamente en pego a la Constitución, delegar sus facultades porque éstas son absolutamente intransferibles, de la misma

manera en que el Ejecutivo no puede, mas que en un caso, expedir decretos de Ley por sí mismo, para lo cual se requiere todo un procedimiento constitucional señalado en el artículo 29, y la otra es los aranceles, que por razones completamente entendibles la Constitución admite que el Ejecutivo los pueda establecer, pero fuera de ahí no pueden legislar. Entonces, no hay transferencia de facultades ni puede haberlas.

Nosotros, en cambio, tenemos facultades, ese es el rango de la capacidad de la Asamblea, para poder establecer reglamentos en materia de protección del medio ambiente, es muy distinto a lo que la SEDUE puede estar autorizada por una ley o el Regente puede estar autorizado por un reglamento del Presidente. Es otra cosa, estamos hablando de niveles jurídicos completamente distintos, yo hablo de facultades constitucionales de esta Asamblea y el señor licenciado me está hablando de autorizaciones, encomiendas, comisiones, recomendaciones que un reglamento, que deriva de una ley emitida por el Congreso establece, para que una autoridad, y ni siquiera es el titular del Ejecutivo, sino que es una oficina pública dependiente del Ejecutivo, puede hacer en determinada materia. Por favor, hay rangos en toda Constitución, hay rangos de autoridad, seamos claros.

Reitero y subrayo, hablamos licenciado, en materia de esta Asamblea de protección del ambiente, de facultades constitucionales y eso lo vamos a defender aquí con el propósito también de que se amplíen esas facultades constitucionales hasta que le dé a esta Asamblea la capacidad para poder expedir leyes.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones personales Eduardo Escobedo.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO ESCOBEDO MIRAMONTES.- Yo creo que, el presunto Representante Gómez no ha entendido, porque aquí ha subido a confundir los términos. En primer lugar yo no me he expresado hacia usted en sentido peyorativo, como usted lo ha hecho y que lamentable que así sea en cuanto a este señalamiento de que tendemos a confundir, desprendo yo, que en forma intencional usted lo está señalando, facultad con autorización.

No somos tan ingenuos, creo yo, que esta muy claro lo que es la facultad que, solamente puede ser establecida en el marco legal, en el marco constitucionalmente, obviamente hablando de jerarquías y lo que es el ejercicio de esa facultad que a final de cuentas viene a convertirse en los diversos actos administrativos, llámese permiso, autorización, concesión, etcétera.

Nadie ha discutido aquí, por eso yo señalo que el compañero esta equivocado, que la Asamblea de Representantes no tenga la facultad para reglamentar en materia de prevención y contaminación en cuestión de ecología, lo que se ha señalado aquí es que desde nuestro punto de vista hay una restricción, limitación que viene desde el marco constitucional, en cuanto a que señala que los bandos, reglamentos y ordenanzas no deben de contravenir las leyes del Congreso de la Unión. Desde ese punto de vista el razonamiento muy sencillo es que hay una ley del congreso de la Unión en cuyo artículo 9o. se establece una facultad para el Departamento del Distrito Federal, como una facultad para la SEDUE y que en todas las fracciones del artículo 9o., lo que se señala son facultades o atribuciones que el Departamento puede llevar a cabo, luego entonces, solamente estamos apuntando que el reglamento que expida la Asamblea, en su caso, de no haber modificaciones a este marco legal de jerarquía legal, tendría como limitación lo que establece la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en su artículo 9o.

Habría que revisar entonces todas las fracciones de ese artículo 9o. apartado b, cuando se hiciera ese proyecto de iniciativa de reglamento para el objeto de ver que no se esta contraviniendo, precisamente el marco legal otorgado en el nivel de jerarquías, que es Constitución, ley, reglamento. Eso es lo que se ha señalado aquí. Nadie ha venido aquí a decir que la Asamblea no tenga esas facultades, lo dijimos desde nuestra primera intervención que hay que hacerlo con responsabilidad y con cuidado, lo que estamos diciendo aquí solamente es que hay que atender al marco reglamentario y legal que esta por encima del reglamentario para esos efectos y rematamos una cosa de la que totalmente estamos convencidos que es, que hay una atribución al Departamento del Distrito Federal en el artículo 9o., en donde se le permite limitar la circulación, por ejemplo, de vehículos para el simple hecho de reducir la

contaminación atmosférica, se le faculta para prevenir y controlar la contaminación atmosférica generada por fuentes que funcionen como establecimientos mercantiles.

Se le otorga la facultad de llevar a cabo la prevención y control de la contaminación, para el efecto de ver todo lo que se refiere a las descargas residuales, etcétera, etcétera.

Dentro de ese marco, la reglamentación que se expida por parte de esta Asamblea, lo que tiene que ver es no contravenir la Ley General del Equilibrio Ecológico si no hay reformas, y si hay reforma y si se suprime ese artículo 9o. Apartado B, y quien va a dar el carácter normativo o las órdenes normativas vía el Reglamento en esta Asamblea al Departamento, pues es lo que contendría el propio Reglamento que expidiera la Asamblea.

Entonces, creo que son los señalamientos que han quedado aquí claros y evidentemente para mí solamente queda muy claro que se estaba hablando aquí de otra causa por parte del Representante Gómez.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, para hechos, el Representante Domingo Suárez.

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO.- Con su permiso, señor Presidente. Seré breve.

Triste, aquí no hay empates, el único que debe de ganar son los habitantes de la Ciudad de México; triste es que los Asambleístas hoy no tengamos acciones propositivas y que solamente vengamos a juzgar lo que propuso el Jefe del Departamento del Distrito Federal.

Triste es que el debate se dé en cuanto a la interpretación de leyes, pero creo que sería mejor que las fracciones de los distintos partidos políticos hubiéramos traído a esta Tribuna acciones propositivas para mejorar la vida comunal de México.

Nadie nos damos cuenta, de los 29 millones de viajes de personas al día que se realizan en esta ciudad; nadie nos preocupamos por la

reorganización urbana; parece ser que todo se limitó a lo que dijo el Jefe del Departamento del Distrito Federal y que el único que tiene capacidad creativa es él y las dependencias que le acompañaron para dar estas disposiciones.

Yo quisiera convocar a esta Asamblea, para que en las próximas sesiones seamos más creativos y respondamos a las auténticas necesidades de la ciudad de México.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, el Representante Pablo Gómez.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- No voy a referirme a este esquirolaje parlamentario porque lo he visto muchas veces y sé qué alcance tiene, pero quisiera hacer esta aclaración.

Sostengo y mantengo lo dicho en materia de la confusión entre lo que es una facultad, una autorización, la capacidad que se le confiere a una autoridad; haya aquí evidentemente una confusión muy severa y muy seria, al grado tal de que se está hablando de que tal o cual autoridad tiene facultad para disponer o hacer o deshacer.

Segundo. Por qué subrayar, pregunto yo, ¿que ninguna decisión de la Asamblea puede contravenir las leyes del Congreso; por qué, una decisión del Presidente sí lo puede contravenir; del Jefe del Departamento; de otra autoridad; de la corte?.

No, mientras se mantenga el principio de legalidad. Pero además, el artículo 133 de la Constitución va más allá. Y dice: esta Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados o que se celebren por el Presidente de la República con la aprobación del Senado, serán la ley suprema de toda la Unión.

Todo órgano del Estado y toda autoridad en este país, está exactamente en la misma tesitura que esta Asamblea. Sus disposiciones no pueden contravenir las leyes del Congreso. ¿Por qué pusieron eso en el texto de la Constitución, o sea, por qué hicieron llover sobre mojado?. Por la preocupación de que no fuera a haber una Asamblea rebelde que empezara a echar reglamentos sin ton ni son, quizá. No. Era para remarcar que esta Asamblea no iba a ser más que

eso, una Asamblea para hacer reglamentos. Y que el que iba a seguir legislando en materia del Distrito Federal era el Congreso.

Eso era lo que se quería subrayar. Pero no tiene ningún significado adicional lo que dice el artículo 73, en relación con esta Asamblea. Pues claro que todo mundo debe respetar las leyes del Congreso. Yo entiendo que el Departamento del Distrito Federal, alguna autoridad federal, lo subraya y nos lo quieren subrayar. Que un Representante lo haga, no me parece justo, porque todos los órganos del Estado están en la misma situación. Yo le diría: ese reglamento de Miguel de La Madrid del que se habla, con el cual se le dio cobertura legal, sería reglamentaria, ¿verdad?. El programa Hoy No circula, tampoco puede contravenir las leyes del Congreso, ni ninguna otra cosa. Pero nadie lo está subrayando todo el tiempo, como diciendo, tu eres pequeñito y mientras no crezcas, vas a seguir en esta situación en la que estás.

Yo creo que esta es la idea de estar subrayando eso, porque reitero, no es necesario subrayarlo, todo tiene que ajustarse a las leyes del Congreso, que junto con la Constitución, constituyen la ley suprema de toda la Unión.

También se podría hablar de las legislaturas de los Estados en esta materia, y no se diga de los Ayuntamientos. No somos la excepción ni los únicos.

Entonces yo insisto en declarar el empate, nadie ha dicho aquí que el Jefe del Departamento no tenga cobertura legal para las disposiciones que ha tomado; lo que yo he dicho, sostengo y reitero es que si el jefe del Departamento tiene cobertura legal o reglamentaria, nosotros tenemos facultad constitucional y en todo sistema jurídico hay rangos y lo primero que tenemos que hacer es reconocer la existencia de esos rangos con el propósito de ajustar nuestros actos justamente a las leyes del Congreso y sobre todo a la Constitución, de la cual emanan supuestamente todas esas leyes.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos solicita la palabra el Vicepresidente.

EL C. REPRESENTANTE GERARDO MEDINA VALDEZ.- Señor Presidente, compañeras y

compañeros asambleístas:

Creo que, más allá de definir las facultades que en la materia a debate tiene o no la Asamblea a través de bandos o no, yo vengo a denunciar la ignorancia, la marginación del Jefe del Departamento del Distrito Federal respecto a la Asamblea de Representantes.

En la página 18 del documento que ayer dio a conocer el licenciado Manuel Camacho Solís, dice en el tercer párrafo: En cada una de las acciones y tareas se buscará la participación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, del Congreso Local del Estado de México, así como de las Comisiones respectivas de la Cámara de Diputados y Senadores.

El licenciado Camacho Solís se acuerda de que hay Asamblea de Representantes, exclusivamente después de que ha tomado las decisiones, prácticamente conmina a esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal, de la población, de la ciudadanía del Distrito Federal, a convalidar decisiones respecto a las cuales la Asamblea de Representantes no tuvo ninguna parte.

Quien haya leído el documento encontrará que Camacho Solís, y en esto habrá que creerle, invitó a especialistas y científicos, a ciudadanos y a grupos ecologistas, así como de las propuestas constructivas que han hecho los representantes populares y los diferentes partidos políticos; en donde y cómo puede demostrar Camacho Solís que esta Asamblea de Representantes y en general los partidos políticos fueron tomados en cuenta antes de tomar las decisiones.

El propio documento señala en la página siete, vuelve otra vez Camacho Solís a recordarnos la altura sobre el nivel del mar y lo que esto implica para enfrentar el problema que una vez más ocupa de la contaminación ambiental.

Dice que en esas condiciones, en el corto plazo no podrá haber soluciones espectaculares en ozono. ¿A qué le llama Camacho Solís corto plazo?. ¿Un mes, dos meses, tres años, diez años?.

La mejor prueba de que las medidas que se han tomando respecto a la contaminación del Distrito Federal y solamente a lo que hace el aire porque

habrá mucho que decir respecto al agua, por ejemplo, con relación a estas medidas que como señaló alguno de los oradores, son repetitivas de lo que desde el año pasado estableció el Departamento del Distrito Federal, señala diversas situaciones para los cuales, según recuerdo, hasta en las mismas escuelas se hicieron ejercicios para el caso de que la contaminación fuera en aumento.

Nosotros sostenemos que este documento es la confesión abierta y clara de que las medidas tomadas hasta ahora no han sido eficaces, y con esa experiencia detrás, parece absurdo que se siga ignorando a esta representación popular, que si bien no tiene entre sus filas más que a un científico o a dos científicos o que podrían aspirar a ser llamados científicos, reconozca el Departamento del Distrito Federal, cuando menos, que en esta Asamblea de Representantes hay un mínimo de sensibilidad política y de sensibilidad social para aportar ideas y juicios entorno de los problemas que padece el Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Representante Medina, ¿acepta usted un cuestionamiento del Representante Schiaffino?.

EL C. REPRESENTANTE GERARDO MEDINA VALDEZ.- Nada más con una aclaración, Schiaffino, en caso de que no pueda, no se la contesto.

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Una pregunta, desde luego respetando la vida interna y las estrategias del Partido Acción Nacional.

La pregunta es en el sentido si en tu partido no les informan de que tuvimos el día 20 de noviembre, quienes integramos la Comisión de Gobierno, Hiram Escudero particularmente de Acción Nacional, una entrevista con el Jefe del Departamento, en donde dimos puntos de vista que fueron tomados en cuenta en el documento, nada más saber si no se les informa a ustedes, porque aquí se ha aseverado de que no se tomó en cuenta a los Asambleístas. Y si hablamos de los Asambleístas de la II, apenas tenemos de instalados del día 14 para acá, y si tuvimos una entrevista muy larga con el Jefe del Departamento en donde estuvimos dando nuestros puntos de vista.

EL C. REPRESENTANTE GERARDO MEDINA

VALDEZ.- A reserva de que precise el fondo de la pregunta nuestro coordinador, lo que yo le puedo contestar, Schiaffino, es una reafirmación de que hasta el final del documento anuncia Camacho Solís que tomará en cuenta las opiniones de la Asamblea de Representantes. Eso por una parte.

Por la otra, me podría usted decir ¿cuáles fueron las opiniones y los juicios que hicieron ustedes...?.

EL C. PRESIDENTE.- Ruego a los Representantes no dialogar, por favor.

EL C. REPRESENTANTE GERARDO MEDINA VALDEZ.- Bueno, vaya la pregunta en general para no particularizar y no dialogar, ¿podría alguien decir que si los miembros de esa Junta de Gobierno que tuvieron una reunión con Camacho Solís, expresaron cuando menos una mínima parte de los juicios que se han expresado aquí respecto a su programa?.

EL C. REPRESENTANTE HIRAM ESCUDERO ALVAREZ (Desde su curul).- Pido la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué motivo, Representante?.

EL C. REPRESENTANTE HIRAM ESCUDERO ALVAREZ (Desde su curul).- Para alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra para alusiones personales, por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE HIRAM ESCUDERO ALVAREZ.- Señor Presidente, compañeros Representantes:

Debo referirme a las alusiones del compañero Schiaffino en relación a lo que pretendió ser una pregunta a Gerardo Medina, quien se dirigía desde esta tribuna.

Debo precisar que la Coordinación de Acción Nacional, probablemente a diferencia de otros grupos, sí les informa a sus compañeros miembros del grupo sobre todas las actividades que realiza, y ahí se informó que esa reunión fue un tanto de carácter informal en donde el señor Regente, en mangas de camisa, después de hacernos esperar más de una hora, nos recibió para explicarnos, en forma verbal, lo que declararía a la prensa al día

siguiente, haciéndonos además la sugerencia de que guardáramos la confidencialidad debida porque habría medidas que podría ser inoportuno que las conociera la opinión pública y tomar algunas medidas, como podría el recurrir al juicio de amparo. Eso nos lo hizo saber un día anterior cuando, a instancia de su servidor, se concretó esa entrevista informal. No fue larga la entrevista, la entrevista duró aproximadamente una hora, ahí se le hicieron algunos cuestionamientos, a los que no a todos se les dio respuesta. Y desde luego la decisión estaba tomada, no se agregó ni un punto ni una coma, a pesar de las opiniones vertidas por los coordinadores ahí presentes de diversos partidos que se hacían comentarios o sugerencias en particular.

Pero lo importante no es discutir desde esta tribuna principios de derecho que son públicamente conocidos y que los miembros de este grupo colegiado tenemos la obligación de conocer respecto a nuestras facultades. Lo cierto es que, somos Representantes de la ciudadanía de los habitantes del Distrito Federal y que tenemos y debemos de ser oídos porque esa es precisamente nuestra función y estamos plena y legalmente capacitados para que en este seno se comenten, se tomen opiniones y sean del conocimiento de nuestras autoridades administrativas a fin de que sean tomadas en cuenta.

Eso es todo lo que tenía que decir.

EL C. PRESIDENTE.- Había solicitado la palabra para hechos el Representante Sodi de la Tijera.

EL C. REPRESENTANTE DEMETRIO SODI DE LA TIJERA.- Con su permiso, señor Presidente:

Yo quise subir aquí a la tribuna, simplemente, porque creo que es una discusión muy importante la que se está llevando a cabo, no solamente desde el punto de vista de un problema fundamental para la ciudad, que es el problema ecológico y que sin duda yo creo que lo que ayer anunció el Jefe del Departamento, pues tendrá que ser sometido a un análisis muy detallado de la Comisión respectiva. Yo creo que aquí ninguno somos expertos, cuando menos yo no me considero experto en ecología ni puedo valorar si una medida u otra cuánto va a afectar el número de puntos imecas en plomo, en bióxido de carbono o en ozono, y yo creo que sería

imposible que una reunión o en la Asamblea en el pleno pudiéramos llegar a ese detalle.

El Representante Gómez hacía algunas preguntas, y yo creo que si todos tomamos el documento, inclusive que hasta ahora se nos acaba de entregar, no se nos había entregado, hay muchas preguntas que tenemos y muchas preguntas que no pueden quedar simplemente en el aire, sino que tendremos, en la próxima semana, que valorar qué tan efectivas son las medidas propuestas por el Jefe del Departamento y por SEDUE, tomadas por el Jefe del Departamento o por SEDUE y qué tanto esas medidas van realmente a contribuir a un combate en este caso de emergencia por la temporada de diciembre, enero y febrero, para combatir la contaminación.

Pero tenemos que verla también dentro del marco global de un programa que hay de lucha contra la contaminación y que es algo que tenemos que ver las medidas de largo plazo que se están tomando y verlas en función también de este programa integral y las medidas de emergencia que se están tomando con motivo de lo que todos sabemos, el frío que hace en la temporada, que provoca una inversión térmica más prolongada y provoca altos niveles de contaminación.

Yo creo, sin embargo, que la discusión ha sido importante porque estamos hablando de facultades y estamos hablando del papel de la Asamblea y al final de cuentas su relación con el Gobierno de la Ciudad. Yo creo que es algo que a todos nos preocupa. Todos hemos hablado de lo mucho que se hizo en la I Asamblea, pero también podríamos hablar de lo mucho que queda por hacer en esta II Asamblea.

La primera justificación de esa conciencia de la necesidad de tener más facultades ha sido que el primer punto de Acuerdo, entre todas las fracciones parlamentarias, fue solicitar que de inmediato la Cámara de Diputados acelere la aprobación de más facultades para la Asamblea.

Yo creo que, en el caso de la contaminación que aquí se ha estado comentando, sin duda que al Jefe del Departamento aquí se ha demostrado tiene facultades y tiene facultades SEDUE, y nadie las ha puesto en duda yo creo.

Lo que habría qué preguntarnos es: ¿qué

facultades tenemos nosotros?. Y yo creo que ahí sí habría qué profundizar tanto en esta ocasión, como posteriormente en las diferentes discusiones que tengamos; la pregunta sería: ¿Tenemos facultades o no de hacer un reglamento de protección ecológica?. Yo creo que tenemos facultades para hacer un reglamento de protección ecológica, y ese reglamento sin contradecir la Ley puede incluir cosas relacionadas con la circulación de coches y con el tipo de combustible y con el tipo de basura y la forma en que se recogen y los horarios de los comercios.

Entonces, yo creo que estamos hablando de algo que es importante desde mi punto de vista, porque si bien tenemos que lograr una gran coordinación con el Departamento del Distrito Federal, porque esta ciudad depende en mucho de lo que logremos avanzar en lo que la ciudad mejore, de que no nos divorciemos del Departamento, de que no nos peleemos con el Departamento, pero también de exigir que el Departamento nos dé el trato y la representación que tenemos como representantes, como único órgano de representación ciudadana, popular que somos los assembleístas. Somos los únicos en la ciudad, y tenemos las facultades para ir hasta donde se requiera para mejorar la vida en la ciudad.

Pero yo sí insistiría en mejorarla en coordinación con el Gobierno. Desgraciadamente como nos acabamos de instalar, como no hay comisiones, tuvo que hacerse una reunión con la comisión de Gobierno, que a todos nos hubiera gustado estar. Sin embargo, yo creo que los tiempos se van a dar y van a depender de la buena voluntad del Departamento para tener oportunamente la discusión con todos los miembros de la Asamblea, para que nos informen oportunamente de las medidas que se van a tomar y para que algunas medidas que puedan convertirse en ordenanzas o pueden convertirse en reglamentos, las tomemos juntos y se conviertan en medidas definitivas o medidas temporales.

Desde luego que la creación de la Asamblea y esta II Asamblea cambió una realidad. Anteriormente el Departamento del Distrito Federal actuaba de hecho solo; ahora el Departamento del Distrito Federal tiene que actuar en coordinación con la Asamblea y la Asamblea tiene que actuar en coordinación con el Departamento del Distrito Federal para lograr lo que todos queremos: una

mejor ciudad, una ciudad más vivible, mejores servicios para toda la comunidad.

Yo concluiría diciendo esto: yo creo que tenemos facultades para hacer un reglamento de combate a la contaminación y yo creo que una de las medidas que debemos de buscar es que las medidas, valga la redundancia, que ha anunciado el Jefe del Departamento, muchas de ellas u otras nuevas que decidamos nosotros se convierta en un reglamento definitivo para apoyar la lucha contra la contaminación.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- El Representante Ling Altamirano, para hechos.

EL C. REPRESENTANTE JORGE LING ALTAMIRANO.- Señor Presidente:

Qué bueno que se ha mejorado el tono, pero faltan algunos aspectos importantes que se trataron aquí, de todas maneras esta escrito este documento, que no es oficial y que la mayoría de nosotros tenemos extraoficialmente.

Yo no sé si tengo indignación o admiración por la capacidad que tenemos todos de ponernos a discutir con tanta seriedad un documento que no es oficial, pero que conocemos todos a través de la prensa, porque dígame ¿dónde ha sido publicado, si en el Diario Oficial, en la Gaceta o dónde?.

Estamos discutiendo por lo que vimos en la televisión y leímos en los periódicos. Este documento, cuando menos los de oposición, lo tenemos a través de los compañeros de prensa, porque ni la Oficialía, ni la Presidencia nos lo han entregado. Eso es lo que nosotros los de oposición estamos mencionando de que no es tomada en cuenta la Asamblea como cuerpo colegiado.

Por otra parte a una pregunta expresa del compañero Gerardo Medina, se le dice que si no esta enterado o no se le ha comunicado, pues es evidente que el que se le comunique a alguien lo que le va a pasar en las próximas horas no es tomarlo en cuenta, porque es como cuando el juez sentencia a muerte y le dice que en 6 horas será ajusticiado, no está tomando en cuenta al reo para dictar sentencia.

Las medidas que fueron comunicadas a la comisión

de gobierno no fue para tomar en cuenta las opiniones, sino para informarles cuáles eran y fueron inclusive en forma verbal. Nosotros no se si podríamos comunicarnos con el Jefe del Departamento a través de comunicados verbales, yo creo que esto no se vale entre organismos de Estado.

Además, lo dicho en la página 18 se nos da, simplemente, una vez tomada la decisión en materia ecológica para que la Asamblea se convierta en policía ecológico del Departamento y esto no se vale, nosotros no somos un apéndice ni del Departamento del Distrito Federal, ni de la SEDUE, somos la representación popular que debe de buscar y vigilar la salud pública de los ciudadanos y vemos como le afectan las medidas tomadas por las autoridades y que afectan a los ciudadanos y eso es lo que tenemos que estar discutiendo antes, durante o después de estas medidas ecológicas.

Por lo tanto, nosotros como fracción, como grupo partidario hacemos un extrañamiento por el procedimiento que se ha tomado en la medida que se han anunciado a través de la prensa y de los cuales oficialmente esta Asamblea ni siquiera tiene conocimiento.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- El Representante Oscar Mauro Ramírez tiene la palabra para hechos por 5 minutos.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Señor Presidente, compañeras y compañeros Representantes:

Efectivamente, el pasado día 20 acudimos a un diálogo, a una información con el Jefe del Departamento del Distrito Federal en relación con el anuncio de las medidas de combate a la contaminación, de control, que se publicaron, que se hicieron del conocimiento público el día de ayer.

Quiero señalarle al compañero Gerardo Medina, porque hizo una pregunta muy directa a las personas que acudimos a esta reunión, que sí, efectivamente el Jefe del Departamento del Distrito Federal nos comentó a grandes rasgos lo que iba a explicar el día de ayer. Nos hizo un señalamiento muy general de los puntos que para

él eran importantes. A mí también me surgió la duda e inclusive ya la confirmé hace unos minutos en los apuntes que hice, relacionado con los niveles de punto IMECA a que se había referido el Regente en esa práctica, él habló de 300 puntos y ahora en la publicación, en el señalamiento se incrementa a 350 y 450, efectivamente eso no fue parte de la plática pero sí una decisión de última hora no comentada con nosotros.

Por otro lado también quiero hacer el señalamiento al compañero Medina, que sí hicimos señalamientos claros, precisos, conforme a los puntos de vista de cada partido político. Los compañeros del PRI hicieron sus señalamientos conforme lo consideraron conveniente, el compañero Hiram Escudero también hizo sus señalamientos conforme la línea y los puntos de vista que consideraban importantes; Pablo Gómez que fue inclusive el que más habló en esa reunión hizo señalamientos también muy precisos de los puntos que él consideraba eran adecuados, él hacía un análisis más amplio de una serie de informaciones que tenía, inclusive para el manejo de monitoreo, etcétera, etcétera.

Y de algunos problemas de como se manejaba el problema en la contaminación, tanto dentro de las escuelas como fuera de las escuelas, puntos de vista importantes al momento.

Nosotros inclusive, hicimos el señalamiento de la necesidad de que el Departamento del Distrito Federal conforme un ejército de capitalinos, un ejército de ciudadanos que diariamente a través del teléfono de LOCATEL estén haciendo denuncias para que el Departamento combata o frene inclusive aquellos vehículos que son ostensiblemente contaminantes, no obstante que traigan su calcomanía. También hicimos el señalamiento de que el problema se generaba también los sábados, cuando circulaban todos los vehículos se multiplicaba la contaminación. Que era importante que el Departamento del Distrito Federal ese día también estableciera una forma de control o una forma de no circular la totalidad, de los vehículos en el Distrito Federal.

En fin, siento que hicimos señalamientos, lo único que no contemplé después de la información del Jefe del Departamento, que se haya contemplado, o sea, introducido en el plan general algunas de las observaciones que hicimos; por ello, es muy

importante que nos avoquemos en su momento, a reglamentar y hacer acciones más directas; ya sea, a través de bandos o de reglamentos aquí, en esta Asamblea de Representantes, con el propósito de que sean observados por la ciudadanía y por el gobierno del Distrito Federal.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos el Representante Mario Carrillo.

EL C. REPRESENTANTE MARIO CARRILLO HUERTA.- Con su permiso. Compañeras y compañeros Representantes.

El tono de la discusión últimamente, nos lleva hacer una consideración o una precisión que creo que está en orden.

Se destacó ya lo reciente de la instalación de este grupo colegiado. Se destacó ya también, la urgencia de tomar medidas para poder contrarrestar los efectos de la contaminación en esta época. pero también, se ha destacado aquí, desde el primer día, desde cuando éramos Colegio Electoral, la orientación que se le quería dar a los trabajos de la Asamblea en cuanto al reconocimiento del problema ecológico como prioritario. Eso obviamente fue del conocimiento, no solamente de la ciudadanía, no solamente de los representantes, sino también fue del conocimiento de las autoridades.

La combinación de estas tres cosas, sí lo reconocemos, llevó precisamente a la autoridad del Departamento del Distrito Federal a hacer una invitación para platicar, para comentar sobre el programa, este integral, de la contingencia ambiental. Y se hizo con la Comisión de Gobierno, a invitación expresa, y esto hay que recalcarlo, porque no vale la pena ocultar, o no es justo tampoco; la discusión del programa se hizo a invitación expresa del Jefe del Departamento del Distrito Federal, ciertamente, en la primera reunión que se tuvo con el Jefe del Departamento se le hizo destacar, por el coordinador de una de las fracciones que la II Asamblea de Representantes no había sido consultada para la elaboración de ese programa. Antes que cualquier otro miembro de la Comisión pudiera intervenir, el Jefe del Departamento solicitó la sugerencia a esta persona directamente, y se hizo extensivo a

los demás, las sugerencias que se tuvieran como medidas para resolver o atenuar el problema ambiental. Se aprestó a tomar nota, el coordinador en cuestión, no hizo ni una sola recomendación en esta ocasión.

Esta invitación que hizo para discutir el problema, entonces, tuvo como principal objetivo, y así se dijo, de informar a la Asamblea aunque fuera, como se menciona, en mangas de camisa, porque el señor estaba trabajando, informar del programa y comentar precisamente la importancia que tenía el considerar el programa de una manera integral.

Y hay que reconocer dos cosas: 1, el respeto que se ha tenido, en los pocos días que tenemos de instalados, por las autoridades del Departamento del Distrito Federal a la Asamblea de Representantes. Y 2, la intención tan clara, tan abierta, tan transparente de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, de ir hasta los límites de las facultades que se tienen aquí, para mejorar la situación, no solamente del problema de la contaminación ambiental, sino de la solución de los problemas de toda la ciudadanía del Distrito Federal, en combinación con las autoridades del Departamento y en combinación con la misma ciudadanía a la que estamos representando aquí.

Entonces, en cuanto a lo que no se vale, como lo que dijo quien me antecedió en el uso de la palabra, no se vale tampoco decir cuestiones a medias. Ni platicar parte de la historia. Si se va a platicar la historia, hay que platicarla completa. Y ciertamente en el caso de la contaminación ambiental, van a ser repetitivas algunas medidas en la medida en que como ya se dijo aquí, el invierno se da cada año, y las medidas que tengan efecto positivo van a tener que repetirse cada año.

Sin embargo, tampoco es justo decir que las mismas medidas que se están proponiendo ahora son las que se dieron hace un año. No son las mismas. Y aquí ya se ha reconocido, no vale la pena abundar más. Entonces, en cuanto a lo que se vale y a lo que no se vale, creemos que lo que se vale, es explorar

todas las facultades que tengamos como Asamblea, para explorar todas las medidas que se puedan tomar para resolver este problema y aunque ya se haya dado a conocer el programa integral, ese programa puede ser modificado, y puede ser modificado a partir de las sugerencias que formal, que responsablemente, pueden hacerse en la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a dar lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

“Sesión pública ordinaria del 27 de noviembre de 1991.

Orden del Día.

Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Y los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría”.

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo 27 de los corrientes, a las 11 horas.

(Se levantó la sesión a las 16:50 horas).

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal

Tel. 510-16-49
Donceles y Allende
México, D.F.